

ACTA. No. 26-2020. En la Ciudad de Guatemala, por medio de la plataforma COLABORATORIO, siendo las 15:00 horas del 24 de septiembre de 2020, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano; Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Vocal I; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II, Perito Agrónomo Marlon Estuardo González Álvarez, Vocal IV; Bachiller Sergio Wladimir González Paz, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO. Comprobación del quórum y apertura de sesión

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de 06 de sus integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma. El Ing. Agr. Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III, se excusó de participar.

SEGUNDO. Conocimiento y aprobación de agenda

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva, para su modificación o aprobación la siguiente agenda:

- 1°. Comprobación del quórum y apertura de la reunión
- 2°. Aprobación de la Agenda
- 3°. Ratificación de Actas 24 y 25-2020
- 4°. Informes.
- 5°. Solicitudes
- 6°. Puntos Varios
- 7°. Cierre de la reunión

Los miembros de Junta Directiva, entraron a aprobar la presente agenda.

TERCERO: Ratificación de las Actas 24-2020 y 25-2020

El señor Decano de la Facultad de Agronomía somete a consideración de la Junta Directiva la ratificación de lo conocido, tratado, discutido y acordado, cuyo contenido se asienta en las actas que se identifican con los números 24-2020 y 25-2020, de fecha 10 y 17 de septiembre de 2020 respectivamente.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Ratificar el contenido de lo asentado en las Actas 24-2020 y 25-2020, de fecha 10 y 17 de septiembre de 2020 respectivamente.

CUARTO: Informes.

4.1 El Señor Decano, Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, informa lo siguiente.

4.1.1 Se recibió el informe de Auditoría Interna A-525-2020/001 CP CUA 93682-1-2020, producto de la auditoría de cumplimiento y desempeño en las materias controladas de bienes muebles de inventario, servicios personales, área académica y presupuesto de la Facultad de Agronomía, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

INFORME A-525-2020/001 CP
CUA 93682-1-2020

Guatemala, 18 de junio de 2020

Señores
Junta Directiva
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva:

Se hace de su conocimiento que con base en el Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Nombramiento A-002-2020, CUA 93682-1-2020 del 15 de enero de 2020, emitido por el licenciado Jeovani Ulises Navarro Velásquez, Auditor General y Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISAAI.GT-, se practicó auditoría de cumplimiento y desempeño en las materias controladas de bienes muebles de inventario, servicios personales, área académica y presupuesto de la Facultad de Agronomía, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, inclusive a la fecha de la auditoría en las áreas que se consideró necesario de acuerdo a las circunstancias.

La auditoría se realizó para evaluar la estructura del control interno, con el objetivo de verificar la razonabilidad del proceso operativo y financiero de la Facultad de Agronomía, así como el cumplimiento de normas, reglamentos, procedimientos, políticas vigentes de la Unidad auditada y de la Universidad y leyes de carácter general, para obtener una certeza razonable que los recursos se utilizan adecuadamente con relación a los fines de la Facultad.

Auditoría Interna goza de independencia de actuación y criterio respecto a las funciones, operaciones y actividades de la Unidad auditada.

La responsabilidad administrativa es solidaria de acuerdo a los Artículos 8 y 13 del Decreto No. 89-2002 del Congreso de la República "Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos". Por consiguiente, es responsabilidad de la administración, la implementación y mantenimiento del sistema de control interno de la Facultad de Agronomía.



Pág. 1

Los aspectos importantes que están relacionados con deficiencias de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente a la Facultad de Agronomía, son las siguientes:

1. Falta de libro para material bibliográfico.
2. Bienes muebles de inventario no localizados.
3. Debilidades en registros auxiliares de inventario.
4. Diferencia en el saldo de activos fijos de la unidad y registros contables.
5. Procesos de baja pendientes de finalizar.
6. Maquinaria inservible, sin proceso de baja.
7. Deficiencias en control de vehículos.
8. Debilidades en los registros de asistencia de los trabajadores.
9. Deficiencias y aspectos no considerados en la presentación de reportes de inasistencias, llegadas tarde y salidas antes del horario de contratación del personal.
10. Falta de actualización de datos personales ante la Contraloría General de Cuentas.
11. Carpetas del personal incompletas y con documentación desactualizada.
12. Incongruencia en horarios de contratación y horarios en que se imparten las prácticas en módulos.
13. Sistema computarizado de Control Académico no autorizado.
14. Manual de Normas y Procedimientos desactualizado.
15. Falta de evidencia documental por autorización de carrera.
16. Incongruencia en días y horarios contratados y días y horarios laborados en docencia directa y falta de información y evidencia documental de actividades que no corresponden a docencia directa.
17. Nombramientos desactualizados, con información incompleta e incongruente.
18. Bajo promedio de estudiantes asignados al personal docente por carrera y cursos que se imparten en la Facultad de Agronomía.
19. Deficiencias en la evaluación, falta de documentación de respaldo e incumplimiento de metas contenidas en el Plan Operativo Anual (POA) del año 2019.
20. Deficiencias en el registro y presentación del informe de ejecución presupuestaria.
21. Incumplimiento en la programación del Plan Anual de Compras -PAC-.
22. Falta de resolución de la autoridad superior para el registro y modificaciones de la programación de bienes, obras o servicios registrados en el Plan Anual de Compras -PAC-.
23. Modificaciones presupuestarias sin actualizar en el Plan Anual de Compras -PAC- y Plan Operativo Anual -POA-.



24. Compromisos adquiridos sin disponibilidad presupuestaria para el pago de sueldos y prestaciones laborales.
25. Deficiencias en los registros realizados en la ejecución presupuestaria y diferencia de saldos de la unidad y registros contables.
26. Falta de información y documentación de respaldo por Contratos de Servicio, Cartas de Entendimiento y Convenios de Cooperación, celebrados con entidades nacionales e internacionales.

El 28 de febrero de 2020, se notificó al ingeniero agrónomo Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía, ingeniero agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, secretario académico, ingeniero agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, secretario adjunto, licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, tesorero III y licenciada Jovita Antonieta Miranda Barrios, responsable del Plan Operativo Anual -POA, los hallazgos preliminares contenidos en Anexo 1 de la Referencia A-339-220/111 CP del 26 de febrero de 2020, para que presentaran la información y documentación de desvanecimiento.

El 10 de marzo del presente año, se discutió con el decano de la Facultad de Agronomía, secretario académico, secretario adjunto y tesorero III, los hallazgos contenidos en la Referencia A-339-2020/111 CP, donde se recibió la Ref.: DA.115.2020 del 6 de marzo de 2020 firmada por el decano de la Facultad, a la que adjuntan las justificaciones y documentación de desvanecimiento escrita y en forma magnética.

Con base en el principio de excepción, se trasladan los hallazgos que no fueron desvanecidos o que se desvanecieron parcialmente, para que Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, compruebe el cumplimiento e implementación de las recomendaciones.

Por lo anterior, solicitamos que, en un plazo no mayor de 15 días hábiles, después de recibido el presente informe, se envíe a Auditoría Interna la documentación de desvanecimiento, para efectos de la Auditoría de Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el mismo.



Sin otro particular, suscribimos,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



SANDRA ELIZABETH PADILLA HERNANDEZ DE RODAS
Auditor



SANDY CECILIA HERNANDEZ
Auditor



INGRID MARLENE MERIDA BARRIOS
Auditor



EDGAR NARCISO JUAREZ REYNOSO
Coordinador de Comisión



FREDY ROLANDO GOMEZ MENDOZA
Supervisor



JEOVANI ULISES NAVARRO VELASQUEZ
Director



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 93682

AUDITORIA
Auditoria a la Facultad de Agronomía
DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



ANTECEDENTES

La Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala (FAUSAC) fue creada el 14 de junio de 1950, según acuerdo del Consejo Superior Universitario, presidido por el Rector Miguel Asturias Quiñónez, que con el objetivo de propiciar el desarrollo socioeconómico de Guatemala "debe crearse una Facultad de Agronomía que contribuya a ampliar el cuadro de la enseñanza científica que por ahora imparte la Universidad y coloque a la nación en la posibilidad de aprovechar en mejor forma sus recursos naturales".

La FAUSAC se fundó durante el período revolucionario de 1944-1954, en virtud que, en esa década, al impulsarse el desarrollo capitalista independiente, era necesario contar con agrónomos de educación superior, capaces de mejorar la producción agrícola y contribuir a la modernización de Guatemala. La primera ubicación del edificio que albergaba la facultad de agronomía se situada en la 5a. Calle, entre 1a y 2a. Avenidas de la zona 1. Sus primeros directivos y profesores fueron profesionales de diferentes carreras: médicos y cirujanos, ingenieros civiles, químicos farmacéuticos y biólogos. La primera Junta Directiva fue integrada por el Ing. Alfredo Obiols, Decano; Ing. Carlos Quezada, Secretario; Ing. Enrique Luna, Vocal I; Ing. Francisco Villep, Vocal II. Los representantes estudiantiles fueron el capitán de caballería Mario Penagos y el Bachiller Otto Slowing.

En 1952, por órdenes del Decano Obiols, la FAUSAC fue trasladada al Chalet Villa Ernestina, ubicado en la Reforma, Zona 9. En ese año eran aproximadamente 80 estudiantes, sin embargo, la necesidad de crear laboratorios y centros de prácticas agrícolas obligó a las autoridades a tramitar el traslado al campus universitario, Ciudad Universitaria zona 12, proyecto del Rector Magnífico Carlos Martínez Durán, cobijó por primera vez a la FAUSAC en enero de 1954. Se le asignó el edificio que actualmente es sede del Centro de Lenguas (CALUSAC).

Tiempo después, obligada por su crecimiento y el desarrollo científico tecnológico, Agronomía radicaba únicamente en los edificios T-8 y T-9, contando, además, con 18 hectáreas para prácticas agroforestales en el campus universitario y dos fincas para docencia productiva y producción, una en Escuintla y la otra en Suchitepéquez; en la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER-, se brindan servicios de diagnóstico parasitológico y de suelos entre otros. Los programas académicos de la FAUSAC han sido modificados en diferentes momentos, a fin de adecuarlos a los cambios del desarrollo mundial, nacional y de la unidad académica.

La Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala es la unidad académica responsable de la formación de profesionales en las ciencias



GUATEMALA, AGOSTO DE 2020
INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	3
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	4
INFORMACION EXAMINADA	4
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	6
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA	81
ENTIDAD AUDITADA	81
COMISION DE AUDITORIA	82
ANEXOS	83



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

agronómicas, en los niveles de técnico universitario, grado y postgrado, con compromiso social, éticos, íntegros, responsables, con comprensión del entorno, alta capacidad técnica y científica.

Para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con personal altamente calificado, tecnología apropiada y desarrolla procesos de alta formación académica e investigación con rigor científico.

Misión

Formar profesionales con valores y conciencia social, que contribuyan al desarrollo sostenible del país y al bienestar de sus habitantes a través de la generación y aplicación de conocimientos en la agricultura ampliada y ciencias ambientales.

Visión

Ser líder en educación superior con excelencia académica y valores, en los campos de la agricultura ampliada y ciencias ambientales.

Objetivos

1. Contribuir al desarrollo sostenible en la producción agrícola y en el manejo de los recursos.
2. Generar, conservar y divulgar conocimiento científico-tecnológico para el avance de la ciencia agronómica.
3. Formar capital humano a nivel de educación superior universitaria en producción agrícola y en manejo de recursos naturales renovables, obteniendo una formación profesional integral que le permita a la persona desempeñarse dentro de la sociedad con eficiencia, responsabilidad, ética y respeto a la naturaleza.
4. Vincularse permanentemente con los sectores involucrados en la actividad agrícola y el manejo de los recursos naturales renovables, con el fin de contribuir al desarrollo de programas de trabajo nacionales e internacionales.

Estructura Organizativa

La Facultad de Agronomía está conformada por la Decanatura, la cual tiene a su cargo las siguientes instancias: Secretaría Académica, Secretaría Adjunta, Informática, Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos, Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía, Tesorería, Centro de Documentación e Información Agrícola, Áreas de Ciencias, Tecnológica e Integrada, así también, el Programa de Estudios de Postgrado, el Centro Experimental Docente de Agronomía y el Instituto de Investigaciones Agronómicas. Es importante indicar que la Facultad de Agronomía tiene a su cargo la administración de la Finca Sabana Grande, en el departamento de Escuintla y la Finca Bulbuxyá, en el departamento de Suchitepéquez.



Planta Física

La FAUSAC cuenta con dos edificios en Ciudad Universitaria, el T-8 y el T-9. El primero cuenta con aulas de clase y laboratorios. El segundo cuenta con aulas de clase y en él se encuentran las oficinas administrativas, así como también el Centro de Documentación Agrícola (CEDIA) y el Centro de Medios Audiovisuales, lugar donde los docentes y estudiantes adquieren material audiovisual para impartir clases magistrales o conferencias. En los alrededores de ambos edificios existen jardines con bancas y mesas para que los estudiantes conversen, discutan y puedan elaborar actividades extraaaula. Por tratarse de una unidad académica de tipo tecnológico, en el mismo campus se cuenta con un área para realizar prácticas agrícolas, forestales y otras relacionadas con los recursos naturales renovables.

Horario de labores

La FAUSAC cuenta con dos jornadas de docencia: la matutina funciona de 7:00 a 13:00 y la vespertina de 14:00 a 20:00. El área administrativa sirve al público de 7:00 a 20:00, dependiendo del departamento o unidad. Decanatura y las secretarías académica y administrativa funcionan ininterrumpidamente.

Carreras que ofrece

A nivel de licenciatura ofrece las siguientes carreras:

- Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola
- Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables
- Ingeniero en Gestión Ambiental Local
- Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales Ingeniería
- Agroindustrial

OBJETIVOS

GENERALES

La auditoría se realizó para evaluar la estructura y ambiente de control interno, con el objetivo de verificar la razonabilidad del proceso operativo y financiero de la Facultad de Agronomía, así como el cumplimiento de normas, reglamentos, procedimientos y políticas vigentes en la Universidad de San Carlos de Guatemala, para obtener una seguridad razonable que los recursos se utilizan adecuadamente, con relación a los fines de la Unidad auditada.

ESPECIFICOS



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

aplicación de los renglones de gasto, se efectuó comparación entre registros presupuestarios y registros en el Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Compras (PAC), liquidación de nóminas de sueldos y envío oportuno de informes de la ejecución presupuestal al Departamento de Presupuesto, entre otros.



AUDITORIA - CUA 93682
PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Pág. 5

1. Comprobar la funcionalidad y eficiencia de los procedimientos de control interno establecidos.
2. Comprobar el cumplimiento de leyes, reglamentos, procedimientos y demás normas aplicables en la Unidad auditada.

ALCANCE

La revisión de las operaciones y actividades objeto del trabajo, comprendió el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y se extendió a la fecha de la auditoría, en las materias controladas de: bienes muebles de inventario, servicios personales, área académica y presupuesto.

INFORMACION EXAMINADA

En el período examinado se revisó la documentación original de soporte y su correcta operatoria en registros auxiliares; asimismo, se verificó el cumplimiento de normas, reglamentos, procedimientos y leyes vigentes aplicables a la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Unidad auditada.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Para determinar la razonabilidad en los registros de las áreas controladas, se verificó las operaciones realizadas en el período examinado, en la siguiente forma:

1. Bienes Muebles de Inventario: se verificó físicamente los bienes de la Facultad de Agronomía seleccionados en la muestra, a cargo del personal de dicha Facultad.
2. Servicios Personales: se revisó el control de entrada y salida del personal administrativo y docente en los meses incluidos en la muestra, reintegros pendientes de efectuar, carpetas del personal, nombramientos y contratos, licencias con goce y sin goce de sueldo y se comprobó la permanencia fructífera del personal en su área de trabajo.
3. Área Académica: se evaluó la carga académica del primero y segundo semestre de 2019 asignada al personal docente incluido en la muestra, las actividades asignadas que no corresponden a docencia directa y el promedio de estudiantes asignados por docente, curso y carrera en los mencionados semestres.
4. Presupuesto: se evaluó la correcta operatoria en registros de la ejecución presupuestal del período evaluado, transferencias y aumentos y disminuciones en las diferentes partidas presupuestarias, la correcta



HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

FALTA DE LIBRO PARA MATERIAL BIBLIOGRAFICO

Condición

La Facultad de Agronomía, no cuenta con libro u hojas movibles autorizadas por la Contraloría General de Cuentas para el registro de Material Bibliográfico.

Criterio

El Reglamento para el Registro, Uso, Control y Baja de Bienes Muebles Inventariables de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece: "Artículo No. 4. Tipo de Registro. Para el registro y control de los bienes muebles no fungibles inventariables, deben efectuarse en los registros siguientes: ...La Biblioteca Central y otras que realicen la misma función, están exentas de elaborar "Tarjeta de responsabilidad para el registro de material bibliográfico", el registro debe llevarse en un libro específico para inventario u hojas movibles autorizadas por la Contraloría General de Cuentas..."

Causa

Falta de diligencia del encargado de inventarios y de supervisión del tesorero III de la Facultad de Agronomía, para gestionar la autorización de libro u hojas movibles para el registro del material bibliográfico.

Efecto

Sucesos ocurridos con el material bibliográfico, sin que se haga constar en el libro específico para tal efecto, mala calidad del gasto y riesgo de sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas por las formas oficiales no localizadas.

Recomendación

El ingeniero agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, secretario adjunto, instruya al licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, tesorero III, para que en forma conjunta con el señor William Daniel Bal Vargas, encargado de inventario, soliciten a la Contraloría General de Cuentas, autorización del libro u hojas movibles para el registro del material bibliográfico de la Facultad de Agronomía.

Comentario de los Responsables

En Ref.: DA.115.2020 del 6 de marzo de 2020, el Ingeniero Agrónomo Waldemar Nuño Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, informó:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

"1. En Referencia Ref.inv.05.2020 del 02 de febrero del 2020 (se adjunta copia), se solicita al Ingeniero Luis Segura, Secretario Adjunto de esta unidad académica gire instrucciones a donde corresponda, con el fin de dar trámite al "Libro de Registro para Material Bibliográfico".

2. Se adjuntan las copias de los folios No. 1 y 100 de cada uno de los libros indicados en el numeral anterior.

3. La ex Secretaria Adjunta, Ingeniera Agrónoma Sabrina Posadas, realizó el trámite de los libros en mención, sin consultarme, por lo cual de manera atenta solicito al Ing. Agr. Luis Segura, informe a este departamento cómo solucionar la problemática."

Comentario de Auditoría

Se desvanece **parcialmente** el hallazgo, debido a que únicamente fueron presentadas las fotocopias de los folios No. 1 y 100 de los libros descritos en la condición y la solicitud de autorización del libro u hojas movibles para el registro del material bibliográfico se realizará a futuro.

Hallazgo No.2

BIENES MUEBLES DE INVENTARIO NO LOCALIZADOS

Condición

Bienes no localizados bajo la responsabilidad del ingeniero agrónomo Mario Antonio Godínez López, ex decano de la Facultad de Agronomía:

Tarjeta No.	Código de Inventario	Descripción del bien	Valor en Libros (Q.)
5398	2C-1029-77	Librería Horizontal, Modelo 6029-L color negro, puertas correderizas	173.50
11738	2C-20459-2015	Agitador Magnético marca Thermocientific Serie No.120645438	3,176.00
TOTAL			3,349.50

Por lo anterior, se elaboró el Pliego Preventivo de Responsabilidades A-008-2020 del 19 de marzo de 2020, por Q.3,349.50.

Criterio

El Reglamento para el Registro, Uso Control y Baja de Bienes Muebles Inventariables de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece:

Artículo No. 10. Bienes de uso individual . "Todo trabajador universitario a quien se le asigne uno o más bienes inventariados para uso exclusivo derivado de las



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

funciones y atribuciones de su cargo, es responsable de su adecuado uso y salvaguarda. Por tanto, está obligado sin excepción alguna, a firmar las tarjetas de responsabilidad que para el efecto haya elaborado el encargado de control de bienes de inventario, quien es el responsable de velar por el cumplimiento de ese requisito y mantener actualizado los registros."

Artículo 12. Responsabilidad por Manejo y Custodia de los bienes . "Los trabajadores universitarios a quienes se les haya encomendado el uso, manejo y custodia de los bienes propiedad de la Universidad, son responsables directos de los mismos y están obligados a velar porque el uso que se les dé sea congruente con los propósitos para los cuales le fueron encomendados y a reponerlos en caso de pérdida o destrucción, de conformidad con el presente Reglamento. Asimismo, están obligados a entregarlos a su sucesor o en su defecto a su jefe inmediato cuando cese su relación laboral o se traslade a otra plaza o puesto dentro de la Universidad".

Artículo 20. Traslado temporal de bienes muebles . "Los traslados de bienes entre trabajadores de una misma Unidad, deben ser autorizados por el jefe y notificados a la persona designada para el control de bienes muebles de inventario, para su conocimiento y actualización de la firma en las tarjetas de responsabilidad por el trabajador a quien se le asignó el bien. La firma en la tarjeta de responsabilidad del trabajador por el nuevo usuario y salvaguarda es obligatoria aún y cuando el referido traslado se de carácter temporal. En todo caso el trabajador que tenga bajo su responsabilidad un bien y permita su traslado sin cumplir con ese requisito, lo hace bajo su propia cuenta y riesgo asumiendo el daño o la pérdida que pudiera sufrir el bien, aún y cuando ya no esté bajo su custodia."

Causa

Incumplimiento a la normativa interna vigente por parte del señor William Daniel Bal Vargas, Oficinista I, con funciones de encargado de inventarios y falta de supervisión del licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, tesorero III.

Efecto

Riesgo de Pérdida de los recursos universitarios por falta de bienes muebles y actualización de firmas en las tarjetas de responsabilidad.

Recomendación

El ingeniero agrónomo Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía, notifique el Pliego Preventivo de Responsabilidades A-008-2020, al ingeniero agrónomo Mario Antonio Godínez López, ex decano, a efecto que localice y ponga a disposición del encargado de inventario, los bienes indicados en la Condición del presente hallazgo; caso contrario, se le requiera la reposición de los



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

mismos, o bien, el reintegro del valor que corresponde a cada ellos, dentro del plazo establecido en dicho Pliego Preventivo.

Comentario de los Responsables

En Ref.: DA.115.2020 del 6 de marzo de 2020, el Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, informó:

- "1. Se actualizan las firmas en las Tarjetas de Responsabilidad números 13457, 135458, 13459, 13460, 13474 y se adjunta copia de las tarjetas de responsabilidad.
2. Se actualizan las firmas en las Tarjetas de Responsabilidad números 10264,10265, 10301 de las que se adjuntan.
3. Se solicita en Referencia **Ref.inv.07.2020** del 02 de febrero del 2020 (adjunta copia), al Ingeniero Agr. Luis Segura, Secretario Adjunto de esta unidad académica su intervención para solicitar al Ingeniero Agrónomo Mario Godínez los bienes antes descritos".

Comentario de Auditoría

Se desvanece **parcialmente** el hallazgo, debido que no fueron localizados los bienes de inventario a cargo del ingeniero agrónomo Mario Antonio Godínez López, ex decano de la Facultad de Agronomía.

Hallazgo No.3

DEBILIDADES EN REGISTROS AUXILIARES DEL INVENTARIO

Condición

1. En los libros de Inventario, Bajas de Inventario, Donaciones y Bienes Fungibles, no se registra el traslado de saldos entre folios (van y vienen) y no se cierran espacios en blanco.
2. No se clasifica correctamente la letra clave para registrar un bien muebleinventariable, tal como en el caso de los bienes que se describen a continuación, los cuales fueron clasificados con la letra ZZ que corresponde a OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS, siendo la clasificación correcta 2A debido a que corresponde a EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO.

Tarjeta No.	Código de Inventario	Descripción del bien	Valor en Libros (Q.)
13439	ZZ-21985-2019	Gabinete 9RU	4,233.93
13441	ZZ-21987-2019	UPS de 1KVA Evolución Serie No. AW5J33OOJ	9,120.54



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

13442	22-21988-2019	Gabinete 16RU color negro	5,692.86
13445	22-21991-2019	UPS de 1KVA Evolución Serie No. AW5J3300D	9,120.54
13475	Del 22-22021-2019 al 22-22045-2019	25 pupitres de madera con tubería	4,107.25

3. No registran oportunamente las donaciones en el libro transitorio; a manera de ejemplo se menciona la donación de equipo del Proyecto Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de un Programa Nacional Descentralizado de Formación de Recurso Humano e Investigación en Gestión Ambiental con Impacto Local FIGAL, efectuado a favor de la Facultad de Agronomía, según consta en Acta No. 16-2010 del 26 de octubre de 2010 y registrado en el libro transitorio de donaciones hasta 29 de noviembre de 2018 e ingresados al libro de inventarios el 11 de febrero de 2019.

Criterio

La Circular D.C. No. 005-2019 del Departamento de Contabilidad, Uso Provisional de Letra Clave a Consignar para Registro del Número de Inventario de Bienes Muebles Inventariables establece: "De conformidad con el artículo 7 del Reglamento para Registro, Uso, Control y Baja de Bienes Muebles Inventariables de la Universidad de San Carlos de Guatemala, LA LETRA CLAVE A CONSIGNAR PARA EL REGISTRO DEL NÚMERO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES..."

La Circular número DGF-031-2007, de fecha 08 de agosto 2007, en el segundo párrafo indica literalmente... "atendiendo las recomendaciones de dicha Contraloría y disposiciones del Señor Rector se le solicita a las Autoridades correspondientes, se sirvan instruir a los Encargados de Inventario para que además de los requisitos que indica el instructivo de registro de bienes, cumplan con elaborar el resumen de los inventarios firmando el encargado de inventario y la autoridad de la Unidad Ejecutora, dejándolo evidenciado en el libro de inventarios autorizado por la citada Contraloría, antes de su envío al Departamento de Contabilidad y Auditoría Interna...".

Causa

Falta de cuidado y diligencia por parte del encargado de inventario en el cumplimiento de sus atribuciones y de supervisión por parte del tesorero III de la Facultad.

Efecto

Información carente de veracidad, confiabilidad y razonabilidad.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Recomendación

El secretario adjunto de la Facultad instruya el encargado de inventario, para que atienda lo siguiente:

1. Para efectuar correcciones en registros auxiliares de bienes muebles de inventario, se apliquen correctamente las técnicas contables para el traslado de saldos entre folios.
2. Se utilicen correctamente las letras claves a consignar para el registro del número de inventario, conforme al renglón que corresponda.
3. Los bienes muebles de inventario recibidos en calidad de donación, se registren en el Libro Transitorio de Donaciones, previo a su registro en el Libro de Inventario.

Comentario de los Responsables

En Ref.: DA.115.2020 del 6 de marzo de 2020, el Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, informó:

"1. En los libros de Inventario, Bajas de Inventario, Donaciones y Bines Fungibles, se registran el traslado de saldos entre folios (van y viene) y se cierra espacio en blanco, se adjunta copia del último folio de cada libro.

2. Se razonan las tarjetas No. 13439, 13441, 13444, 13445, 13475, con su letracorrecta "A"

3. Se realiza la corrección en el Resumen de Inventario al 31 de diciembre de 2019, ubicando las donaciones en el rubro correspondiente; así mismo, se consigna la Letra Clave y la firma de la Autoridad Nominadora, se adjunta la copia del folio No. 414 del libro L2 21512".

Comentario de Auditoría

Se desvanece **parcialmente** el hallazgo, debido a que correcciones y enmiendas efectuadas por el encargado de inventario, no se realizaron mediante la aplicación de técnicas contables para tal efecto.

Hallazgo No.4

DIFERENCIA EN EL SALDO DE ACTIVOS FIJOS DE LA UNIDAD Y REGISTROS CONTABLES



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Condición

El saldo de activos fijos al 31 de diciembre 2019 de la Facultad de Agronomía refleja un saldo menor de Q.937,795.22, en relación al saldo contable.

Cuentas	Cifras en Quetzales		
	Saldo Tesorería	Saldo Contable	Diferencia (+/-)
Mobiliario y Equipo	21,632,166.63	22,711,883.26	(1,079,516.63)
Biblioteca	356,792.33	366,069.59	(9,277.26)
Vehículos	3,809,831.47	3,643,199.98	166,631.49
Maquinaria y Equipo	235,022.98	250,655.80	(15,632.82)
TOTALES	26,033,813.41	26,971,608.63	(937,795.22)

Criterio

El Reglamento para el Registro, Uso, Control y Baja de Bienes Muebles Inventariables de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece:

Artículo No 8. Inventario Físico de bienes muebles inventariables, establece: "Las autoridades Nominadoras deben instruir a su personal que en el transcurso del año realicen por lo menos una vez, el inventario físico de sus bienes muebles para efecto de cierre de operaciones al 31 de diciembre de cada año, para conciliarlos con los registros auxiliares de la unidad y registros principales de la Universidad. Es obligatorio que cada año se presente el inventario actualizado de la Unidad al Departamento de Contabilidad para registro contable de cierre anual y a la Auditoría Interna para fines de evaluación...".

Causa

Falta de conciliación de saldos de activos fijos, entre registros auxiliares de la Facultad de Agronomía y los registros principales del Departamento de Contabilidad.

Efecto

Saldo de activos fijos de la Facultad de Agronomía no razonable en los Estados Financieros al 31 de diciembre 2019.

Recomendación

El ingeniero agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, secretario adjunto, instruya el señor William Daniel Bal Vargas, encargado de inventario, para que se constituya en el Departamento de Contabilidad para establecer el origen de las diferencias en las cuentas de activos fijos y se efectúen los registros necesarios para conciliar los saldos de la Facultad de Agronomía.

Comentario de los Responsables

En Ref.: DA.115.2020 del 6 de marzo de 2020, el Ingeniero Agrónomo Waldemar Nuño Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, indicó:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

"1. Los procesos de baja de bienes muebles de inventario incluidos en los informes Auditoría: A-1030-2018/075D del 20 de agosto de 2018 por Q.395,203.35, A-1218-2019/301F del 08 de noviembre 2018 por Q.243,843.11 y A-500-2019/040C del 29 de abril de 2019 por Q.6,456.04 se rebajaron en los libros de inventario en los años 2018 y 2019 y se reportaron al Departamento de Contabilidad en los años 2020".

Cuentas	Cifras en Quetzales			
	Saldo Tesorería	Bajas reportadas en el año 2020 a Contabilidad	Saldo Contable	Diferencia (+/-)



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Mobiliario y Equipo	21,632,166.63	645,502.50	22,066,180.76	(434,014.13)
Biblioteca	356,792.33		366,069.59	(9,277.26)
Vehículos	3,809,831.47		3,643,199.98	(166,631.49)
Maquinaria y Equipo	235,022.98		250,655.80	(15,632.82)
TOTALES	26,033,813.41		26,326,106.13	(292,292.72)

Comentario de Auditoría

Se **confirma** el hallazgo, debido a que la justificación presentada por el encargado de inventario no desvanece el requerimiento de Auditoría Interna.

Hallazgo No.5

PROCESOS DE BAJA, PENDIENTES DE FINALIZAR

Condición

No se han concluido los procesos de baja de bienes muebles de inventario incluidos en los informes Auditoría: A-1030-2018/075D del 20 de agosto de 2018 por Q.395,203.35, A-1218-2019/301F del 08 de noviembre 2018 por Q.243,843.11 y A-500-2019/040C del 29 de abril de 2019 por Q.6,456.04.

Criterio

El Reglamento para el Registro, Uso, Control y Baja de Bienes Muebles Inventariables de la Universidad de San Carlos de Guatemala y sus modificaciones, establece:

Artículo 5. Responsabilidad de los registros auxiliares, tarjetas de responsabilidad e inventario físico periódico: "La responsabilidad de la operación continua de los registros auxiliares de inventario, y la elaboración de las Tarjetas de Responsabilidad para el control de bienes de inventario, así como del cumplimiento de los aspectos formales de este Reglamento, es del o de los trabajadores que la Autoridad Nominadora designe para esas atribuciones. La supervisión es responsabilidad de la Autoridad Competente, quién podrá delegarla por escrito al Secretario Adjunto o funcionario que tenga esas atribuciones".

Artículo 19. Informe al Departamento de Contabilidad de los Aumentos y disminuciones de bienes muebles. "Las Autoridades están obligadas a hacer del conocimiento del Departamento de Contabilidad, las adquisiciones, donaciones recibidas o concedidas, ventas o permutas, traslado y en general toda baja que ocurra en su inventario de bienes muebles..."



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Artículo 31. Autorización. "La Autoridad de la Unidad autorizará por escrito de conformidad a la naturaleza del bien que se dio de baja, realizar cualquiera de los procesos siguientes: venta directa, subasta, donación, reciclaje, traslado a cualquier planta de tratamiento de desechos o al vertedero municipal y supervisar que se concluya el proceso de baja."

Artículo 32. Venta directa de bienes muebles. "Los bienes que se dieron de baja pueden ofrecerlos en venta a su valor residual al trabajador que tenga interés en los bienes. Para retirar los bienes de las instalaciones universitarias, el trabajador que los compró debe efectuar el pago en cajas de la Tesorería de la Unidad en donde labora o el Departamento de Caja cuando corresponda, y debe adjuntarse al recibo oficial, evidencia del valor residual asignado por la comisión según el Artículo 30. En el caso de vehículos debe efectuarse el trámite del traspaso de título de propiedad de los mismos, antes de entrar en posesión y uso de estos. Para el efecto la comisión nombrada, debe faccionar el acta administrativa en el libro de actas u hojas móviles de bienes muebles de inventario para dejar constancia de lo actuado. Los bienes dados de baja por desuso, en ningún caso deben venderse por un precio menor al 50% del valor consignado en libros."

Causa

Falta de gestión por parte del encargado de inventario para concluir los procesos de baja de bienes y de supervisión por parte del tesorero III de la Facultad de Agronomía.

Efecto

Espacio físico utilizado para resguardar bienes en mal estado y registros auxiliares y saldos desactualizados.

Recomendación

El secretario adjunto de la Facultad de Agronomía instruya al encargado de inventario, para que proceda de conformidad con la normativa interna, para concluir los procesos de baja desde la actualización de los registros auxiliares y principales, venta, donación o reciclaje de los bienes, así como documentar adecuadamente los expedientes de baja hasta la fase de finalización e informar a Auditoría Interna cuando finalicen los procesos.

Comentario de los Responsables

En Ref.: DA.115.2020 del 6 de marzo de 2020, el Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufío Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, informó:

"Se le solicita al Departamento de Contabilidad, la rebaja de los registros contables según Ref.Inv. 08-2020 del 04 de marzo de 2020 (se adjunta copia) por el monto de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Q.395,203.35, según Referencia de Auditoría: A-1030-2018/075D del 20 de agosto de 2018.

Se le solicita al Departamento de Contabilidad la rebaja de los registros contables según Ref.Inv02-2020 de fecha 24 de febrero de 2020 (se adjunta copia) por el monto de Q.243, 843.11, según Referencia de Auditoría A-1218-2018/301F del 08 de noviembre 2018.

Se le solicita al Departamento de Contabilidad la rebaja de los registros contables según Ref.Inv.13-2019 de fecha 30 de abril de 2019 (se adjunta copia) por el monto de Q.6, 456.04, según Referencia de Auditoría A-500-2019/040C del 29 de abril de 2019.

Comentario de Auditoría

El hallazgo se desvanece **parcialmente**, debido a que los registros contables solicitados al Departamento de Contabilidad para continuar con los procesos de baja indicados en la Condición del presente hallazgo se realizarán a futuro.

Hallazgo No.6

MAQUINARIA INSERVIBLE, SIN PROCESO DE BAJA

Condición

En la galera del campus del Centro Experimental Docente de Agronomía -CEDA-, se encuentra el tractor Agrícola marca MASEY FERGUSON, color rojo, modelo 78, código de inventario No. 2P-2192-78, valor en libros de Q.9,000.00, el cual se encuentra en mal estado e inservible, sin expediente conformado para proceso de baja.

Criterio

El Reglamento para el Registro, Uso, Control y Baja de Bienes Muebles Inventariables de la Universidad de San Carlos de Guatemala y sus modificaciones, establece:

Artículo 22. Baja de Bienes. "La Autoridad de la Unidad, conforme al procedimiento para efectuar la baja de inventario de bienes muebles vigente, debe solicitar y tramitar la autorización de baja de los bienes inventariables ante la Autoridad Competente, quien resolverá con acuerdo, lo procedente. Auditoría Interna evaluará el proceso y emitirá el informe que corresponda".



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Artículo 27. Periodicidad en Solicitud de baja de bienes inventariables. "Cada Unidad podrá solicitar autorización de baja de bienes inventariables, cuando lo considere necesario, por desuso, obsolescencia y pérdida, observando el procedimiento vigente. En casos especiales Auditoría Interna, podrá evaluar más de una solicitud de baja de bienes inventariables en el transcurso del año".

Causa

Falta de gestión por parte del encargado de inventario para solicitar la baja de bienes en mal estado u obsoletos y falta de supervisión por parte del tesorero III de la Facultad.

Efecto

Saldos no razonables en registros auxiliares y contables y riesgo de pérdida y extravío de bienes por falta de control de bienes inservibles resguardados en espacios físicos de la Facultad.

Recomendación

El secretario adjunto requiera al tesorero III y al encargado de inventario, con aval del decano de la Facultad, conformen el expediente para la solicitud de baja del bien indicado en la Condición del presente hallazgo y lo presenten a Auditoría Interna, para los efectos consiguientes.

Comentario de los Responsables

Con referencia Ref.: DA.115.2020 del 06 de marzo de 2020, el Ingeniero Agrónomo Nufio Waldemar Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, manifestó:

1. "Se procede a conformar expediente de baja, como lo indica la CIRCULAR A-012-2020/J, se solicita la baja según, Ref.: DA112.20202 de fecha 05 de marzo2020 (se adjunta la copia).
2. Con respecto al Tractor Agrícola, Marca "MASEY FERGUSON", se procederá a solicitar a la División de Servicios Generales en Ref.: S.ADJ.76-2020 (se adjunta copia) y a la empresa COGUMA, realice un DICTAMEN TÉCNICO para determinar si es factible o no la reparación de dicho tractor".

Comentario de Auditoría

Se desvanece **parcialmente** el hallazgo, debido a que el dictamen técnico solicitado a la empresa COGUMA, se realizará a futuro.

Hallazgo No.7



DEFICIENCIAS EN CONTROL DE VEHICULOS

Condición

1. El pick-up marca Isuzu, modelo 2002, placas O-906BBV, código de inventario 2M-14642-2002 y 2M-16433-2006 y el pick-up marca Great Wall, modelo 2006, color rojo, Placas O-698BBF, código de inventario 2M-16433-2006, presentan fallas en las baterías, debido al poco uso que se les da.
2. El Jeep Suzuki, modelo 1988, color blanco, Placa No. O-966BBC identificado con número de inventario 2M-9403-88, se encuentra en desuso y en mal estado.
3. Dos (2) bicicletas marca SHIMANO, identificadas con números de inventario 2M-16751-2007 y 2M-19384-2012, las cuales se encuentran con desperfectos mecánicos y en desuso, no fueron reportadas en el control de vehículos.
4. El tractor marca JONH DEERE, color verde, modelo 5400, motor CD3029T241417 identificado con número de inventario 2M-12784-96, el cual de acuerdo a la clasificación no pertenece al rubro de vehículos por tratarse de Maquinaria y Equipo y tractor marca "MASEY FERGUSON" color Rojo, modelo 265, identificado con el número de inventario No. 2P-2192-78, se encuentra inservible, están ubicados en las instalaciones del campus del CEDA.
5. En el Campus del Centro Experimental Docente de Agronomía -CEDA-, se encuentra ocupando espacio una camioneta marca FORD, modelo 1983, placas O-073BBD, en mal estado y abandonada; dicha camioneta cuenta con expediente de baja, según Referencia A-829-2015/034CP del 30 de julio de 2015, por Q. 95,000.00, Acuerdo de Decanatura 47-2015, la cual se dio en calidad de donación al Jardín Infantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
6. En el parqueo de UVIGER se encuentra un autobús identificado con placas No. P-551BVW, el cual no pertenece a la flotilla de vehículos de la Facultad Agronomía, el cual pertenece a la Unidad de Rectoría y se encuentra en mal estado y ocupando lugar físico en las instalaciones que corresponden a la Facultad de Agronomía.
7. La galera donde se resguardan los veintiséis (26), vehículos propiedad de la Facultad de Agronomía, no cuenta con iluminación eléctrica, por lo que en la noche quedan expuestos a pérdida o sustracción.
8. El seguro de los vehículos de las Fincas Bulbuxyá y Sabana Grande, se paga con presupuesto de la Facultad de Agronomía, según reporte de los vehículos asegurados.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

4. En el caso del tractor marca Masey Ferguson identificado con número de inventario 2P-2192-78, debe evaluarse por especialista su condición y proceder conforme la normativa interna, en cuanto a su traslado a otra unidad o baja del inventario.
5. La camioneta Ford, placas O-0 73BBD, la cual se encuentra reportada de baja según Referencia de Auditoría A-829-2015/034CP del 30 de julio de 2015, Acuerdo de Decanatura 47-2015 y dada en calidad de donación al Jardín infantil y para darse como concluido el proceso esta deberá contar con el respectivo traspaso de vehículo y con la desactivación de placas.
6. En cuanto al autobús placas No. P-551BVW, el cual no pertenece a la flotilla de vehículos de la Facultad de Agronomía y se encuentra en resguardo desde hace más de un año, deben notificar al encargado de inventarios de Rectoría para que tome las acciones correspondientes, conforme la normativa interna.
7. La galera que se encuentra en parqueo de UVIGER debe contar con iluminación necesaria, derivado a que los vehículos de la Facultad se encuentran expuestos a sustracción o pérdida de accesorios por falta de iluminación
8. Los seguros de vehículos de las Fincas deberá absorberlos esa Unidad con su propio presupuesto.

Comentario de los Responsables

En referencia Ref.: DA.115.2020 del 6 de marzo de 2020, el ingeniero agrónomo Waldemar Nuño Reyes, decano de la Facultad de Agronomía, manifestó:

Respuesta:

“1.1 Según informa el Señor Leonel Perdomo Encargado de Vehículos de esta unidad académica, ambos pick ups, han sido utilizados con mayor frecuencia llegando al límite del kilometraje, por lo que, ya no son usados en rutas largas. No está demás indicarles, que se les ha dado el mantenimiento mecánico oportuno son utilizados para realizar actividades dentro del perímetro de la ciudad capital.

Respuesta:

2.1 Se procederá a informar por parte de esta Secretaría Adjunta a los Centros Regionales de esta Casa de Estudios, si están interesados en el traslado del Jeep, para iniciar con el proceso administrativo correspondiente, con base a lo estipulado en el Reglamento de la Universidad.

Respuesta:

3.1 Se procederá a iniciar con el proceso administrativo con base a lo estipulado en el Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles y Otros Activos Fijos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para dar de baja el bien con el



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

número de inventario 2M-16751-2007; así mismo, se reparará la bicicleta con número de inventario 2M-19384-2012.

Respuesta:

4.1 Se adjunta copia de la tarjeta razonada por el Señor Daniel Bal Vargas Encargado del Departamento de Inventario de esta unidad académica, donde identifica al tractor marca "JONH DEERE", con número de inventario 2M-12784-96 **siendo el número de inventario correcto 2P-12784**

Respuesta:

4.2 Con respecto al Tractor Agrícola, Marca "MASEY FERGUSON", se procedió a solicitar a la División de Servicios Generales en Ref.: S.Adj. 76-2020 (se adjunta copia) y a la empresa COGUMA, realizar un DICTAMEN TÉCNICO para determinar si es factible o no la reparación de dicha maquinaria.

Respuesta:

5.1 Se adjunta copia del Acta Administrativa del Departamento de Inventario No. 06-2020 de fecha veinticuatro (24) de febrero del 2020, haciendo constar que la camioneta en mención ha sido dada **COMO RECICLAJE**.

Respuesta:

6.1 Se procederá por parte de esta Secretaría a enviar nota a Rectoría al Señor Jaime Carvajal, encargado de vehículos, para que se sirvan retirar el autobús a la brevedad posible.

Respuesta:

7.1 Adjunto copia de nota referencia S.Adj.108.2020 con fecha 04 de marzo del 2020, solicitando a la Directora General de DIGA Inga. Wendy López Dubón, apoyo para la instalación del alumbrado eléctrico en dicha galera.

Respuesta:

8.1 Adjunto copia de nota referencia S.Adj.109.2020 con fecha 04 de marzo del 2020, solicitando al Ingeniero Agrónomo Juan Carlos Lemus Coordinador de Fincas, que a partir de la presente fecha los vehículos propiedad de las mismas, sean asegurados con fondos de las mismas.

Comentario de Auditoría

Se desvanece **parcialmente** el hallazgo, en virtud que no presentaron las pruebas de las acciones realizadas y las medidas correctivas se realizarán a futuro.

Hallazgo No.8



**DEBILIDADES EN LOS REGISTROS DE ASISTENCIA
DE LOS TRABAJADORES**

Condición

La Facultad de Agronomía no cuenta con un procedimiento específico para el control de asistencia del personal.

Los registros de asistencia del personal docente, administrativo, técnico y de servicios, presentan las deficiencias siguientes:

1. El personal administrativo utiliza reloj biométrico para el registro de asistencia; sin embargo, las autoridades de la Facultad no aplican las medidas disciplinarias, no envían notas de apercibimiento al personal recurrente en el incumplimiento de horario de entrada y salida a sus labores y no solicitan a la División de Administración de Recursos Humanos la aplicación de los descuentos por el tiempo no laborado.

2. Los listados de asistencia del personal docente son manuales y no están prenumerados, a efecto se facilite su control por medio de un correlativo diario.

3. Las áreas y subáreas descritas a continuación no cierran los listados de asistencia y no ejercen una adecuada supervisión de la asistencia del personal:

- Subárea de Matemática y Física
- Subárea de Ciencias Biológicas
- Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales
- Subárea de Ingeniería Agrícola
- Subárea de Manejo de Suelo y Agua
- Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas
- Subárea de Protección de Plantas
- Subárea de Administración y Comercialización
- Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación
- Subárea de EPS
- Centro de Telemática
- Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA-
- Escuela de Estudios de Postgrado
- Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales

4. El coordinador de la subárea de Ciencias Químicas cierra los listados diariamente a las 15:00 horas, hora en que termina su jornada laboral, no cumpliendo la función de realizar cierres sorpresivos, derivado que después de ese horario ya no ingresa



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

ningún docente. El coordinador de la subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo únicamente coloca la línea horizontal, careciendo de hora de cierre y firma.

Criterio

El Acuerdo de Rectoría No. 0262-2018 del 23 de febrero de 2018, establece: "...Que en reunión de Decanos se llegó a un consenso y se presentó la propuesta:

Para el control de asistencia del Personal Docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ... Primero: Para las hojas de asistencia deberán cumplir con las siguientes características: ...D. Las hojas de asistencia deben tener un número correlativo las hojas de control de asistencia de entrada y salida, fecha correspondiente, nombre y firma del jefe inmediato. Segundo: Los designados por la autoridad nominadora serán los responsables de llevar los controles de asistencia y enviarán mensualmente a la autoridad correspondiente, un informe mensual de asistencia; a fin de evitar futuros señalamientos de la Contraloría General de Cuentas."

La Circular de Rectoría R. No. 11-08-2016 del 1 de agosto de 2016, establece: "...Los Jefes y/o las autoridades dentro de las Unidades Ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deben elaborar un registro diario de las llegadas tarde, a efecto de que cuando sea necesario, se apliquen las medidas disciplinarias que corresponda, en apego a las disposiciones contenidas en la Legislación Universitaria, en el Estatuto de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, en el caso del personal administrativo, y en el Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico para el personal docente, enviando copia de lo actuado en materia disciplinaria a la División de Administración de Recursos Humanos..."

Causa

El decano de la Facultad no ha instruido al secretario adjunto y al secretario académico, para la supervisión y el cumplimiento de los aspectos formales y de control que regularicen el uso y manejo correcto de los listados de asistencia y del reloj biométrico.

Efecto

Listados de asistencia deficientes y falta de implementación y supervisión de controles internos.

Recomendación

1. La Junta Directiva, gire instrucciones al Ingeniero Agrónomo Waldemar Nuño Reyes, decano de la Facultad de Agronomía, para que, con base en la disponibilidad presupuestal, considere la adquisición de un Reloj Biométrico



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

- para el personal docente, para contar con un adecuado registro y unificar el control de asistencia del personal docente de la Facultad.
2. En tanto se implemente el uso del Reloj Biométrico y se continúe utilizando listados de asistencia, para el registro de ingreso y salida del personal docente, el decano de la Facultad instruya al ingeniero agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, secretario académico, para que proceda a estandarizar el formato de los listados para el personal docente, los cuales deben llenar todos los requisitos formales, tales como: estar pre numerados en forma correlativa y debidamente firmados por los coordinadores de las subáreas y a la vez, instruya a los coordinadores para la adecuada supervisión de los listados y les requiera que los mismos deben ser cerrados en forma sorpresiva en diferentes horarios.
 3. El decano de la Facultad de Agronomía, gire instrucciones al ingeniero agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, secretario adjunto, para que, envíe las notas de apercibimiento al personal administrativo, adjuntando la bitácora mensual que refleja el reloj biométrico, al personal que incumplió con el total de las horas contratadas por inasistencias, llegadas tarde y salidas antes del horario contratado; asimismo, traslade a la División de Recursos Humanos los reportes de inasistencias, llegadas tarde y salidas antes del horario contratado y requiera al analista de personal de la Facultad el descuento en nómina de los sueldos pagados no devengados.

Comentario de los Responsables

En Ref. DA-115-2020, del 06 de marzo de 2020, el Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad, informó lo siguiente:

"1.1 Adjunto copia del reporte de asistencia del personal administrativo, generado por el sistema del biométrico, donde se notifica al trabajador(a) las faltas suscitadas durante el mes, respecto a ingreso tarde o salida antes de tiempo de sus labores.

1.2 Adjunto copia de ejemplo de una nota desvaneciendo lo indicado en el reporte, con un plazo no mayor a tres (03) días.

1.3 Se adjunta copia del formulario de solicitud de permiso interno, que llena el personal, en casos por permiso, Cita al IGSS, presenta constancia, de igual manera si es cita con médico particular, para que la persona encargada lo ingrese al sistema y razone la inasistencia o permiso del día.

1.4 Se adjuntan copia de las circulares que esta Secretaría ha remitido al personal de esta unidad académica, para hacer del conocimiento del procedimiento a seguir para solicitar permisos, inasistencia y cumplimiento del horario de contratación, siendo las siguientes:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

S.Adj. 01.2019/ de fecha 14/01/19: Inasistencias de los trabajadores por motivo de enfermedad (Circular DAP-032-2,003).

S.Adj. 02.2019/ de fecha 14/01/19: Permisos otorgados por Jefes Inmediatos al personal Administrativo, Campo, Mantenimiento, Servicios y Planilleros.

S.Adj. 78.2019/ de fecha 20/09/19: A TODO EL PERSONAL (Circular R. No. 551-2019)

S.Adj. 86.2019/ de fecha 07/10/19: Inasistencias de los trabajadores por motivo de enfermedad (Circular DAP-032-2,003).

S.Adj. 87.2019/ de fecha 07/10/19: Permisos otorgados por Jefes Inmediatos al personal Administrativo, Campo, Mantenimiento, Servicios y Planilleros.

Tal como consta en la documentación adjunta, esta Secretaría a lo largo del año envía al personal recordatorios para que cumplan con el horario de contratación, así como del procedimiento para gestionar los permisos por inasistencias, salidas temprano, ingreso tarde o enfermedad, tal como lo establecen las Leyes y Reglamentos Constitucionales del país.

Respuesta:

Se adjunta copia de la nota referencia S.Adj.73-2019, de fecha 07 de febrero del 2019; donde se apercibe al trabajador Ing. Agr. Udine Aragón con copia a la División de Administración de Recursos Humanos de esta Casa de Estudios, por incumplimiento en el horario de contratación. A la fecha no se ha recibido ninguna respuesta.

Numeral 2. Los listados de asistencia del personal docente son manuales y no están pre numerados, y que no facilitan el control por medio de un correlativo diario.

Se informó a los coordinadores de Áreas y Subáreas, así como a la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía, Instituto de Investigaciones Agronómica y Ambientales, y Escuela de Estudios de Postgrado, sobre el nuevo formato a utilizar en el registro de asistencia del personal docente de esta Unidad Académica, el cual adicionalmente contempla un correlativo diario. **(Se adjunta Oficio de Referencia SFA.155-2020)**. Dicho formato también se les envió por correo electrónico al personal secretarial.

Numeral 3. Las Áreas y Subáreas: Matemática y Física, Ciencias Biológicas, Ciencias Forestales y Ambientales, Ingeniería Agrícola, Manejo de Suelo y Agua, Manejo y Mejoramiento de Plantas, Protección de Plantas, Administración y Comercialización, Métodos de Cuantificación e Investigación, Ejercicio Profesional Supervisado, Centro de Telemática, Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía, Escuela de Estudios de Postgrado, e Instituto de Investigaciones



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Agronómicas y Ambientales; no cierran los listados de asistencia y no ejercen adecuada supervisión de la asistencia del personal docente.

Se les notificó a los coordinadores de Áreas y Subáreas, sobre el procedimiento a seguir para subsanar lo indicado por la Comisión del Departamento de Auditoría Interna. **(Se adjunta Oficio de Referencia SFA.144-2020)**

Numeral 4: El Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas y el Coordinador de la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural, cierran los listados al finalizar su jornada laboral, pero no realizan cierres sorpresivos.

Se les notificó a los coordinadores de las Subáreas de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural y Ciencias Químicas del procedimiento a seguir para subsanar lo indicado por la Comisión del Departamento de Auditoría Interna. **(Se adjunta Oficio de Referencia SFA.156-2020)**

Asimismo, para cumplir con lo indicado en la Circular de Rectoría R. No. 11-08-2016 del 1 de agosto de 2016 que establece: "...Los jefes y/o autoridades dentro de las Unidades Ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deben elaborar un registro diario de las llegadas tarde, a efecto de que cuando sea necesario, se apliquen las medidas disciplinarias que corresponda, en apego a las disposiciones contenidas en la Legislación Universitaria,en el Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico para el personal docente...", se envió el formato para que diariamente, en cada una de las Subáreas, se lleve el control de entradas tarde, salidas antes del horario de contratación e inasistencias del personal docente. **(Ver Oficio de Referencia SFA.188-2020)**. El formato también fue enviado al personal secretarial, por correo electrónico."

Comentario de Auditoría

Se desvanece el hallazgo en forma **parcial**, debido a que se enviaron Oficios a las coordinaciones de cada subárea de la Facultad, donde se indica los lineamientos y controles de las hojas de asistencia; no obstante, existe personal administrativo que en forma recurrente incumple con el horario de contratación y no se les da seguimiento, únicamente se les envía copia de la bitácora que genera el reloj biométrico.

Hallazgo No.9

DEFICIENCIAS Y ASPECTOS NO CONSIDERADOS EN LA PRESENTACIÓN DE REPORTES DE INASISTENCIAS, LLEGADAS TARDE Y SALIDAS ANTES DEL HORARIO DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Condición

Los reportes mensuales del personal administrativo, generados del reloj biométrico, reflejan incumplimiento de horario, dicho personal es notificado para que desvanezca cada una de sus faltas; sin embargo, no se continúa con el seguimiento de cada uno de los casos, no se aplican las medidas disciplinarias y no se reporta a la División de Administración de Recursos Humanos para que realicen los descuentos correspondientes.

A manera de ejemplo se presentan casos, en los que se reflejan más de 24 horas no laboradas en un mes, equivalentes a 3 días, por inasistencias, llegadas tarde y salidas antes de la hora de contratación.

ABRIL 2019

Nombre	Registro de Personal	Horas Mensuales no laboradas
Christian Antobely Villatoro Cáceres	20120873	81.36
Luz Elena Oliva Lanuza	20010006	40.40
Esperanza Abigail Argueta Molina	20131004	30.66
Magda Johanna Campos López	20060785	26.00
José Leonel Pardo Antón	Sin Reg. P	56.00
Jeremy Garnaliet Reyes Santos Cruz	52346	33.27
Oscar Manuel Cipriano Mejía	52128	75.01
Miguel Ángel Martínez Álvarez	970836	87.40
Isaias González Sánchez	940588	88.40
Héctor Geovany Pérez Cárcamo	Sin Reg. P.	88.40
Ana Ruth Díaz Vásquez	20030134	48.01
Ingrid Lizette Crozco Santisteban	20161526	108.00
Keren Análys Belthón de León	20141036	40.39
Oscar Guillermo Fuentes	20140078	40.00
Sigríð Nineth Monroy Santizo	980943	48.00
Nelson Aurelio Díaz de León	9100	70.37

JULIO 2019

Nombre	Registro de Personal	Horas Mensuales no laboradas
Mak Milian Cruz Sic	950101	27.24
Estela Xiloj Sontay de A.	940109	27.70
Cristian Gerardo Noj Guzmán	52347	24.02
Udine Rolando Aragón Barrios	15214	24.50
Juan Carlos Illescas	9105	40.16
José Luis Florián Mérida	20708090	24.00
Alicia Estela García	20130586	42.07
Edwín Antonio López López	20130226	42.05



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Christian Antobely Villatoro Cáceres	20120873	59.35
Héctor Vinicio Barrios Natareno	20120781	101.58
Andrea Carolina Mirón Sandoval	20081187	123.57
Nelson Aurelio Díaz de León	9100	46.30
Héctor Geovany Pérez Cárcamo	Sin Reg. P	96.40
Isaías González Sánchez	940588	122.05
Sigríð Ninet Monroy Santizo	980943	65.40
Miguel Ángel Martínez Álvarez	970836	32.00
Rosa Alaide Solís Pivaraí	960066	141.39
Lidia Patricia Coy Batres	20120719	69.70

SEPTIEMBRE 2019

Nombre	Registro de Personal	Horas Mensuales no
--------	----------------------	--------------------



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

		Laboradas
Udine Rolando Aragón Barrios	15214	52.34
Victor Stevens Jolón Enriquez	20140273	27.06
Alicia Estela García	20130586	24.02
Christian Antobely Villatoro Cáceres	20120873	55.32
Héctor Vinicio Barrios Natareno	20120781	73.12
Óliver Alberto Gómez Rojas	20040640	24.33
Cristian Gerardo Noj Guzmán	52347	56.55
Lidia Patricia Coy Batres	20120719	53.56
Ana Ruth Díaz Vásquez	20030134	70.48
Juan Carlos Illescas	9105	33.24
Nelson Aurelio Díaz de León	9100	36.60
Miguel Ángel Martínez Álvarez	970836	24.55
Rosa Alaide Sofis Pivaral	960068	55.60
Isaías González Sánchez	940588	104.23
Keren Analys Bellethón de León	20141036	25.01
Marco Antonio Yax Alonzo	20071064	40.50
Jeremy Gamaliel Santa Cruz	52346	48.38
Oscar Manuel Cipriano Mejía	52128	96.58

En los casos del personal docente que se describe a continuación, se evidencia falta de supervisión por parte del secretario académico de la Facultad, debido a que los reportes semanales reflejan inasistencias, llegadas tarde y salidas antes del horario de contratación, no se aplican las medidas disciplinarias al personal, y no se envía copia de lo actuado en la materia a la División de Administración de Recursos Humanos.

1. En los listados de asistencia de la subárea de Ciencias Biológicas, los días 01, 04, 05, 05, 09, 22, 26 y 30 de abril de 2019, 03, 08, 09, 19, 24 y 29 de julio de 2019 y 06, 12 y 19 de septiembre 2019, existe personal que no firmó salida.
2. En la subárea de Ciencias Forestales y Ambientales, el 09 de abril de 2019, el docente Boris Augusto Paiz, no firmó salida y el coordinador no lo reportó en el Informe Semanal, sin embargo, el docente José María Saravia Molina, no firmó salida y si fue reportado en el Informe Semanal; en ambos docentes no se les realizó llamada de atención por sus faltas.
3. En la subárea de Ingeniería Agrícola, se observó que, en el listado del 15 de julio de 2019, no firmó salida el docente Renato De León y en el listado del 29 de julio 2019, dejaron un espacio en blanco; al realizar el cotejo se estableció que el docente de León fue quien no firmó; el 16 de julio de 2019, no firmaron asistencia los docentes Luis Figueroa y David Juárez y no se les apercibió por el incumpliendo en los listados de asistencia. En los listados del 30 de septiembre de 2019 y 01, 02 y 03 de octubre de 2019, se encuentra la casilla



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

- No. 6 en blanco, al realizar el cotejo se observó que corresponde al docente Walter Arnoldo Reyes Sanabria, quien pasó a ocupar el cargo de secretario académico, esto evidencia que el control de asistencia es deficiente debido a que todo el personal tiene su casilla o línea específica, debido a que firman en el mismo orden.
4. En la subárea de Manejo de Suelo y Agua, en el listado de asistencia del 26 de abril de 2019, los docentes Karla Sandoval Orozco y Edí Noé Quan Barrios, no firmaron su salida, el coordinador los reportó en el Informe Semanal y el 05 de julio de 2019, el docente Aníbal Sacabajá, no firmó salida y el coordinador no lo reportó en el Informe Mensual; sin embargo, a ninguno de ellos se les envió nota de apercibimiento por sus faltas.
 5. En la subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, en el listado del 23 de abril de 2019, el docente Rafael Rodríguez, consignó en observaciones "Cita en el IGSS"; sin embargo, no se encontró la constancia respectiva; el día 29 de julio no firmaron ingreso y salida los docentes Carmen Juan Andrés y Rafael Rodríguez, asimismo, el 04 y 05 de julio, y en las semanas del 15 al 19 y del 22 al 26 de julio de 2019, el docente Rafael Rodríguez, no firmó entrada y salida, quien a pesar de ser recurrente en el incumplimiento de su horario de trabajo, no se evidencia que se hayan tomado las medidas disciplinarias y no se le llamó la atención por escrito.
 6. En la subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, el docente Mariano Barrientos García, no firmó entrada y salida en los listados de asistencia los días 09 de abril de 2019, 15 y 16 de julio de 2019 y 01 de octubre de 2019; en la verificación de permanencia fructífera del viernes 07 de febrero del 2020, no se encontró en su cubículo, la secretaria de la Subárea lo localizó vía telefónica, el docente le indicó que se retiró de la Facultad porque ese día había mucho tráfico, no obstante, su hora de salida es a las 20:00 horas y la verificación se realizó a las 14:00 horas. El día 08 de julio de 2019, el docente Carlos Eduardo Ardón López, no firmó entrada y salida en el listado de asistencia, esto evidencia que no hay una adecuada supervisión por parte de los Coordinadores y que a pesar de que se reportan las inasistencias en los reportes semanales, no se aplican las medidas disciplinarias y no se procede a solicitar a la División de Recursos Humanos, realice los descuentos respectivos.
 7. En el Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales, en los listados de asistencia correspondiente a los meses de abril, julio y septiembre del 2019, se observó que solo firmaron dos personas, ingeniero Walter Nufio Reyes, director y el ingeniero Víctor Roberto Macario, sin embargo, firmaron en hojas separadas y elaboraron 2 reportes de Informes Semanales, perteneciendo al mismo sub programa, esta es una deficiencia, derivado que solo debe de existir una hoja de control de asistencia por día.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Criterio

El Acuerdo de Rectoría No. 0262-2018 del 23 de febrero de 2018, establece: "...Que en reunión de Decanos se llegó a un consenso y se presentó la propuesta: Para el control de asistencia del Personal Docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ... Primero: Para las hojas de asistencia deberán cumplir con las siguientes características:... D. Las hojas de asistencia deben tener un número correlativo las hojas de control de asistencia de entrada y salida, fecha correspondiente, nombre y firma del jefe inmediato. Segundo: Los designados por la autoridad nominadora serán los responsables de llevar los controles de asistencia y enviarán mensualmente a la autoridad correspondiente, un informe mensual de asistencia; a fin de evitar futuros señalamientos de la Contraloría General de Cuentas."

La Circular de Rectoría R. No. 11-08-2016 del 1 de agosto de 2016, establece: "...Los Jefes y/o las autoridades dentro de las Unidades Ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deben elaborar un registro diario de las llegadas tarde, a efecto de que cuando sea necesario, se apliquen las medidas disciplinarias que corresponda, en apego a las disposiciones contenidas en la Legislación Universitaria, en el Estatuto de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, en el caso del personal administrativo, y en el Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico para el personal docente, enviando copia de lo actuado en materia disciplinaria a la División de Administración de Recursos Humanos..."

La Circular R No. 551-2019 del 06 de septiembre de 2019, "Control de asistencia y puntualidad del personal de la Universidad de San Carlos De Guatemala"

El Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, Artículo 25, son obligaciones del personal académico, inciso 25.3, establece... "Atender puntualmente sus actividades y atribuciones, cumplir con los horarios y calendarios establecidos y acatar las disposiciones que dentro de sus funciones le establezcan las autoridades correspondientes".

Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 76. RETRIBUCIONES Y SERVICIOS NO DEVENGADOS. No se reconocerán retribuciones personales no devengadas, ni servicios que no se hayan prestado.

Causa

Falta de una adecuada supervisión y seguimiento por parte del secretario adjunto, secretario académico y coordinadores de área.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Efecto

Sueldos pagados por servicios no prestados por parte del personal administrativo y docente de la Facultad de Agronomía.

Recomendación

1. El ingeniero agrónomo Waldemar Nuffio Reyes, decano de la Facultad, gire instrucciones al ingeniero agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, secretario adjunto, para que le envíe en forma mensual el reporte de llegadas tarde del personal administrativo al tesorero III y a la vez le instruya que efectúe los cálculos para descuento al 100% del personal administrativo y de servicios que incurrió en inasistencias, llegadas tarde y salidas antes del horario de contratación, incluyendo el cálculo que corresponde a las prestaciones laborales, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y realice los descuentos en nómina al personal que corresponda; el secretario adjunto y el tesorero III, serán responsables en forma solidaria en caso de incumplimiento.

Asimismo, instruirle que al reporte mensual del personal administrativo que en la bitácora del reloj biométrico tiene marcaje de horas no laboradas, adjunte cada una de las evidencias y pruebas de justificación, las cuales deben ser firmadas y avaladas por el secretario adjunto, tal y como presentan el desvanecimiento, analizando caso por caso. Todas las justificaciones deben de estar debidamente archivadas en las carpetas de personal.

En los casos de cambio de horario y permiso para estudiar, deberá adjuntar el Acuerdo de Decanato y del personal que indica que no le reconoce su huella, deberá comprobar por medio de Dictamen de experto que el reloj no está funcionando en un 100% y/o acudir al proveedor, para su reparación o reposición.

2. Junta Directiva de la Facultad instruya al ingeniero agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, secretario académico, para que, requiera a los coordinadores de subáreas, presenten los reportes mensuales de llegadas tarde y salidas antes del horario de contratación del personal docente y traslade al tesorero III, para que proceda de igual forma que lo indicado en la recomendación 1 del presente hallazgo, en cuanto a que el tesorero III, realice los cálculos para descuento al 100% del personal administrativo y de servicios que incurrió en inasistencias, llegadas tarde y salidas antes del horario de contratación, incluyendo el cálculo que corresponde a las prestaciones laborales, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y realice los descuentos en nómina al personal que corresponda; el secretario académico y el tesorero III, serán responsables en forma solidaria en caso de incumplimiento.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Comentario de los Responsables

En Ref. DA-115-2020, del 06 de marzo de 2020, el Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad, informó lo siguiente:

“1.1 Derivado de lo anterior y los cuadros remitidos como ejemplos de los casos del personal con más de 24 horas no laboradas en un mes, me permito hacer del conocimiento lo siguiente:

En los primeros 10 días de cada mes se genera el reporte de inasistencia del personal administrativo de esta unidad académica, el personal deberá enviar al Secretario Adjunto nota para solventar dichas inconsistencias de sus marcas, y luego se procede a realizar la debida anotación en el sistema de marcaje.

ABRIL 2019 (Responsable: Inga. Agra. Sabrina Posadas, Ex Secretaria Adjunta)

Registro de Personal	Nombre	Observación
20120873	Christian Antobelly Villatoro Cáceres.	Los días 3, 8, 9, 10 y 11 apoyo a la Ing. Agr. Mima Herrera con un viaje de proyecto programado y el día 22, 24 y 25 apoyo al Señor Decano con trasladarlo a distintos lugares dentro y fuera del país.
20010006	Luz Elena Oliva Lanuza	Cuenta con suspensión por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social-IGSS-.
20131004	Esperanza Abigail Argueta Molina	Por necesidades de atención en el servicio en UPDEA, se cambió temporalmente el horario original de la plaza, entrando a las 09:00 horas y saliendo a las 17:00 horas.
20050785	Magda Johanna Campos López	Cuenta con sus permisos respectivos de citas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social-IGSS-; así como la trabajadora ha manifestado que el biométrico no registro la marca el día 30 de abril al retirarse de sus labores.
20071317	José Leonel Perdomo	Cuenta con licencia con goce de salario autorizada por el Señor Decano por fallecimiento de su Señora Madre.
52346	Jeremy Gamaliel Reyes Santa Cruz	Cuenta con permiso de dos horas para estudiar.
52128	Oscar Manuel Cipriano Mejía	Cambio de plaza, ahora tiene un horario de 7:00 a 15:00, por lo que la cantidad -16 es erróneo ya que eso indica que tiene horas a su favor.
970836	Miguel Ángel Martínez	El señor cuenta con plaza piloto automovilista y sale a giras de estudio y comisiones designadas.
940588	Isaias González Sánchez	El señor cuenta con plaza de piloto automovilista y sale a giras de estudio y comisiones designadas por el Secretario Adjunto
20090170	Héctor Geovanny Pérez Cárcamo	El señor Pérez es piloto emergente cuando los dos pilotos titulares tienen agenda llena y contamos con más giras que cubrir de estudiantes
20030134	Ana Ruth Díaz Vásquez	SIN EVIDENCIA
20161526	Ingrid Lizette Orozco Santisteban	Cuenta con suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social- IGSS- por lo que la cantidad de -108.00 horas es un dato erróneo
20141036	Keren Anays Belletton de León	Cuenta con suspensión por maternidad el numero consignado de -40.39 es erróneo y son horas a favor de la compañera.
20140078	Oscar Guillermo Fuentes	SIN EVIDENCIA
980943	Sigrid Nineth Monroy Santiago	Cuenta con suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social- IGSS- por lo que la cantidad de -48.00 horas es erróneo.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

9100	Nelson Aurelio Díaz de León	El señor Díaz fue contratado con un horario de lunes a jueves de 8:00 a 16:00 y el día viernes de 7:00 a 15:00 por lo que el reloj biométrico no tiene las opciones de consignar un horario partido y genera una diferencia en horas.
------	-----------------------------	---

JULIO 2019 Inga. Agr. Sabrina Posadas, Ex Secretaria Adjunta)

Registro de Personal	Nombre	Observación
950101	Mak Milan Cruz Sic	SIN EVIDENCIA
940109	Estela Xiloj Sontay de A.	SIN EVIDENCIA
52347	Cristian Gerardo Noj Guzmán	SIN EVIDENCIA
15214	Udine Rolando Aragón Barrios	SIN EVIDENCIA
9105	Juan Carlos Illescas	SIN EVIDENCIA
20078090	José Luis Florián Mérida	El señor Florián en su momento manifestó que por apagón de energía eléctrica, no pudo marcar a su hora de salida
20130586	Alicia Estela García	SIN EVIDENCIA
20130225	Edwin Antonio López López	No poseemos evidencia y dejo de laborar en agosto de 2019 para esta unidad académica.
20120873	Christian Antobelly Villatoro Cáceres.	El señor Villatoro indica que en varias ocasiones ha tenido que colocar el dedo índice, varias veces ya que al momento de ingresarlo no detecta el registro y el biométrico indica que es registro incorrecto, por lo que manifiesta que él hace entrega de la correspondencia en las distintas oficinas, por lo que es su respaldo para hacer constar que a permaneció en su funciones diarias.
20120781	Héctor Vinicio Barrios Natareno	El señor Barrios, se ausentó de sus labores a partir del 15 de julio del 2019, tal como consta en las Actas Administrativas 1041; 1042; 1043; 1044; 1045; 1046; 1047; 1048; 1049; 1050; 1051 todas del mes de Julio, 2019.
20081187	Andree Carolina Mirón Sandoval	Por medio de nota dirigida a la Secretaría Adjunta, la compañera hace del conocimiento que en varias ocasiones ha colocado el dedo índice para el registro de marca en el biométrico, indicándole que es incorrecto. Por lo que, en la nota argumenta que su jefe inmediato Ing. Agr. Manuel Martínez, da fe de la permanencia en su lugar de trabajo.
9100	Nelson Aurelio Díaz de León	El señor Díaz fue contratado con un horario de lunes a jueves de 8:00 a 16:00 y el día viernes de 7:00 a 15:00 por lo que el reloj biométrico no tiene las opciones de consignar un horario partido y genera una diferencia en horas.
20090170	Héctor Geovanny Pérez Cárcamo	01 al 09 de julio, gozo de licencia por contraer nupcias.
940588	Isaías González Sánchez	Únicamente salió el día 23 de julio de gira, retornando el mismo día.
980943	Sigrid Ninet Monroy Santizo	Cuenta con suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-
970836	Miguel Ángel Martínez	El señor cuenta con plaza piloto automovilista y sale a giras de estudio y comisiones designadas.
980068	Rosa Alaidé Solís Pivaral	El dato es erróneo en lo concerniente a las horas descritas, debido a duplicidad en el registro de marca, en el programa al descargar los archivos de marcas.
20120719	Lidia Patricia Coy Batres	La señora Coy Batres, hace del conocimiento de la Secretaría Adjunta, que tiene a su cargo distintas actividades en el área de Maestría u otros, los cuales se desarrollan fuera del Campus Central (Modulo V Cohorte III, CAEX), asimismo, hace referencia que en algunas ocasiones el reloj biométrico no registra la huella en el primer intento, si no después de varios.

SEPTIEMBRE 2019 Inga. Agr. Sabrina Posadas, Ex Secretaria Adjunta)

Registro de Personal	Nombre	Observación
15214	Udine Rolando Aragón Barrios	SIN EVIDENCIA
20140273	Victor Stevens Jolón Enriquez	Cuenta con permiso de una hora para estudiar.
20130586	Alicia Estela García	SIN EVIDENCIA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

20120873	Christian Antobelly Villatoro Cáceres.	El señor Villatoro indica que en varias ocasiones ha tenido que colocar el dedo índice, varias veces ya que al momento de ingresarlo no detecta el registro y el biométrico indica que es registro incorrecto, por lo que manifiesta que él hace entrega de la correspondencia en las distintas oficinas, por lo que es su respaldo para hacer constar que a permaneció en su funciones diarias.
20120781	Héctor Vinicio Barrios Natarero	El señor Barrios, continuó ausente de sus labores a partir del 02 de septiembre del 2019, tal como consta en las Actas Administrativas 1055, 1056; 1057; 1058; 1059, todas del mes de Septiembre, 2019.
20040640	Oliver Alberto Gómez Rojas	SIN EVIDENCIA
52347	Cristian Gerardo Noj Guzmán	SIN EVIDENCIA
20120719	Lidia Patricia Coy Batres	La señora Coy Batres, hace del conocimiento de la Secretaria Adjunta, que tiene a su cargo distintas actividades en el área de Maestría u otros, los cuales se desarrollan fuera del Campus Central (Modulo V Cohorte III, CAEX), asimismo, hace referencia que en algunas ocasiones el reloj biométrico no registra la huella en el primer intento, si no después de varios.
20030134	Ana Ruth Diaz Vásquez	SIN EVIDENCIA
9105	Juan Carlos Illescas	SIN EVIDENCIA
9100	Nelson Aurelio Diaz de León	El señor Díaz fue contratado con un horario de lunes a jueves de 8:00 a 16:00 y el día viernes de 7:00 a 15:00 por lo que el reloj biométrico no tiene las opciones de consignar un horario partido y genera una diferencia en horas.
970836	Miguel Ángel Martínez	El señor cuenta con plaza piloto automovilista y sale a giras de estudio y comisiones designadas.
960068	Rosa Alaide Solís Pivaral	El dato es erróneo en lo concerniente a las horas descritas, debido a duplicidad en el registro de marca, en el programa al descargar los archivos de marcas.
940588	Isaías González Sánchez	El señor cuenta con plaza de piloto automovilista y sale a giras de estudio y comisiones designadas por la Secretaria Adjunta
20141036	Keren Análys Belletthon de León	Sistemáticamente la trabajadora presento oportunamente a la Secretaria Adjunta nota explicando que el biométrico no registra la marca en reiteradas ocasiones.
20071064	Marco Antonio Yax	El cambio de plaza y se comió su horario dentro del sistema de marcaje, siendo el actual horario de 09:00 a 17:00 horas.
52346	Jeremy Gamaliel Reyes Santa Cruz	Cuenta con permiso de dos horas para estudiar.
5218	Oscar Manuel Cipriano Mejía	El señor Cipriano el día 4 de septiembre olvidó registrar su marca de salida por emergencia familiar, por lo que cuenta con permiso respectivo y el día 30 de septiembre olvidó registrar su hora de entrada, asimismo, se le cambio su horario debido a que se encuentra ocupando una nueva plaza.

No está demás indicar, que se procederá a informar al personal que a partir de la presente fecha, deberán desvanecer en un término de (03) días, lo indicado en el registro de asistencia, caso contrario se iniciará el trámite administrativo correspondiente ante la DARH para la sanción disciplinaria correspondiente.

“HALLAZGO No. 9 “Deficiencias y aspectos no considerados en la presentación de reportes de llegadas tarde y salidas antes del horario de contratación del personal” (DOCENTE)

Numeral 1. Subárea de Ciencias Biológicas



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

En el mes de mayo de 2019 se les envió oficio a los siguientes profesores: Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Myrna Ethel Herrera Sosa, Luis Rodolfo Montes Osorio, Camilo José Wolford Ramírez, Adolfo Basilio Montejo Guzmán, Marta Luz Tista Coy; y en el mes de septiembre de 2019, al Ingeniero Agrónomo Luis Rodolfo Montes Osorio; donde se les solicita informar las razones por las que no firmaron en la fecha que les correspondía, presentando cartas de respuesta, con el objeto de desvanecer su inasistencia. **(Se adjuntan oficios presentados por los referidos profesores)**

En el caso del Doctor José Vicente Martínez Arévalo, según consta en documentos, no firmó asistencia el día 29 de julio de 2019, debido que realizó supervisión de EPS a la Estudiante Katherine López; según Oficio sin registro que él le presentó a su Coordinador el 26 de julio de 2019. Por esa razón no se le envió requerimiento.

A los siguientes profesores: Juan José Castillo Mont, Myrna Ethel Herrera Sosa, Edín Alejandro Gil Esturban, José Fuentes, José Camilo Wolford Ramírez, Bella Méndez, Angelita Montejo Cota y Adolfo Montejo, se les requirió las razones por las que no firmaron asistencia en las fechas correspondientes a cada uno de ellos. **(Se adjunta la nota de respuesta presentada por el profesor Edín Alejandro Gil Esturban)**

A los profesores: Juan José Castillo Mont, Angelita Esperanza Montejo Cota, Camilo José Wolford Ramírez, Adolfo Basilio Montejo Guzmán y Marta Luz Tista Coy, se les solicitó una vez más las razones por las que no firmaron asistencia en las fechas correspondientes a cada uno de ellos. **(A la fecha ninguno de los profesores presentó nota de desvanecimiento)**

Numeral 2. Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales

En relación a que el 9 de abril de 2019 el Ingeniero Agrónomo Boris Augusto Méndez Paiz, no firmó asistencia, así como que el Ingeniero Forestal José Mario Saravia Molina, no firmó la lista de asistencia ese mismo día. De manera atenta le informo que ellos indicaron explícitamente en los listados, que estarían realizando giras al interior del país, por lo que al estar ya informados de su situación no era necesario hacerles un requerimiento. **Adjunto copia del reporte de asistencia de la semana del 8 al 12 de abril de 2019, así como de las listas de asistencia donde los profesionales antes mencionados, indicaban que estarían realizando las giras.**

Numeral 3. Subárea de Ingeniería Agrícola

A los siguientes profesores: Renato de León Ruiz, Luis Figueroa y David Juárez Quim, se les requirió las razones por las que no firmaron asistencia en las fechas



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

correspondientes a cada uno de ellos. (**Se adjuntan las notas de respuesta presentadas por los profesores Renato de León Ruiz y Luis Figueroa**).

En el caso de haber dejado una casilla en blanco, en los listados de asistencia del personal docente, correspondientes al 30 de septiembre, 01, 02 y 03 de octubre de 2019, en **Oficio de Referencia SFA.184-2020**, en donde se le indica al Ingeniero Agrónomo David Haroldo Juárez Quim, Coordinador de la Subárea, el procedimiento a seguir para evitar señalamientos futuros, asimismo, se le solicitó informar a esta Secretaría las razones por las cuales los listados presentaban una casilla en blanco.

Numeral 4. Subárea de Manejo de Suelo y Agua

A los siguientes profesores: Karla Sandoval Orozco, Bernice Mendoza y Aníbal Sacabajá Galindo, se les requirió las razones por las que no firmaron asistencia en las fechas correspondientes a cada uno de ellos. **Se adjunta carta de respuesta del Dr. Aníbal Sacabajá Galindo.**

El profesor Edi Noé Quan Barrios, si firmó su asistencia el día 26 de abril de 2019, tal como se hace constar en la fotocopia del listado de asistencia de ese día y del reporte de asistencia del personal docente de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, correspondiente a la semana del 22 al 26 de abril de 2019; **los cuales se adjuntan al presente informe.**

Numeral 5. Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas

En el caso del Ingeniero Agrónomo Rafael Raúl Rodríguez Cojolón, se adjunta copia del expediente que entregó el Ingeniero Agrónomo Edgar Eduardo Pretzanzin Tohom, Coordinador de esa Subárea, durante el año 2019, en el cual indica el procedimiento que siguió para que el Ingeniero Rodríguez justificara sus ausencias, sin embargo, el profesor no presentó las justificaciones del caso; posteriormente presentó su renuncia irrevocable a partir del 01 de septiembre de 2019, argumentando que lo hacía debido a padecer Carcinoma basocelular micronodular.

En ese sentido, **adjunto encontrará** el expediente presentado por el Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, la renuncia del profesor y el punto QUINTO, inciso 5.9 del Acta 37-2019 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 10 de septiembre de 2019, en el cual se acepta la renuncia del Ingeniero Rodríguez Cojolón, a partir del 01 de septiembre de 2019.

Asimismo, se le informa que se le requirió a la Ingeniera Carmen Juan Andrés, indicar las razones por las cuales no firmó su asistencia el día 29 de julio de 2019.

Se adjunta la nota de la referida profesional.

Numeral 6. Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Se le requirió al Ingeniero Agrónomo Marino Barrientos García, indicar las razones por las cuales no firmó su asistencia el día 09 de abril de 2019. (**Se adjunta nota de respuesta del profesor**)

En cuanto a la inasistencia del 15 y 16 de julio de 2019 del Ingeniero Agrónomo Marino Barrientos García, en el reporte de asistencia de la semana del 15 al 19 de julio de 2019, indica el Coordinador de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación que el profesor estará ausente de sus actividades del día lunes 15 al miércoles 17 de julio de 2019, por supervisión de EPS, según Acuerdo No. 185-2019. Por lo que no se le hizo ningún requerimiento. (**Se adjunta reporte de asistencia, listados de asistencia correspondientes a los días 15 y 16 de julio de 2019 y el Acuerdo de Decanato No. 185-2019**)

Se le requirió al Ingeniero Agrónomo Carlos Esduardo Ardón López, indicar las razones por las cuales no firmó su asistencia el día 08 de abril de 2019. (**No presentó justificación, y actualmente no labora para la Facultad de Agronomía**)

En cuanto al retiro temprano de sus labores del Ingeniero Agrónomo Marino Barrientos García, el día 07 de febrero de 2020; se le solicitó al Ingeniero Agrónomo Roderico Antonio Estrada Muy, Coordinador de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, informara sobre lo actuado en dicho caso. (**Se adjunta oficio de Referencia SFA.185-2020, enviado por esta Secretaría , y el oficio sin referencia presentado por el Doctor Byron Humberto González Ramírez, (Coordinador de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, en ese periodo), así como de la nota de justificación por parte del Ing. Agr. Marino Barrientos García**)

Numeral 7. Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales

Se le indicó al Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro, Director del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales, sobre el procedimiento a seguir en cuanto a plasmar la asistencia de los profesores en una sola hoja, cerrar los listados de asistencia al final de cada día, así como realizar cierres sorpresivos en dichos listados. (**Se adjunta Oficio de Referencia SFA.186-2020**)”

Comentario de Auditoría

Se **confirma** el hallazgo, debido a que lo manifestado por el decano de la Facultad de Agronomía, ratifica lo indicado en la Condición del presente hallazgo y no se tomaron las medidas disciplinarias ni se solicitó el descuento en nómina del valor que a cada caso corresponde.



Hallazgo No.10

FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS PERSONALES ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Condición

El personal contratado en los renglones presupuestales 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato" que se describe en **Anexo 1**, no actualizó sus datos personales ante la Contraloría General de Cuentas en el año 2019.

Criterio

En Acuerdo A-005-2017 del 20 de enero de 2017, el Contralor General de Cuentas, acuerda: Artículo 1 "Actualización de Funcionarios... Todas las personas que presten servicios personales al estado, cualquiera que sea la forma de contratación, de carácter temporal o permanente... tienen la obligación de registrar sus datos en la Contraloría General de Cuentas... Las personas que realizaron el primer registro de datos en las oficinas designadas por la Contraloría General de Cuentas, deberán realizar la actualización a través de la página de internet... utilizando la contraseña asignada, en los casos siguientes:

- a) Cada vez que las personas modifiquen sus datos personales o institucionales.
- b) Al inicio de cada año, aún y cuando no hayan sufrido modificación sus datos personales o institucionales...
- c) Las personas que inicien sus labores en las instituciones objeto de fiscalización a partir del año dos mil diecisiete, o que habiendo iniciado labores en años anteriores no hayan registrado sus datos, deberán presentarse a las oficinas centrales de la Contraloría General de Cuentas..."

La Circular DARH No. 001-2019 del 11 de enero 2019, "Recordatorio para la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas", correspondiente al año 2019, establece... "Efectuada la gestión vía electrónica o bien actualización presencial ante la Contraloría General de Cuentas, deberán entregar copia de su actualización de datos con su firma, dependencia donde labora y número de registro de personal en las oficinas de archivo de la División de Recursos Humanos..."

La Circular DARH No. 002-2020 del 13 de enero 2020, "Recordatorio para la actualización de datos ante la Contraloría General de cuentas, correspondiente al año 2020, establece... "...personal que labora en su Dependencia, que deben actualizar sus datos ante la Contraloría General de Cuentas correspondiente al año 2020, por la vía electrónica para quienes ya cuentan con registro ante la Contraloría



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

General de Cuentas y para el caso del personal de nuevo ingreso y/o que no tenga usuario en el Portal WebCGC (Contraloría General de Cuentas) deberán cumplir con dicha obligación presentándose a las oficinas centrales de la Contraloría General de Cuentas en Zona 13, para realizar la misma...”

Causa

Falta de control y de actualización de la información de los funcionarios y empleados de la Facultad de Agronomía.

Efecto

Riesgo de sanciones del ente fiscalizador, por incumplimiento a lo establecido en el Acuerdo A-005-2017.

Recomendación

El secretario adjunto y el tesorero III, con aval del decano de la Facultad, notifiquen por escrito al personal que no ha actualizado sus datos ante la Contraloría General de Cuentas y les requieran el cumplimiento del Acuerdo No. A-005-2017, Circular DARH No. 001-2019 y Circular DARH No. 002-2020, para evitar sanciones monetarias por parte de ese ente fiscalizador.

Comentario de los Responsables

En Ref. DA-115-2020, del 06 de marzo de 2020, el Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad, informó lo siguiente:

“Esta Secretaría hace del conocimiento al personal de la Facultad de las Circulares remitidas oportunamente por la División de Administración de Recursos Humanos – DARH-, respecto a realizar la Actualización y que cumplan con los plazos descritos en la misma, tal como consta en los documentos siguientes:

1.1 Copia Circular 001-2019, referencia S.Adj.13-2019 del 18 de enero 2019; enviada a cada Área y Subárea de esta unidad académica.

1.2 Copia nota referencia S.Adj.50-2019 del 07 de mayo 2019; enviada a cada Área y Subárea de esta unidad académica.

1.3 Copia nota Referencia S.Adj.67-2019 del 12 de julio 2019; enviada a cada Área y Subárea de esta unidad académica, respecto a la Ampliación de información correspondiente a la Actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas para el año 2019.

Derivado de lo anterior, esta Secretaría solicitará vía escrita a la señora Nancy Elena Dardón Secretaria II encargada de la recepción de esta información, que a partir de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

la presente fecha actualice de manera constante la base de datos, para evitar este tipo de inconvenientes."

Comentario de Auditoría

Se **confirma** el hallazgo, debido a que la justificación presentada no evidencia que el personal mencionado en el **Anexo 1** haya actualizado sus datos ante la Contraloría General de Cuentas.

Hallazgo No.11

CARPETAS DE PERSONAL INCOMPLETAS Y CON DOCUMENTACIÓN DESACTUALIZADA

Condición

Las carpetas del personal administrativo y docente de la Facultad, están incompletas y desactualizadas, faltando en ellas documentación tal como: contrato, fotocopia actualizada del Documento Personal de Identificación (DPI), Registro Tributario Unificado (RTU) o carné del Impuesto sobre la Renta (ISR), Constancia de Colegiado Activo (en el caso de los profesionales), Curriculum Vitae, carné del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), entre otros. **En Anexo 2** se describen al personal de la Facultad, cuyas carpetas se encuentran incompletas.

Criterio

El Procedimiento del Sistema Integrado de Salarios Módulo II, inciso 1) NOMINACIÓN, ELABORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CONTRATOS Y NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE, 1.2 RESPONSABILIDADES, establece: "...TESORERO O QUIEN HAGA SUS VECES... f) Crear y mantener actualizado el archivo físico permanente de empleados por orden cronológico."

La Norma **1.6 TIPOS DE CONTROLES** de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros...".

Causa

El secretario adjunto de la Facultad no ha requerido al tesorero la actualización permanente de las carpetas del personal administrativo y docente.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Efecto

No se cuenta con información actualizada y confiable del personal administrativo y docente de la Facultad, lo que dificulta la fiscalización relativa al cumplimiento de la normativa vigente en los procesos de contratación de personal.

Recomendación

El decano de la Facultad de Agronomía instruya al licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, tesorero III, para que verifique el 100% de las carpetas del personal docente y administrativo contratado en la facultad y actualice las mismas, requiriendo al personal la documentación que no se encuentra en dichas carpetas.

Comentario de los Responsables

En Ref. DA-115-2020, del 06 de marzo de 2020, el Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad, informó lo siguiente:

"Derivado de lo anterior, esta Secretaría solicitará vía escrita a la señora Nancy Elena Dardón, Secretaria II, responsable de llevar actualizado los expedientes del personal administrativo, además se le solicitará que deberán estar al 100% a más tardar en el mes de abril 2020, así como, que a partir de la presente fecha actualice de manera constante las carpetas de cada trabajador(a), para evitar en el futuro este tipo de señalamientos."

Comentario de Auditoría

Se **confirma** el hallazgo, debido a que las instrucciones deben girarse al tesorero III, quien es el responsable de mantener actualizado el archivo físico permanente del personal administrativo, académico y de servicios.

Hallazgo No.12

INCONGRUENCIA EN HORARIOS DE CONTRATACIÓN Y HORARIOS EN QUE SE IMPARTEN LAS PRÁCTICAS EN MÓDULOS

Condición

En la verificación de la permanencia fructífera, se observó que los docentes Marvin Roberto Salguero Barahona, José Mario Sarabia Molina, Marco Romilio Estrada Muy, Edwin Enrique Cano Morales, Ariel Abderramán Ortiz López, Edgar Fermín Velásquez Orellana, Mirna Lissette Ayala Lemus, Marino Barrientos García y Mónica Lisett Aldana Aguilar, los días viernes imparten práctica en módulos, en horario de 07:00 a 11:00 y/o 11:00 a 13:00 horas, no obstante que su horario de contratación oscila entre las 12:00 y 20:00 horas.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Criterio

El Manual de Normas y Procedimientos, Módulo II, Nombramientos, Contrataciones e Historial Laboral de los Trabajadores Universitarios con cargo a los renglones presupuestarios 011, 021, 022 y 023, Guía No. 2, establece... "Elaboración de Nombramientos... 6. Observaciones Generales para elaborar SIS-3... 6.2 Horario: Debe ser el que efectivamente labora la persona, indicando además los días. Las horas de contratación deben coincidir con el sueldo mensual y la escala salarial de acuerdo con la clasificación del puesto. En el caso de los puestos de vigilantes, los turnos y las horas trabajadas deben responder al número de horas que tiene la plaza presupuestada..."

La Norma General de Control Interno Gubernamental No. 1.6, Tipos de Controles, establece... "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos..."

Causa

Incumplimiento de la normativa interna, por contratación de personal docente en horario diferente al que imparten prácticas de módulos.

Efecto

Riesgo de reclamo de derechos laborales y monetarios por parte del personal docente por la prestación de sus servicios en horario diferente al establecido en sus contratos.

Recomendación

Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, asigne la carga académica al personal docente, de acuerdo a los días y horario de contratación, para evitar incongruencias en los días, horas y horarios de contratación en que se imparten los módulos.

Comentario de los Responsables

En Ref. DA-115-2020, del 06 de marzo de 2020, el Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad, informó lo siguiente:

"Se notificó a los Coordinadores de las diferentes Subáreas de esta Facultad, para que, al elaborar la carga académica de los profesores a su cargo, deberán tomar en cuenta el horario de contratación de los profesores titulares, profesores interinos y Auxiliares de Cátedra I y II, para no reincidir en la "Incongruencia en horarios de contratación y horarios en que se imparten las prácticas en Módulos". (Se adjunta **Oficio de Referencia SFA.158-2020**)



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Asimismo, se presentó nota para someter a consideración de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el **Hallazgo No. 13 "Incongruencia en horarios de contratación y horarios en que se imparten las prácticas en Módulos"**, para su conocimiento y efectos consiguientes. **(Se adjunta Oficio de Referencia SFA.160-2020)"**

Comentario de Auditoría

El hallazgo se desvanece **parcialmente**, debido a que se notificó a los Coordinadores de las diferentes subáreas, lo relacionado con la carga académica del personal docente, para futuras contrataciones y nombramientos.

Hallazgo No.13

SISTEMA COMPUTARIZADO DE CONTROL ACADÉMICO NO AUTORIZADO
Condición

El Programa del Sistema Computarizado de Control Académico no está autorizado por el Departamento de Procesamiento de Datos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental establecen: "... 1.6 TIPOS DE CONTROLES. Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros".

Causa

Falta de gestión ante el Departamento de Procesamiento de Datos para la autorización del Sistema Computarizado de Control Académico.

Efecto

Sistema Computarizado de Control Académico sin respaldo del Departamento de Procesamiento de Datos.

Recomendación

El secretario académico de la Facultad instruya a la ingeniera Josselyn Lily Barrios Chinchilla, jefa de Control Académico, de seguimiento a la solicitud enviada al Departamento de Procesamiento de Datos, relacionada con la autorización de esa dependencia, al programa de Control Académico de la Facultad de Agronomía.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Comentario de los Responsables

En Ref. DA.115.2020 del 6 de marzo de 2020, el ingeniero agrónomo Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía, informó:

"Inciso 1) Se envió al Licenciado Edgar Juárez, Auditor Coordinador las evidencias físicas en la nota con número de referencia REF-CA-32-2020 de fecha veinticinco de febrero de 2020, recibido en Auditoría Interna el veintiséis de febrero de 2020, en donde se establece la restricción de acceso a la unidad de informática y control académico, por lo que se giraron instrucciones a los involucrados, de velar por la restricción de acceso a estas oficinas.

Inciso 2) Se tomaron medidas correctivas, enviando al departamento de Procesamiento de Datos de la Universidad de San Carlos una nota, solicitando que tengan a bien designar a un responsable del departamento de Procesamiento de datos que verifique y autorice el programa de Control Académico; dicha carta fue enviada y firmada de recibido el día 06 de marzo de 2020, adjunto copia para evidencia física del desvanecimiento."

Comentario de Auditoría

El hallazgo se desvanece **parcialmente**, debido a que el Departamento de Procesamiento de Datos aún no ha autorizado el Sistema Computarizado de Control Académico de la Facultad de Agronomía.

Hallazgo No.14

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DESACTUALIZADO

Condición

El proyecto de actualización del manual de procedimientos de la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía se encuentra en proceso de elaboración y revisión, previo a su traslado a Junta Directiva para su aprobación.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental establecen:

"1.4 FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada Entidad pública, emitir los reglamentos o normas específicas que regirán el funcionamiento de los sistemas operativos, de administración y finanzas..."



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

"1.10 MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS: "La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo. El funcionamiento de todos los sistemas, debe enmarcarse en las leyes generales y específicas, las políticas nacionales, sectoriales e institucionales, así como las normas básicas emitidas por los órganos rectores en lo que les sea aplicable."

El Artículo 11 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece: "El Consejo Superior Universitario tiene las siguientes atribuciones... b)... Los Normativos Específicos de las facultades, escuelas no facultativas o centros universitarios, serán emitidos por las Juntas Directivas o Consejos Directivos... De cada normativo emitido se informará al Consejo Superior Universitario..."

Causa

Falta de aprobación de Junta Directiva al proyecto de actualización de los procedimientos de la Unidad de Control Académico.

Efecto

No existe uniformidad en los procedimientos de los trabajos y actividades que realiza el personal de Control Académico, lo que dificulta exigir el cumplimiento de las responsabilidades inherentes a cada puesto de trabajo, así como riesgo de duplicidad de funciones.

Recomendación

La ingeniera Josselyn Lily Barrios Chinchilla, jefa de Control Académico, con el aval del secretario académico, solicite a la División de Desarrollo Organizacional, la asesoría técnica, facilitación y acompañamiento en la actualización de los procedimientos de Control Académico de la Facultad de Agronomía.

Seguidamente, se traslade a Junta Directiva para su aprobación y se incluya en el Manual de Normas y Procedimientos de la Facultad; posteriormente, se haga del conocimiento del Consejo Superior Universitario y del personal involucrado para ponerlo en práctica.

Comentario de los Responsables

En Ref. DA.115.2020 del 6 de marzo de 2020, el ingeniero agrónomo Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía, informó:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Se envió al Licenciado Edgar Juárez, Auditor Coordinador, respuesta a este hallazgo en la nota con referencia REF-CA-32-2020 de fecha veinticinco de febrero de 2020, recibido en Auditoría Interna el veintiséis de febrero de 2020, así también se les hace llegar en el presente documento en el que figura el punto SEXTO, inciso 6.23 del Acta 04-2020 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el treinta de enero del año dos mil veinte, en donde literalmente menciona "2. Instruir a la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA- para que realice una exhaustiva revisión a los Manuales de Organización y Procedimientos de la Facultad de Agronomía..." a requerimiento del Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Decano (Adjunto punto de acta en mención)

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que en el numeral 2 del Punto SEXTO, inciso 6.23 del Acta 04-2020 del 30 de enero de 2020, Junta Directiva de la Facultad de Agronomía resuelve: "Instruir a la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA- para que realice una exhaustiva revisión a los Manuales de Organización y Procedimientos de la Facultad de Agronomía, con finalidad de actualizar puestos nominales y funcionales de acuerdo a la ejecución de actividades reales a ejecutar por cada trabajador en las plazas asignadas; someterlo a consideración de Decanatura y Secretaría Adjunta y luego trasladarlos a esta Junta Directiva para su aprobación."

En dicho punto resolutivo, Junta Directiva de la Facultad no autoriza ningún procedimiento en particular y el que corresponde a la Unidad de Control Académico se encuentra en proceso de actualización.

Hallazgo No.15

FALTA DE EVIDENCIA DOCUMENTAL POR AUTORIZACIÓN DE CARRERA

Condición

La Secretaría Académica no evidenció la autorización por parte del Consejo Superior Universitario, de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola que se imparte en la Facultad de Agronomía.

Criterio

El Reglamento para Autorización de Carreras en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece:

"ARTÍCULO 1. Conceptos y Definiciones... a) Autorización: Acto específico realizado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Guatemala, para la aprobación de determinada carrera en una unidad académica previo a cumplir con el procedimiento establecido."

"Artículo 13. Acuerdo de Autorización: El Consejo Superior Universitario, con base al aval y los dictámenes de las instancias correspondientes que se indican en el artículo 12 del presente reglamento, conocerá la solicitud presentada para la autorización de una carrera nueva."

En el Punto SEXTO, Inciso 6.9 del Acta No. 112019 de sesión ordinaria celebrada el 24 de abril de 2019, el Consejo Superior Universitario acordó: "... CUARTO: Instruir a todas las unidades académicas, para que den cumplimiento a lo establecido en el REGLAMENTO PARA AUTORIZACIÓN DE CARRERAS EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante el Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta No. 13-2018 de sesión celebrada el 06 de junio de 2018."

Causa

Falta de un archivo permanente para el resguardo de la documentación relacionada con la autorización de carreras que se imparten en la Facultad de Agronomía e inobservancia a la normativa interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Efecto

Inexistencia de respaldo legal para los estudiantes que cursan la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola en esa Facultad.

Recomendación

Junta Directiva de la Facultad instruya al ingeniero agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, secretario académico, a efecto se localice el punto de acta del Consejo Superior Universitario mediante el cual se autorizó la implementación de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistema de Producción Agrícola en la Facultad de Agronomía.

Comentario de los Responsables

En Ref. DA.115.2020 del 6 de marzo de 2020, el ingeniero agrónomo Waldemar Nuño Reyes, decano de la Facultad de Agronomía, informó:

"Se solicitó a la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los puntos de actas en los cuales el Consejo Superior Universitario autorizó las Carreras que se imparten en esta Facultad, obteniendo la información que adjuntamos al presente informe:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

- Punto CUARTO, inciso 4.3.4 del Acta No. 41-79, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 21 de noviembre de 1979, **en donde se aprueba y se autoriza la vigencia de la Carrera de Recursos Naturales Renovables a partir del año 1980**
- Punto PRIMERO, del Acta No. 27-2004 de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día 19 de noviembre de 2004, **en donde se aprueba la Carrera de Ingeniería Agroindustrial.**
- Punto DÉCIMO SEXTO, del Acta No. 17-2005 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día 06 de julio de 2005, **en donde se acuerda: 1) Modificar su resolución contenida en el Punto Primero del Acta No. 27-2004, en cuanto al nombre de la Carrera a impartir por las Facultades de Agronomía e Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Escuela Central de Agricultura –ENCA-, misma que queda como: “Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales”...** ● Punto SEXTO, Inciso 6.2, Subinciso 6.2.1 del Acta No. 29-2005 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día 25 de noviembre de 2005, **en donde se acuerda: Aprobar las Carreras de Técnico Universitario en Agrimensura e Ingeniería en Administración de Tierras en la Facultad de Agronomía, a partir del ciclo lectivo 2006, ...**
- Punto SEXTO, Inciso 6.5 del Acta No. 24-2007 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día 26 de noviembre de 2007, **en donde se acuerda: Autorizar la Carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local, en el régimen ordinario, a nivel de Licenciatura en la Facultad de Agronomía...”**

Comentario de Auditoría

El hallazgo se desvanece **parcialmente**, debido a que las autoridades de la Facultad de Agronomía no presentaron el punto de Acta del Consejo Superior Universitario, mediante el cual se autorizó la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola.

Hallazgo No.16

INCONGRUENCIAS EN DÍAS Y HORARIOS CONTRATADOS Y DÍAS Y HORARIOS LABORADOS EN DOCENCIA DIRECTA Y FALTA DE INFORMACIÓN Y EVIDENCIA DOCUMENTAL DE ACTIVIDADES QUE NO CORRESPONDEN A DOCENCIA DIRECTA

Condición

En el Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta 33-2017 del 23 de octubre de 2017 y Punto TERCERO del Acta 19-2019 del 2 de mayo de 2019, Junta Directiva de la Facultad



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

de Agronomía aprobó los Criterios para Asignación de Carga Académica del primero y segundo semestre de 2019, respectivamente, la que incluye, además de docencia directa, otras actividades, tales como investigación, administración docente y actividades de apoyo a la docencia, extensión, servicio y coordinación institucional, así como el total de horas semanales contratadas y asignadas para su realización, no así los días, horas y horarios en que estas se llevarán a cabo.

En la carga académica que corresponde a docencia directa, así como en los informes y la documentación de soporte de las actividades que no corresponden a docencia directa, se observó falta de información y documentación, así como incongruencia en los horarios contratados y los horarios en que se imparten cursos y laboratorios y falta de información de los días, horas y horarios en que se realizan las actividades que no corresponden a docencia directa para justificar el total de horas semanales contratadas, asignadas y pagadas, mencionando entre otros, los casos siguientes:

1. Incongruencia en horarios contratados y horarios en que se imparte docencia directa:

PRIMER SEMESTRE DE 2019

- Ingeniero Mario Alberto Méndez Muñoz: contratado de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. Los miércoles y jueves de 17:20 a 18:40 horas imparte el curso Economía de los Recursos Naturales y de 18:40 a 20:00 horas el curso Certificación y Acreditación Ambiental.

SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

- Ingeniera Angelita Esperanza Montejo Cota: contratada de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. Los miércoles y jueves imparte el curso Ecología General de 17:20 a 18:40 horas.
- Ingeniero Camilo José Wolford Ramírez: contratado de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. Los miércoles y jueves imparte el curso Genética General de 17:20 a 18:40 horas.
- Miguel Ángel Morales Cayax: contratado de lunes a viernes de 11:00 a 19:00 horas. Los miércoles y jueves imparte el curso Topografía II de 18:40 a 20:00 horas.

2. Los cuadros de carga académica asignada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía y los informes semestrales del personal docente no indican los días y horarios en que se realizaron los laboratorios de los cursos asignados, así como la supervisión de estudiantes de EPS y EPSA y las actividades que no corresponden



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Criterio

El Reglamento para el Registro, Uso, Control y Baja de Bienes Muebles Inventariables de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece:

Artículo No. 12. Responsabilidad por el Manejo y custodia de los bienes. "Los trabajadores universitarios a quienes se les haya encomendado el uso y salvaguarda, manejo y custodia de los bienes propiedad de la Universidad, son responsables directos de los mismos y están obligados a velar porque el uso que se les dé sea congruente con los propósitos para los cuales les fueron encomendados y a reponerlos en caso de pérdida o destrucción, de conformidad con el presente Reglamento. Asimismo, están obligados a entregarlos a su sucesor o en su defecto a su jefe inmediato cuando cese su relación laboral o se trasladen a otra plaza o puesto dentro de la Universidad."

Artículo 26. Bienes en desuso. "Las autoridades que establezcan qué, en las unidades bajo cargo, existen bienes en desuso que no se adecuan a las necesidades del momento, están obligados a declararlos en desuso."

Causa

Falta de cumplimiento a la normativa vigente por parte del encargado de inventario y el encargado de vehículos de la Facultad, así como falta de supervisión por parte del Tesorero III.

Efecto

Riesgo de pérdida, sustracción y obsolescencia de los vehículos de la Facultad de Agronomía, por falta de medidas de seguridad, uso, reparación de los mismos.

Recomendación

El secretario adjunto, en forma conjunta con el tesorero III y el encargado de inventario, atiendan lo siguiente:

1. En el caso de los vehículos que se encuentren en desuso o con fallas mecánicas menores, se debe hacer del conocimiento de las demás dependencias de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a efecto que si alguna de estas se interese en ellos, proceder de conformidad con la normativa interna.
2. Las bicicletas, que debido a su naturaleza, su reparación sea onerosa según lo indicado por un especialista en Dictamen Técnico, se debe iniciar proceso de baja.
3. El Tractor marca JOHN DEERE identificado con número de Inventario 2M-12784-96, debe identificarse con la letra clave correcta y registrarse como maquinaria, debido a que su naturaleza es agrícola.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

a docencia directa, que justifiquen el total de horas semanales contratadas y laboradas.

3. Informes semestrales del personal docente, en los que se evidencia que no se realizaron actividades que no corresponden a docencia directa asignada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía:

PRIMER SEMESTRE DE 2019

1. Ingeniero Alfredo Itzep Manuel: no presentó información y documentación relacionada con la supervisión de 2 estudiantes de EPS en el primer semestre de 2019, para lo cual se le asignó 8 horas semanales.

2. Licenciada Sandra Ninnette Castañeda Paiz: a) No presentó información y documentación de actividades de investigación y actualización docente, para lo cual se le asignó 1 hora semanal para cada actividad. b) En su informe indica que no tuvo carga académica relacionada con actividades NO docentes.

SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

1. Ing. William Roberto Escobar López: en su informe de actividades no informó sobre la Reestructuración de Instructivos de Laboratorio de Matemática I, para lo cual se le asignó 1 hora semanal.

2. Ing. Elías Santos Rodríguez Jacob: en su informe indicó que no se le asignaron actividades de investigación, no obstante que en la carga académica se le asignó 2 horas semanales para realizar esta actividad.

3. Ing. Filadelfo Guevara Chávez: no presentó la información y documentación solicitada por Auditoría Interna.

Criterio

El Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece:

"Artículo 25. Son obligaciones del personal académico: ...25.3 Atender puntualmente sus actividades y atribuciones, cumplir con los horarios y calendarios establecidos..."

"Artículo 26. Las atribuciones del personal académico serán de acuerdo a su nivel, categoría y puesto, las siguientes:... 26.6 Realizar las actividades académicas



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

específicas encomendadas por las autoridades de la unidad académica respectiva y rendir los informes que le sean requeridos."

El Artículo 76. RETRIBUCIONES Y SERVICIOS NO DEVENGADOS, del Decreto No. 101-97 LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, establece: "No se reconocerán retribuciones personales no devengadas, ni servicios que no se hayan prestado."

Causa

Carga académica asignada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, sin indicar días y horarios en que se realizará cada una de las actividades de docencia directa, investigación, administración docente y actividades de apoyo a la docencia, extensión, servicio y coordinación institucional.

Efecto

Sueldos pagados por servicios no prestados por parte del personal docente, debido a la falta de información y documentación que evidencie fehacientemente las actividades que no corresponden a docencia directa, realizadas para justificar el total de horas semanales contratadas.

Recomendación

Junta Directiva de la Facultad de Agronomía gire instrucciones al ingeniero Walter Arnoldo Reyes Sanabria, secretario académico de la Facultad de Agronomía, así como a los coordinadores de área u subáreas de la Facultad, para que en forma conjunta atiendan lo siguiente:

1. Analicen la información de la carga académica asignada por Junta Directiva de la Facultad, tanto la que corresponde a docencia directa, como la de otras actividades, tales como investigación, administración docente y actividades de apoyo a la docencia, extensión, servicio y coordinación institucional, a efecto que el total de horas semanales contratadas y asignadas para su realización, coincidan con los nombramientos y contratos, en cuando a días, horas y horarios en que estas se llevarán a cabo.
2. Requieran al personal docente que, en los informes semestrales de las actividades realizadas, describan los días, horas y horarios en que se imparten los cursos y laboratorios asignados, así como los días, horas y horarios en que realizan las actividades que no corresponden a docencia directa y adjunten la documentación de soporte, para justificar el total de horas semanales contratadas, asignadas y pagadas. Esta información debe coincidir con la carga académica asignada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, al personal docente en forma semestral y con los nombramientos y contratos actualizados.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Comentario de los Responsables

En Ref. DA.115.2020 del 6 de marzo de 2020, el ingeniero agrónomo Waldemar Nuño Reyes, decano de la Facultad de Agronomía, informó:

“ Numeral 1

Se notificó a los Coordinadores de las diferentes Subáreas de esta Facultad, para que, al elaborar la carga académica de los profesores a su cargo, tomen en cuenta el horario de contratación de los profesores titulares, profesores interinos y Auxiliares de Cátedra I y II, para evitar en adelante la **“Incongruencia en días y horarios contratados y días y horarios laborados en docencia directa y falta de información y evidencia documental de actividades que no corresponden a docencia directa.”**. (Se adjunta Oficio de Referencia SFA.158-2020).

Numeral 2

Se presentó nota para someter a consideración de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el **Hallazgo No. 17 “Incongruencia en días y horarios contratados y días y horarios laborados en docencia directa y falta de información y evidencia documental de actividades que no corresponden a docencia directa.”**, para su conocimiento y efectos consiguientes. (Se adjunta Oficio de Referencia SFA.160-2020)

Numeral 3

Se les requirió a los profesores: Edgar Fermín Velásquez Orellana, Mario Alberto Méndez Muñoz, Marino Barrientos García, Alfredo Itzep Manuel, José Pablo Prado Córdova, Sandra Ninnette Castañeda Paiz, José Vicente Martínez Arévalo, William Roberto Escobar López, Elías Santos Rodríguez Jacobo y Julia María Camel Franco, presentar a la Secretaría la información y evidencias solicitadas por Auditoría Interna, relacionado a las actividades de docencia no directa. **(Adjunto encontrará, la información presentada por cada uno de ellos)**

Se les notificó a los Profesores Titulares, Profesores Interinos y Auxiliares de Cátedra I y II, que para dar cumplimiento a lo requerido por el Departamento de Auditoría Interna, cuando se les asigne como parte de su carga académica, además de docencia directa; actividades tales como: investigación, administración docente, actividades de apoyo a la docencia, actualización docente, extensión, servicios y coordinación institucional, deberán presentar al finalizar cada semestre el informe de actividades no docentes, indicando el número total de horas asignadas para las actividades, y que también deberán hacer un desglose de días y horarios en que se realizaron cada una de ellas. **(Se adjunta Oficio de Referencia SFA.159-2020)”**

En referencia sin número del 4 de marzo de 2020, el ingeniero Alfredo Itzep Manuel, profesor titular informó al secretario académico de la Facultad de Agronomía que



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

"... la coordinación de la subárea de EPSA no me asignó a los estudiantes de EPS, del grupo de Febrero a noviembre de 2019, tal como observa en el cuadro correspondiente del Area Integrada, subárea de EPS."

En referencia sin número del 6 de marzo de 2020, el ingeniero William Roberto Escobar López, informó al secretario académico de la Facultad de Agronomía que: "... En la carga académica que se me envió vía correo electrónico no menciona que tenga a mi cargo reestructuración de instructivos, sin embargo, yo sí colaboré con la coordinación con reestructurar instructivos, y también los estuve enviando por vía correo electrónico a la coordinación. Si es necesario y contando con el tiempo suficiente yo puedo presentar los instructivos que preparé a la secretaría, pero insisto, en la carga académica que me envió el Coordinador no está asignado tiempo para esa actividad y lo hice cooperando con la subárea..."

En referencia sin número del 4 de marzo de 2020, el ingeniero Elías Santos Rodríguez Jacob, informó al secretario académico de la Facultad de Agronomía, que: "... esto lo expresé debido a que de parte del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Agronomía, no se me requirió para revisiones de tesis o participación en seminarios. Sin embargo, en mi informe manifiesto que parte del tiempo, fue utilizado para "revisión de instructivo de laboratorio de física general" el cual requirió de pruebas de laboratorio y ensayos para las propuestas planteadas en nuevas práctica de laboratorio, el cual se considera como investigación..."

Comentario de Auditoría

El hallazgo se desvanece **parcialmente**, debido a que la información presentada por el personal docente no desvanece en su totalidad los señalamientos indicados en la Condición y las acciones recomendadas por las autoridades de la Facultad de Agronomía se realizarán a futuro.

Hallazgo No.17

NOMBRAMIENTOS DESACTUALIZADOS, CON INFORMACIÓN INCOMPLETA E INCONGRUENTE

Condición

Los nombramientos del personal docente contratado a indefinido, que se resguardan en las carpetas del archivo permanente de la Facultad de Agronomía y los nombramientos que genera el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF-, presentan información incongruente y desactualizada, tal como se evidencia en **Anexo 3**.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Los nombramientos que obran en la Facultad de Agronomía presentan información desactualizada, debido a que esta se refiere al cargo, plaza, partida presupuestal, sueldo nominal mensual, vigencia, días y horario de contratación, fecha de toma de posesión, entre otros, a la fecha en que el personal docente tomó posesión del cargo a indefinido.

Los nombramientos que genera el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF-, están desactualizados, debido a que no indican las ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS, consignan información incorrecta en cuanto al número correlativo y año, vigencia, así como en las casillas de toma de posesión y disponibilidad presupuestal.

En ninguno de los casos los nombramientos indican las actividades que no corresponden a docencia directa, tales como investigación, administración docente y actividades de apoyo a la docencia, extensión, servicio y coordinación institucional, así como el total de horas semanales contratadas y asignadas para su realización, así como los días, horas y horarios en que estas se llevarán a cabo.

Criterio

La Norma 1.6 **TIPOS DE CONTROLES** de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros...".

El Procedimiento del Sistema Integrado de Salarios Módulo II, inciso 1) **NOMINACIÓN, ELABORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CONTRATOS Y NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE, 1.2 RESPONSABILIDADES**, establece: "...TESORERO O QUIEN HAGA SUS VECES... f) Crear y mantener actualizado el archivo físico permanente de empleados por orden cronológico."

El Manual de Normas y Procedimientos, Módulo II, Nombramientos, Contrataciones e Historial Laboral de los Trabajadores Universitarios con cargo a los renglones presupuestarios 011, 021, 022 y 023, Guía No. 2, establece... "Elaboración de Nombramientos... 6. Observaciones Generales para elaborar SIS-3... 6.2 Horario: Debe ser el que efectivamente labora la persona, indicando además los días. Las horas de contratación deben coincidir con el sueldo mensual y la escala salarial de acuerdo con la clasificación del puesto. En el caso de los puestos de vigilantes, los turnos y las horas trabajadas deben responder al número de horas que tiene la plaza presupuestada..."



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Causa

La Secretaría Adjunta de la Facultad de Agronomía no ha requerido al licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, tesorero III, la actualización permanente del archivo del personal docente de la Facultad.

Efecto

No se cuenta con información actualizada y confiable del personal docente de la Facultad, lo que dificulta la fiscalización relativa al cumplimiento de la normativa vigente en los procesos de contratación de personal.

Recomendación

El decano de la Facultad de Agronomía instruya al licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, tesorero III, gestione ante la División de Administración de Recursos Humanos y el Departamento de Procesamiento de Datos, se actualice en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF-, la información de los nombramientos del personal contratado a indefinido; asimismo, complete las carpetas individuales del personal docente con las resoluciones del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA- y de Junta Directiva de la Facultad.

Comentario de los Responsables

En Ref. DA.115.2020 del 6 de marzo de 2020, el ingeniero agrónomo Waldemar Nufío Reyes, decano de la Facultad de Agronomía, informó:

"Al respecto se informa que la diferencia entre los nombramientos físicos y la información que genera el SIIF, se debe a las promociones Docentes que el profesor ha tenido por tiempo acumulado, por Maestría y por Doctorado."

No.	Nombre del Docente	Fecha de Ingreso	Titularidad Inicial	Grado Académico	Titularidad Actual
1	Alfredo Itzep Manuel	01/01/2002	I	Maestría	VII
2	Byron Humberto González Ramírez	01/01/2003	I	Doctorado	VIII
3	Cesar Linneo García Contreras	01/01/2006	I	Maestría	V
4	Ezequiel Abraham López Bautista	02/03/2007	I	Doctorado	VI
5	José Pablo Prado Córdova	01/12/2001	I	Doctorado	VI
6	Pedro Celestino Cabrera Rodríguez	01/01/2002	I	Licenciatura	VI
7	Roderico Antonio Estrada Muy	01/01/1995	Pre titular	Licenciatura	VIII
8	Boris Augusto Méndez Paiz	10/01/1995	Pre titular	Maestría	IX
9	David Haroldo Juárez Quim	01/01/2001	I	Maestría	IX
10	Eugenio Oliverio Orozco Orozco	20/01/1993	Pre titular	Doctorado	XI
11	Griselda Lily Gutiérrez Álvarez	01/01/2003	I	Doctorado	VI
12	Isaac Rodolfo Herrera Ibáñez	01/01/1992	Pre titular	Doctorado	XI
13	Iván Dimitri Santos Castillo	01/01/2004	I	Doctorado	VII
14	José Vicente Martínez Arévalo	03/02/1997	Pre titular	Doctorado	IX
15	Miguel Ángel Morales Cayax	01/01/2001	I	Maestría	IX
16	Mima Lisette Ayala Lemus	01/01/2002	I	Maestría	VII
17	Oscar Ernesto Medinilla Sánchez	01/01/2004	I	Maestría	V



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

18	Virgilio César Godínez Godínez	22/07/1992	Pre titular	Doctorado	X
19	William Roberto Escobar López	01/01/1992	Pre titular	Maestría	IX

"En el cambio de Titularidad por las mencionadas promociones no se hace nuevo nombramiento. Cambia de titularidad en el sistema con resoluciones de DEPPA y Junta Directiva de la Unidad.

Esta Decanatura instruye al Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero, dar cumplimiento a lo que establece la Circular DARHS-022-2015 del 27 de agosto 2015"

Comentario de Auditoría

Se **confirma** el hallazgo, debido a que las carpetas del personal docente de la Facultad de Agronomía no incluyen, entre otros, las resoluciones del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA- y de Junta Directiva de la Facultad, para evaluar lo manifestado por el señor Decano.

Hallazgo No.18

BAJO PROMEDIO DE ESTUDIANTES ASIGNADOS AL PERSONAL DOCENTE POR CARRERA Y CURSOS QUE SE IMPARTEN EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

Condición

Para el primero y segundo semestre de 2019, la asignación de estudiantes de las carreras incluidas en la muestra, se realizó de la siguiente forma:

PRIMER SEMESTRE DE 2019

Nombre de la Carrera	Cantidad de Estudiantes		Cantidad de Cursos y Docentes	Promedio de Estudiantes	
	Inscritos	Finalizaron el Curso		Inscritos	Finalizaron Cursos
Sistemas de Producción Agrícola	5749	5471	177	32	31
Recursos Naturales no Renovables	1715	1620	162	11	10
TOTALES	7464	7091	339	22	21

SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Nombre del Curso	Cantidad de Estudiantes		Cantidad de Cursos y Docentes	Promedio de Estudiantes	
	Inscritos	Finalizaron el Curso		Inscritos	Finalizaron Cursos
Industrias Agropecuarias y Forestales	410	362	64	6	6
Gestión Ambiental Local	527	490	99	5	5
TOTALES	937	852	163	6	5



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

En las Carreras de Industrias Agropecuarias y Forestales y Gestión Ambiental Local que se impartieron en el segundo semestre de 2019, se evidencia la baja afluencia de estudiantes.

Criterio

La Norma General de Control Interno Gubernamental 4.17 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, establece: "La máxima autoridad de cada ente público con base en la programación física y financiera, dictará las políticas para lograr la calidad del gasto, con criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad."

El Reglamento para la Autorización de Carreras en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece: "... **ARTÍCULO 6.** Evaluación del proyecto. El proyecto de oficio será evaluado anualmente por la Dirección General de Docencia a efecto de establecer su impacto social y académico. De igual manera, la Dirección General Financiera deberá evaluar anualmente la estabilidad financiera del proyecto. En ambos casos, se deberá informar al Consejo Superior Universitario sobre los resultados obtenidos, a fin de que ese Alto Organismo decida acerca de la continuidad o no del mismo."

Causa

Cohortes con baja cantidad de estudiantes en las carreras de Industrias Agropecuarias y Forestales y Gestión Ambiental Local que se imparten en la Facultad de Agronomía.

Efecto

Mala calidad del gasto por el pago de sueldos y prestaciones al personal docente, para impartir cursos en carreras académicas con cohortes con bajo número de estudiantes.

Recomendación

Junta Directiva de la Facultad de Agronomía solicite a la Dirección General de Docencia y Dirección General Financiera, evalúen el impacto social y académico, así como la estabilidad financiera de las carreras con baja afluencia de estudiantes, quienes deben informar al Consejo Superior Universitario, a efecto que dicho Órgano Superior decida sobre la continuidad o no de dichas carreras, posterior a la finalización de las cohortes actuales.

Comentario de los Responsables

En Ref. DA.115.2020 del 6 de marzo de 2020, el ingeniero agrónomo Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía, informó:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

"... se adjunta el Oficio de Referencia SFA.139-2020, enviado a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, para hacer de su consideración, ya que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico son definidas y notificadas por el Órgano de Dirección de la Unidad Académica correspondiente, de acuerdo a la normativa universitaria."

En Ref.: SFA.138-2020 del 25 de febrero de 2020, el ingeniero Walter Arnoldo Reyes Sanabria, secretario académico de la Facultad de Agronomía, manifiesta:

"...a) La cohorte de primer ingreso que inició sus estudios en esta Unidad Académica en el año 2019, presentó una población estudiantil superior al número mínimo establecido en esta casa de estudios, tal como se puede observar en las copias de las actas de notas de estudiantes de primer ingreso de ese año, las que se adjuntan.

b) Durante el transcurso del avance de los estudiantes en las diferentes carreras que la Facultad de Agronomía ofrece, parte de ellos se ven obligados a retirarse, seguramente debido a situaciones de índole personal, muchas veces externas al que hacer de la Universidad, lo que implica lógicamente que la población estudiantil no sea la misma en el año último de la carrera. En este aspecto, también indican aspectos internos como la reprobación de materias, el retiro prematuro de los cursos y el adelantar materias en escuelas de vacaciones, entre otros.

Sin embargo, aunque los aspectos vertidos anteriormente reduzcan significativamente la población estudiantil específicamente en los cursos finales de las carreras, estos no pueden dejar de ser impartidos por la Facultad de Agronomía, ya que es el compromiso que se adquiere al permitir el ingreso de los estudiantes en una cohorte determinada.

c) La carga académica de los profesores de esta facultad, como es de su conocimiento no contempla impartir solamente un curso de cierre de carrera que en algunos casos presenta poca población estudiantil, si no que seguramente implica impartir otros y otros cursos y laboratorios con mayor población, por lo que habría que analizar más detenidamente el calificativo de "Docente con baja carga académica de docencia directa", ya que el profesor siempre está obligado a actualizarse sobre las materias que imparte, preparar sus clases, sus evaluaciones, cuadros de control personal etc.

Finalmente, considero que lo prudente es someter el tema a consideración de la Honorable Junta Directiva de la Facultad, para que puedan realizar las consideraciones del caso, ya que como es de su conocimiento, las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico son definidas y notificadas por el Órgano de Dirección de la Unidad Académica correspondiente..."



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que lo manifestado por el secretario académico de la Facultad de Agronomía ratifica lo manifestado en la Condición del hallazgo y corresponde a Junta Directiva de la Facultad tomar las decisiones que considere pertinentes.

Hallazgo No.19

DEFICIENCIAS EN LA EVALUACIÓN, FALTA DE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO E INCUMPLIMIENTO DE METAS CONTENIDAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL AÑO 2019

Condición

1. La Unidad de Planificación y Desarrollo Académico de la Facultad, no presentó informe de la evaluación del 100% de las metas propuestas en el Plan Operativo Anual -POA- del año 2019.

2. La documentación presentada como medio de verificación, no evidencia el cumplimiento de las metas siguientes:

- A través de la subárea de Ingeniería Agrícola, se planificó realizar 2 artículos científicos aprobados en revistas arbitradas; se elaboraron los artículos, sin embargo, no se evidenció si fueron presentados ante los comités de revisión de revistas indexadas, para la publicación.
- En la subárea de Ingeniería Agrícola, se planificó que el 30% de los profesores aprovechen el uso del sistema de gestión de aprendizaje (plataforma virtual) durante el año 2019; sin embargo, no se presentó listado de los participantes en los cursos de capacitación para el uso de la plataforma.
- El Área Integrada, planteó realizar y actualizar de 8 convenios de cooperación con vigencia durante el primero y tercer cuatrimestre del año 2019; la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos (UVIGER), únicamente presentó 4 convenios.
- Se elaboró la actualización del Manual de Normas y Procedimientos de la Facultad de Agronomía, no obstante, a la fecha de la auditoría se encuentra en la fase de revisión por parte de las autoridades de la Facultad y pendiente de revisión de la División de Desarrollo Organizacional -DDO- y su respectiva aprobación por parte de Junta Directiva.

3. La Facultad de Agronomía no ejecutó las siguientes metas:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

- Compra de 3 cubículos para estudio del Centro de Documentación e Información Agrícola-CEDIA; no se realizó la adquisición por falta de disponibilidad presupuestal.
- Compra de 5 equipos de multimedia, para la Unidad de Medios Audiovisuales; no se realizó la adquisición, no obstante que se contaba con disponibilidad presupuestal para tal efecto, la cual a la fecha de la auditoría refleja cero por ciento (0%) de ejecución.

Criterio

Las Normas de Control Interno Gubernamental establecen:

Norma 2.9 "ADMINISTRACIÓN DEL ENTE PÚBLICO. La administración de cada ente público debe basarse en el proceso administrativo (planificación, organización, dirección y control), de tal manera que se puedan comprobar, evaluar y medir los resultados de cada uno de ellos, en el marco de un sistema integrado de información gerencial. En el marco del proceso administrativo la máxima autoridad de las entidades es responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas incluidos en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, aplicando mecanismos de control, seguimiento y evaluación."

Norma 4.2 "PLAN OPERATIVO ANUAL. La máxima autoridad de cada ente público, debe promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos anuales. El Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria, por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad, deben elaborar anualmente en forma técnica y objetiva, sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad..."

Norma 4.4 "INDICADORES DE GESTIÓN. La máxima autoridad de cada ente público es responsable porque la unidad especializada elabore los indicadores aplicables a cada nivel que permitan medir la gestión institucional."

Causa

Falta de gestión por parte de la licenciada Jovita Antonieta Miranda Barrios, responsable del Plan Operativo Anual -POA, para verificar que la información y documentación que presenta el personal responsable de su ejecución sustente el cumplimiento de las metas y falta de ejecución presupuestaria para el cumplimiento de las mismas.

Efecto

Limitación en el alcance para la revisión y evaluación del cumplimiento de las metas propuestas para el año 2019, lo que ocasionó que actividades importantes para el



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

cumplimiento de los fines de docencia, investigación y extensión se dejaron de evaluar.

Recomendación

Para el año 2020, el ingeniero agrónomo Waldemar Nuño Reyes, decano de la Facultad de Agronomía y la licenciada Jovita Antonieta Miranda Barrios, responsable del Plan Operativo Anual -POA-, deben evaluar adecuadamente la programación de las actividades a realizar de acuerdo a su naturaleza y disponibilidad presupuestal, así como velar por el cumplimiento de las metas y líneas estratégicas definidas en el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal del presente año y que la documentación de respaldo sea congruente con las metas establecidas y se realice el informe de la evaluación del 100% de las metas establecidas.

Comentario de los Responsables

En referencia UPDEA-AP/68-202 del 05 de marzo del 2020, dirigida al ingeniero agrónomo Waldemar Nuño Reyes, decano de la Facultad de Agronomía, la licenciada Jovita Antonieta Miranda Barrios, responsable del Plan Operativo Anual -POA - indica lo siguiente:

"En referencia IIA-018-2020 del 03 de marzo del 2020, dirigida a la licenciada Jovita Antonieta Miranda Barrios, responsable del Plan Operativo Anual -POA, el Ing. Agro. Miguel Angel Morales Cayax, ex coordinador de la Subárea Ingeniería Agrícola, indica"... Se siguió trabajando en investigación, logrando producir los artículos, que han sido presentados y aprobados para su disertación oral en congresos, donde se generan observaciones para su mejora. Seguimos trabajando para lograr su publicación..."

En oficio sin número de referencia del 04 de marzo del 2020, dirigida a la licenciada Jovita Antonieta Miranda Barrios, responsable del Plan Operativo Anual -POA, el Ing. Agr. Francisco Javier Vásquez, profesor titular del subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas de la Facultad de Agronomía, indica: "... Se elaboró con el apoyo del Centro de Telemática CETE- de esta Facultad. En el mismo encontrará la evidencia consistente en catorce cursos, en las que se detallan los profesores que los impartieron y estudiantes participantes en cada uno, durante el año 2019 con el uso de la plataforma virtual Cahmilo"

En oficio sin número de referencia del 04 de marzo del 2020, dirigida a la licenciada Jovita Antonieta Miranda Barrios, responsable del Plan Operativo Anual -POA, el Ing. Agr. Silvel Elías, ex coordinador del EPS, indica: "El Área Integrada cumplió y supero el 100% de esta meta, ya que se plantearon y actualizaron convenios que permitieron que estudiantes de EPS de los cohortes (Agosto 2018-Mayo 2019), (Febrero-Noviembre 2019) y (Agosto 2019-Mayo 2020)... la información de los



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

convenios no quedan el Área Integrada sino en UVIGER. El único respaldo que existe en Área integrada es el Listado de Estudiantes de EPS ubicado en las distintas entidades..."

En referencia Updea.50-2020 del 03 de marzo del 2020, dirigida a la licenciada Jovita Antonieta Miranda Barrios, responsable del Plan Operativo Anual -POA, el Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, Coordinador UPDEA, indica: "Se procedió hacer entrega de dichos manuales a la División de Desarrollo Organizacional DDO para su revisión."

En referencia UVIGER-24-03-2020 del 04 de marzo del 2020, dirigida a la licenciada Jovita Antonieta Miranda Barrios, responsable del Plan Operativo Anual -POA, el Ing. Alexander Asencio González, director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos, indica: "...Adjunto listados de asistencia para dichos talleres, los mismo fueron encontrados en un archivo que dejo el anterior Director, Ing. Cesar Augusto Mazariegos Herrera."

En referencia 003-2020 del 03 de marzo del 2020, dirigida a la licenciada Jovita Antonieta Miranda Barrios, responsable del Plan Operativo Anual -POA, la licenciada Ana Díaz, encargada de CEDIA, indico: Se estableció la distribución por renglones del presupuesto, presentando programación de compras con cargo a la partida 4102210, en los renglones 267, 297,351, 298, 328, 296, los cuales fueron distribuidos en su totalidad sin contemplar la construcción de estos cubículos, en la asignación presupuestaria..."

En referencia CEMAV-003-03-2020 del 03 de marzo del 2020, dirigida a la licenciada Jovita Antonieta Miranda Barrios, responsable del Plan Operativo Anual -POA, la licenciada Maritza Polanco Bran, técnico en medios CEMAV, indica: "...Enví las solicitudes del equipo programado a su debido tiempo, mismas que se envían tanto a nivel electrónico a través de la plataforma SIIF-USAC- y copias en papel firmadas y selladas entregadas en su momento en Secretaría Adjunta...ignoró las razones por las cuales no se compró el equipo programado a su debido tiempo..."

Comentario de Auditoría

Se desvanece **parcialmente** el hallazgo, debido a que las justificaciones presentadas por la licenciada Jovita Antonieta Miranda Barrios, responsable del Plan Operativo Anual-POA, no corrigen el total de los señalamientos indicados en la Condición del presente hallazgo, por lo siguiente: a) La documentación de respaldo del cumplimiento de la capacitación para el uso de la plataforma virtual no corresponde a la subárea de Ingeniería Agrícola; b) El cumplimiento a los 8 convenios de cooperación, no se desvanece, debido a que no se presentó copia de los convenios suscritos; c) El oficio mediante el cual envían el Manual de Normas y



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Procedimientos de la Facultad de Agronomía a la División de Desarrollo Organizacional -DDO-, no evidencia el sello de recibido; d) Las demás metas no se desvanecen, debido a que lo expuesto por las personas responsables ratifica lo manifestado por Auditoría Interna y no se adjuntó documentación adicional de desvanecimiento.

Hallazgo No.20

DEFICIENCIAS EN EL REGISTRO Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Condición

1. Los Informes de Ejecución Presupuestal de enero a agosto de 2019, impresos en hojas movibles para el registro de la ejecución presupuestaria autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, carecen de firma del ingeniero agrónomo Mario Antonio Godínez López, ex decano de la Facultad.
2. Los informes mensuales de ejecución presupuestaria de abril, agosto y septiembre de 2019, no se imprimieron oportunamente, sino hasta el 12 de julio y 28 de octubre de 2019, respectivamente.
3. Los informes mensuales de ejecución presupuestaria, que se describen a continuación, fueron enviadas en forma virtual fuera del tiempo establecido al Departamento de Presupuesto.

No. ID	Mes	Fecha de envío	Días de atraso
6249	Febrero 2019	13/03/2019	4
6439	Abril 2019	09/05/2019	2

Criterio

La Circular No. D.P. 009-2013 del Departamento de Presupuesto del 17 de julio de 2013, establece en el primer párrafo: "El Informe mensual de ejecución presupuestal... deberá presentarse al Departamento de Presupuesto en forma virtual en los primeros cinco días hábiles del mes..."

El Acuerdo Número 09-03 del jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, establece: Norma 4.18 REGISTROS PRESUPUESTARIOS "La máxima autoridad de cada ente público, a través de la unidad especializada debe velar porque se lleve un sistema de registro presupuestario eficiente, oportuno y real."

Causa

Incumplimiento de la normativa universitaria por parte del licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, tesoroero III y falta de supervisión del secretario adjunto de la Facultad de Agronomía.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Efecto

Información carente de veracidad y confiabilidad e inoportuna para la toma de decisiones por parte de las autoridades de la Facultad.

Recomendación

El ingeniero agrónomo Waldemar Nuño Reyes, decano de la Facultad de Agronomía, instruya al licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, tesorero III, para que elabore y envíe oportunamente al Departamento de Presupuesto, el reporte de ejecución presupuestaria de acuerdo a la normativa vigente y requiera la firma del ingeniero agrónomo Mario Antonio Godínez López, ex decano de la Facultad, en los informes de ejecución presupuestal de enero a agosto de 2019.

Comentario de los Responsables

En referencia DA 115.2020 del 06 de marzo del 2020 el ingeniero agrónomo Waldemar Nuño Reyes, decano de la Facultad de Agronomía, informó:

"El Licenciado Elvyn Gómez Morales, Tesorero III: "Efectivamente los meses de febrero y abril 2019 se enviaron electrónicamente, dos días, después de la fecha, debido a la irregularidad en el servicio de internet, que tiene la facultad. Dicho problema ya fue comentado al Secretario Adjunto. Aunque haberlo presentado, dos días después, no genera carencia de veracidad. "

Comentario de Auditoría

Se **confirma** el hallazgo, derivado a que las justificaciones presentadas por el tesorero de la Facultad no desvanecen los señalamientos indicados en la Condición del presente hallazgo.

Hallazgo No.21

INCUMPLIMIENTO EN LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS -PAC-

Condición

1. No se realizó la compra de 60 libros para la biblioteca de la Facultad por Q.25,000.00, 23 computadoras personales y de escritorio por Q.150,000.00 y 5 contrataciones de servicios profesionales como investigadores 1, 2, 3 y 4 en el proyecto MSPAFFEC por Q.945,800.00, no obstante que dichas adquisiciones estaban programadas en el Plan Anual de Compras-PAC- de la Facultad de Agronomía.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

2. El servicio de la reparación del motor del bus Mercedes Benz, placas O-977BBC, adjudicado en la Orden de Compra No. 228, por Q. 44,999.00, no se incluyó en el Plan Anual de Compras -PAC- 2019.

3. Compras realizadas fuera del plazo programado en el Plan Anual de Compras.

Tipo de bien o servicios	Mes programado para la compra	Fecha de publicación del evento.
Compra de uniformes	Marzo	03 de septiembre de 2019
Compra de proyectores	Febrero	26 de marzo de 2019
Compra de toner	Febrero	19 de marzo de 2019
Compra de equipo de laboratorio	Marzo	14 de junio de 2019

4. Incumplimiento en la cantidad de bienes o servicios incluidos en el Plan Anual de Compras

- Se programó la compra de 9 proyectores y se adquirieron 4 unidades.
- Programación de 15 equipos de laboratorio y se adquirieron 2 unidades. Se
- programó la compra de 200 uniformes para el personal de la facultad y se adquirieron 454 unidades.
- Programación de 32,129 útiles para oficina y se adquirieron 24,927 unidades.

5. El Plan Anual de Compras de la Facultad de Agronomía, fue operado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- por el señor Pedro Miguel Hernández Marroquín, cotizador de la Facultad, no obstante, el usuario y responsable es el licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, tesorero III.

Criterio

La Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 4. Programación de negociaciones, establece: "Para la eficaz aplicación de la presente ley, las entidades públicas, antes del inicio del ejercicio fiscal, deberán programar las compras, suministros y contrataciones que tengan que hacerse durante el mismo."

Reglamento de la Ley de Contrataciones, Artículo 3. Programación de Negociaciones, establece: "...deben de elaborar antes del inicio del ejercicio fiscal, la Programación de Negociaciones, la cual debe de contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año fiscal para cumplir con los objetivos y resultados institucionales mediante resolución de la autoridad superior. Sin embargo, de ser necesario actualizar el mismo cuando varíen las necesidades de contratación de bienes, obras o servicios..."



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Causa

Falta de control y de actualización de la programación de bienes y servicios incluidos en el Plan Anual de Compras -PAC- por parte del tesorero y secretario adjunto, así como de la ejecución del presupuesto asignado para la adquisición de los bienes y servicios programados en el presupuesto de la Facultad.

Efecto

Incumplimiento de los objetivos y programas para la adquisición de bienes, obras y servicios de la Facultad y riesgo de sanciones por incumplimiento del Plan Anual de Compras -PAC-.

Recomendación

El decano de la Facultad de Agronomía instruya al licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, tesorero III y al ingeniero agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, secretario adjunto, atiendan lo siguiente:

1. Velen porque en el presente ejercicio fiscal se cumpla con la programación de adquisiciones de bienes y servicios contenidos en el Plan Anual de Compras -PAC- y se realicen modificaciones cuando se den variaciones a las necesidades de contratación de bienes, obras o servicios.
2. Los registros en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- debe realizarlos el licenciado Gómez Morales, quien es el responsable del mismo y por consiguiente no puede argumentar ningún tipo de desconocimiento.

Comentario de los Responsables

En referencia DA 115.2020 del 06 de marzo del 2020 el ingeniero agrónomo Waldemar Nuño Reyes, decano de la Facultad de Agronomía, informó:

"El Licenciado Elvyn Gómez Morales, Tesorero III: "Al respecto le informo que, dicho PAC, por razones que desconozco, lo trabajaron la Ingeniera Agrónoma Sabrina Posadas, ex Secretaria Adjunta y el señor Pedro Miguel Hernández, Cotizador."

Comentario de Auditoría

Se **confirma** el hallazgo, derivado a que las justificaciones presentadas por el tesorero de la Facultad no desvanecen los señalamientos indicados en la Condición del presente hallazgo.

Hallazgo No.22



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

FALTA DE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD SUPERIOR PARA EL REGISTRO Y MODIFICACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS REGISTRADOS EN EL PLAN ANUAL DE COMPRAS -PAC-

Condición

No existe resolución de la autoridad superior para registrar y realizar las modificaciones de la adquisición de bienes, obras y servicios programados en el Plan Anual de Compras -PAC- del año 2019 de la Facultad de Agronomía.

Criterio

El Reglamento de la Ley de Contrataciones, Artículo 3. Programación de Negociaciones, establece: "...deben de elaborar antes del inicio del ejercicio fiscal, la Programación de Negociaciones, la cual debe de contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año fiscal para cumplir con los objetivos y resultados institucionales mediante resolución de la autoridad superior. Sin embargo, de ser necesario actualizar el mismo cuando varíen las necesidades de contratación de bienes, obras o servicios, la autoridad correspondiente podrá realizar la modificación de conformidad con los montos establecidos..."

Causa

Incumplimiento de la normativa relativa al Plan Anual de Compras, por parte del tesorero y secretario adjunto.

Efecto

Programación de bienes, obras y servicios, sin la aprobación del decano de la Facultad de Agronomía.

Recomendación

El ingeniero agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, secretario adjunto, solicite al ingeniero agrónomo Waldemar Nuño Reyes, decano de la Facultad de Agronomía, la aprobación para el registro y modificaciones que se realicen en el Plan Anual de Compras -PAC- del año 2020.

Comentario de los Responsables

En referencia DA 115.2020 del 06 de marzo del 2020 el ingeniero agrónomo Waldemar Nuño Reyes, decano de la Facultad de Agronomía, informó:

"El Licenciado Elvyn Gómez Morales, Tesorero III: "Al respecto le informo que, dicho PAC, por razones que desconozco, lo trabajaron la Ingeniera Agrónoma Sabrina Posadas, ex Secretaria Adjunta y el señor Pedro Miguel Hernández, Cotizador."



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Comentario de Auditoría

Se **confirma** el hallazgo, debido a que lo manifestado por el tesorero de la Facultad no desvanece el señalamiento indicado en la Condición del presente hallazgo.

Hallazgo No.23

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SIN ACTUALIZARSE EN EL PLAN ANUAL DE COMPRAS -PAC- Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-

Condición

Las modificaciones presupuestarias realizadas durante el año 2019 al presupuesto de la Facultad de Agronomía, no se actualizan en Plan Anual de Compras -PAC- y Plan Operativo Anual -POA- tal es caso, de las transferencias y ampliaciones siguientes:

Transferencia No. 09-2019 del 09 de junio del 2019, por Q. 72,402.86, para la compra de útiles, accesorios y materiales eléctricos y otras maquinarias y equipos; del presupuesto asignado se realizó la compra de una estación total, según orden de compra No. 23560, por el valor de Q.40,178.57, sin embargo, no se incluyó la modificación en el Plan Anual de Compras -PAC- y Plan Operativo Anual-POA.

Ampliación No. 100-2019 del 26 de julio del 2019, por Q. 73,750.00, para la compra de equipo médico sanitario y de laboratorio; no obstante, no se realizó la compra del equipo y la documentación de respaldo de la póliza de diario del Departamento de Presupuesto y Anexo B de la reprogramación del grupo 3, "Propiedad, planta, equipo e intangible" no fue verificada, debido a que el tesorero de la Facultad carece de la documentación de soporte.

Criterio

Las Normas Específicas de Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el ejercicio 2019, Norma 7, establece: "Se instruye a las Unidades Ejecutoras que actualicen su Plan Anual de Compras -PAC-, Plan Operativo Anual -POA- y Ejecución presupuestaria, cuando se autoricen modificaciones presupuestarias, según corresponda. Dicha actualización debe contar con la aprobación del jefe de la Unidad Ejecutora".

Causa

Incumplimiento de la normativa universitaria por parte del licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, tesorero III de la Facultad de Agronomía y falta de supervisión del secretario adjunto.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Efecto

Información incompleta en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- y limitación en el alcance de la revisión por falta de documentación de respaldo.

Recomendación

El Ing. Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía, instruya al licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, tesorero III, para que, en el presente ejercicio fiscal, las modificaciones presupuestarias, se actualicen en el Plan Anual de Compras -PAC- y Plan Operativo Anual -POA-.

Comentario de los Responsables

En referencia DA 115.2020 del 06 de marzo del 2020 el ingeniero agrónomo Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía, informó:

"El Licenciado Elvyn Gómez Morales, Tesorero III: "Al respecto le informo que, dicho PAC, por razones que desconozco, lo trabajaron la Ingeniera Agrónoma Sabrina Posadas, ex Secretaria Adjunta y el señor Pedro Miguel Hernández, Cotizador."

Comentario de Auditoría

Se **confirma** el hallazgo, debido a que lo manifestado por el tesorero de la Facultad no desvanece el señalamiento indicado en la Condición del presente hallazgo.

Hallazgo No.24

COMPROMISOS ADQUIRIDOS SIN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES LABORALES

Condición

La Facultad de Agronomía recibió asignaciones adicionales al presupuesto ordinario en las transferencias Nos. 15-2019 por Q.501,768.70, 72-2019 por Q.100,409.64, 149-2019 por Q.49,090.20, de fechas 03 de marzo, 04 de mayo del 2019 y 17 de septiembre de 2019, respectivamente, para cubrir diferentes necesidades en las partidas de servicios personales del Área de Ciencias, Área Tecnológica, Área Integrada y Unidad de Planificación; consecuentemente, hasta el momento en que se cuenta con la disponibilidad financiera se procede con la realización de contratos y los pagos correspondientes, sin embargo, el personal ya ha prestado sus servicios sin que se cuente con la disponibilidad presupuestaria, (**Anexo 4**).



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Criterio

La Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 26. LÍMITE DE LOS EGRESOS Y SU DESTINO, establece: "Los créditos contenidos en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, aprobados por el Congreso de la República, constituyen el límite máximo de las asignaciones presupuestarias. No se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista."

Causa

Falta de disponibilidad presupuestal para la contratación de personal de la Facultad de Agronomía.

Efecto

Creación de obligaciones para la Facultad de Agronomía sin contar con disponibilidad presupuestal, nombramientos y pagos tardíos del personal docente y administrativo.

Recomendación

Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, solicite al Consejo Superior Universitario, instruya a la Dirección General Financiera, a efecto que se incremente la asignación inicial del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad, para que no se adquieran compromisos sin la disponibilidad presupuestaria y evitar el pago de sueldos y prestaciones de forma tardía.

Comentario de los Responsables

En referencia TESO-021-2020 del 04 de marzo del 2020, dirigido al ingeniero agrónomo Walter Reyes Sanabria, secretario académico de la Facultad de Agronomía, el licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, tesorero III, indica:

"1. Los recursos para la contratación de los profesores para cursos extraordinarios, ha sido insuficiente. 2. Junta Directiva ha aprobado cursos extraordinarios, y para ello ha contratado profesores interinos. 3. Los Recursos, para cancelarle a los profesores, se han solicitado a Rectoría y los aprueba, después de la fecha de inicio de la contratación. 4. Esta práctica la iniciaron el 2009, 2010, 2011, 2016, 2017, 2018 y primer semestre de 2019. 5. A la presente fecha no existe expediente de solicitud de recursos para cursos extraordinarios."

Comentario de Auditoría

Se **confirma** el hallazgo, debido a las justificaciones presentadas por el tesorero III de la Facultad, no desvanecen el señalamiento indicado en la Condición del presente hallazgo.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Hallazgo No.25

DEFICIENCIAS EN LOS REGISTROS REALIZADOS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y DIFERENCIA DE SALDOS DE LA UNIDAD Y LOS REGISTROS CONTABLES

Condición

1. Las liquidaciones de nóminas no se registran oportunamente en la ejecución presupuestaria, tal es el caso de las nóminas de marzo, abril y mayo de 2019, registradas el 04 de junio de 2019 y julio, agosto y septiembre y octubre registradas el 28 de octubre de 2019.
2. En la ejecución presupuestaria de diciembre de 2019, se realizaron registros en las diferentes partidas de servicios personales, no obstante, no se identifica a qué tipo de nómina o mes corresponde; asimismo, el tesorero de la Facultad carece de la integración de los montos operados, los cuales reflejan el 100% de ejecución, tal como se evidencia en los registros realizados en las partidas presupuestarias 4.1.02.1.01.011 y 022 de Dirección y Servicios, 4.1.02.2.13.011 Área de Ciencias, 4.1.02.2.17.022 Unidad de Planificación y Desarrollo Académico y 4.1.02.2.18.011 Estadística y Cómputo.
3. El saldo de servicios personales registrados en la ejecución presupuestaria de la Facultad de Agronomía refleja un saldo menor de setenta y cuatro mil ciento treinta y ocho quetzales con dos centavos (Q.74,138.02), en relación al saldo contable:

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL EJECUTADO		DIFERENCIAS
			SALDO TESORERÍA	SALDO CONTABLE	
		Dirección y servicios			
1	4.1.02.1.01.011	Personal permanente	3,755,126.91	3,779,449.26	24,322.35
2	4.1.02.1.01.022	Personal por contrato	1,372,347.12	1,396,670.03	24,322.91
		Área de Ciencias			
3	4.1.02.2.13.011	Personal permanente	6,754,849.87	6,782,386.22	27,536.35
		Unidad Planificación y Desarrollo Académico			
4	4.1.02.2.17.022	Personal por contrato	79,676.84	79,042.73	- 636.11
		Estadística y Cómputo			
5	4.1.02.2.18.011	Personal permanente	147,852.00	146,444.52	- 1,407.48
Totales			12,109,854.74	12,183,992.76	74,138.02



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 del jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, establece, Norma 4.19 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS "La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar modificaciones a los presupuestos de una manera objetiva, oportuna, legal y eficiente."

Causa

Falta de control y liquidación oportuna de las nóminas normales de sueldos, complemento extraordinario, automático y reposiciones y falta de conciliación de los gastos acumulados de la unidad y los registros contables.

Efecto

Gastos acumulados de las partidas presupuestarias de servicios personales no razonables en registros auxiliares de la unidad y saldos contables.

Recomendación

El decano de la Facultad de Agronomía, instruya al licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, tesorero III, para que establezca el origen de las diferencias en los registros de las liquidaciones de nóminas y se constituya en el Departamento de Contabilidad para conciliar las diferencias; asimismo, que los registros que se realicen en la ejecución presupuestaria sean oportunos y se identifique el origen de gasto.

Comentario de los Responsables

En referencia DA 115.2020 del 06 de marzo del 2020 el ingeniero agrónomo Waldemar Nufío Reyes, decano de la Facultad de Agronomía, informó:

"La diferencia en los registros, son específicamente a nóminas, dichas nóminas fueron liquidadas oportuna y totalmente, las mismas son aprobadas y auditadas por los departamentos de Recursos Humanos y Auditoría Interna, respectivamente. El registro oficial lo realiza el departamento de Contabilidad. Y hasta el año pasado, era el único grupo de presupuesto que no se rebajaba automáticamente del presupuesto de cada unidad, y siempre consideré que rebajarlo en el presupuesto de la unidad, era un tiempo mal utilizado. Basado en los comentarios anteriores: nominadas aprobadas por Recursos Humanos, Auditadas por Auditoría Interna y registradas en el departamento de Contabilidad; sin embargo, el 99% fueron rebajadas del presupuesto de la Unidad. Con respecto al EFECTO, no estoy de acuerdo, en virtud, que no hay pendientes contratos pendientes de firmar y tampoco sueldos pendientes de pagar de ningún trabajador en 2019."



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Comentario de Auditoría

Se **confirma** el hallazgo, debido a que las justificaciones presentadas por el tesorero de la Facultad, no desvanecen los señalamientos contenidos en la Condición del presente hallazgo; asimismo, las partidas de servicios personales mencionadas en el presente hallazgo, se registró el 100% del total asignado en la ejecución presupuestaria, no obstante, en el mes de diciembre se realizaron registros en las diferentes partidas de servicios personales y no se presentó integración de los montos operados y no se identificó a qué tipo de nómina o mes corresponde.

Hallazgo No.26

FALTA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO POR CONTRATOS DE SEVICIO, CARTAS DE ENTENDIMIENTO Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN CELEBRADOS CON ENTIDADES NACIONALES INTERNACIONALES

Condición

Con Ref.: DA.83.2020 del 20 de febrero de 2020, se recibió la información solicitada al ingeniero Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía, en Cédula Analítica de Auditoría del 13 de febrero de 2020, relacionada con lo siguiente:

1. Tipos y montos de financiamiento de la Unión Europea y de la University Hawai, objeto de los convenios, contratos, cartas de entendimiento y/u otros, así como el avance de los programas o proyectos ejecutados con los fondos otorgados y nombre de las personas responsables de su ejecución.
2. Descripción de los proyectos en proceso apoyados por la Unión Europea, MSPAFFEC y Gob. Taiwan.Prod-Agrícola, avance de los mismos, convenios, contratados o cartas de entendimientos interinstitucionales suscritos con dichas entidades, indicar si los proyectos incluyen aportes económicos, indicar el monto y objeto de los mismos, así como el nombre de las personas responsables de su ejecución.
3. Convenio, carta de entendimiento o contrato celebrado con COEX, monto del financiamiento o cofinanciamiento, objeto de dicho documento y avance del proyecto y nombre de la persona responsable de su ejecución.

De la revisión y análisis a la información y documentación recibida, se comenta lo siguiente:

1. El 27 de noviembre de 2017 se firmó el Contrato de Servicios para Acciones Exteriores de la Unión Europea No. LA/2016/373-274, entre la Universidad de San



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Carlos de Guatemala y la Unión Europea, para la Ejecución del Proyecto "Apoyo Presupuestario al Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina en Guatemala (AP-PAFFEC) Decisión LA/2013/24452, el cual incluye entre otras especificaciones:

Objeto:

Monitoreo Social del Programa de "Apoyo Presupuestario al Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina". b) El contratista ejecutará las tareas que se le asignen de conformidad con el Pliego de Condiciones (anexo II).

Valor del contrato: Expresado en EUR, es un contrato de precio global, cuyo valor asciende a 599,993.27 EUR.

Cláusula 19 Aplicación de las tareas y retrasos

- La fecha de inicio de la ejecución será el 10 de enero de 2018.
- El período de ejecución de las tareas es de 24 meses a partir de la fecha de inicio.

Cláusula 29 Pagos e intereses de demora

- Los pagos se efectuarán de acuerdo con las siguientes opciones en la cuenta bancaria identificada por el Contratista al Órgano de Contratación:

Mes		EUR
1	Pago de prefinanciación máximo	238,997.31
12	Al momento de la aprobación el informe provisional establecido es el Pliego de Condiciones (50% de productos realizados y con la entrega del informe provisional – punto 7.1 del anexo II)	179,997.98
24	Saldo (con la entrega del informe final Punto 7.1 del anexo II)	179,997.98
	Total	599,993.27

En Certificación extendida el 14 de febrero de 2020, el licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, tesorero III de la Facultad de Agronomía, indicó:

"... se recibieron recursos monetarios de la Unión Europea, para la ejecución del proyecto CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MONITOREO SOCIAL DEL PROGRAMA DE AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA -MSPAFFEC-, con el objeto de contrato es realizar un Monitoreo Social del Programa de Agricultura en nuestro país. El primer desembolso fue recibido en 2018 de Q.2.102,811.20, según Nota de Crédito No. 30014 y recibo 101C-CCC No. 1259746 el cual se encuentra ejecutado en su totalidad.

El segundo desembolso se recibió en octubre 2019, por la cantidad de Q.1.532,079.23, dicho recursos no se han ingreso al Sistema de Contabilidad Integrado, -SICOIN- por lo tanto no se ha iniciado con su ejecución. Las personas



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

responsables de su ejecución son el Decano de la Facultad Ing. Ag. Waldemar Nuño Reyes y el Tesorero Elvyn Orlando Gómez Morales."

No se recibió el Anexo II del Contrato de Servicios para Acciones Exteriores de la Unión Europea No. LA/2016/373-274, que contiene el detalle de las tareas a realizar por la Facultad de Agronomía.

En el Punto CUARTO, inciso 4.2 del Acta 07-2019, de sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2019, Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, conoció el Informe de Resultados y Productos y el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018 presentados por el ingeniero agrónomo Raúl Eduardo Ovando Jurado, coordinador del MS-PAFFEC, el que fue elaborado por el licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, tesorero III de la Facultad, por un total de 1.464,934.40 y acordó darse por enterada.

El plazo para la ejecución del proyecto venció el 10 de enero de 2020; sin embargo, no se recibió evidencia de prórroga autorizada para su ejecución.

2. Con Acuerdo Ministerial No. 03-2015 del 9 de enero de 2015, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, acordó aprobar las doce (12) cláusulas del Convenio de Cooperación Técnica No. 01-2015 suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para desarrollar el Proyecto "Industrialización del Bambú en Guatemala", a un plazo de diez (10) años contados a partir de la aprobación del Acuerdo Ministerial.

Este proyecto surgió de la idea de implementar asesoría técnica por parte de especialistas del Gobierno de la República de China (Taiwán), derivado de lo cual, el 16 de enero de 2014, se suscribió el Memorandum de Entendimiento para el Proyecto "Industrialización del Bambú en Guatemala", entre el Gobierno de la República de China (Taiwán) y el Gobierno de la República de Guatemala y mediante el Acuerdo Ministerial No. 253-2014 del 14 de mayo de 2014 se aprueba el Convenio de Donación establecido en dicho Memorandum.

El Convenio de Cooperación Técnica No. 01-2015 suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no indica en las obligaciones de las partes, si existen aportes monetarios.

3. El 15 de marzo de 2019, se suscribió el Acuerdo Específico entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la entidad COUNTERPART INTERNATIONAL INC., cuyo nombre en español es CONTRAPARTE INTERNACIONAL para el Pago de Capacitación de 282



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

estudiantes del Curso de Actualización de Postgrado en Extensión Rural (CAEX), con vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su firma, prorrogables con autorización por escrito de ambas partes.

El Acuerdo antes mencionado tiene como objeto el pago a la Escuela de Postgrado de la Facultad de Agronomía, para que capacite en el curso en mención a 282 profesionales que están vinculados laboralmente en la extensión rural de Guatemala y que FAUSAC ha aprobado en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.6 del acta número 41-2018 de sesión ordinaria de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, celebrada el 14 de noviembre de 2018, según apéndice F.

La Contraparte Internacional entregará a la Escuela de Estudios de Postgrado de la FAUSAC la cantidad de Q.2.199,600.00 por la capacitación de 282 profesionales a un costo de Q.7,800.00 cada uno.

4. En Certificación extendida el 14 de febrero de 2020, el licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, tesorero III de la Facultad de Agronomía, certificó: "Que se recibieron recursos monetarios de RESEARCH CORPOTARION OF THE UNIVERSITY HAWAI, por concepto de pago de Análisis de Muestras de Laboratorio de Suelos, Plantas y Aguas, de la subárea de Suelos del Área Tecnológica de la Unidad. Por Q.194,016.00. Dichos recursos no se han ingresado al Sistema de Contabilidad Integrado, -SICOIN- por lo tanto no se han reflejado en los ingresos percibidos del laboratorio. Las personas responsables de su ejecución son el Director del Laboratorio Dr. Ovidio Aníbal Sacbajá Galindo, El Decano de la Facultad Ing. Ag. Waldemar Nufio Reyes y el Tesorero Elvyn Orlando Gómez Morales."

No se recibió copia del contrato, carta de entendimiento o contrato celebrado con RESEARCH CORPOTARION OF THE UNIVERSITY HAWAI, así como copia del recibo 101C-CCC que evidencie la recepción de los Q.194,016.00 desembolsados por dicha entidad.

5. En Certificación extendida el 23 de enero, el licenciado Gómez Morales, tesorero III de la Facultad de Agronomía, certificó, además de los casos mencionados anteriormente, que se están ejecutando dos proyectos autofinanciables en la Escuela de Postgrado, siendo estos de COUNTERPAT INTERNATIONAL por Q.733,200.00 y ONUDI por Q.203,101.98.

De los casos indicados en los numerales 2, 3, 4 y 5 no se recibió información y documentación adicional a la descrita anteriormente.

En ninguno de los casos antes mencionados se evidenció si la negociación de los contratos, convenios y cartas de entendimiento se realizó con el acompañamiento



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

y la asesoría de la Coordinadora General de Cooperación y las autoridades o funcionarios de la Facultad de Agronomía y si se informó a la Coordinadora General de Cooperación y al Consejo Superior Universitario sobre los avances y logros obtenidos en su ejecución.

Asimismo, no se recibió copia de los Recibos 101C-CCC mediante los cuales se evidencia la recepción de los aportes recibidos de las entidades donantes y no se evidenció si se han presentado informes a las autoridades de la Facultad de Agronomía y a las entidades donantes, sobre el avance físico y financiero de cada uno de los proyectos.

Criterio

El Reglamento para la Gestión, Negociación y Suscripción de Instrumentos de Cooperación para el Desarrollo Universitario, aprobado por el Consejo Superior Universitario en el Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta No. 17-2014 de la sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2014, establece:

"ARTÍCULO 8o. DICTÁMENES. Los convenios marco y convenios específicos, previo a su aprobación y suscripción deben contar con la opinión calificada, en lo que a cada una le compete y según el caso, de las instancias siguientes:... b) Dirección General de Docencia; cuando el convenio involucre aspectos de la docencia universitaria. c) Dirección General de Investigación; cuando el convenio involucre aspectos de la investigación universitaria... f) Sistema de Estudios de Posgrado; cuando el convenio involucre aspectos de estudios en el grado académico de Maestría y Doctorado..."

"ARTÍCULO 9o. DICTÁMENES DIVERGENTES. Cuando alguno de los dictámenes emitidos por las instancias enumeradas en el Artículo 8, resulten ser contrarios a lo convenido; la Coordinadora General de Cooperación deberá verificar la validez y la pertinencia de lo expresado para proceder a incorporar los cambios sugeridos en el documento final del convenio. En caso de no estar de acuerdo, bajo su estricta responsabilidad, dejará constancia sobre las razones por las cuales no acepta lo indicado en tales dictámenes."

"ARTÍCULO 11. GESTIÓN DE CONVENIOS. La gestión y negociación de convenios, cartas de entendimiento u otro instrumento de cooperación, se iniciarán a solicitud de cualquier unidad académica o administrativa de la Universidad o a propuesta de una institución de educación superior o entidad cooperante, y se negociarán con el acompañamiento y la asesoría de la Coordinadora General de Cooperación, conjuntamente con las autoridades y funcionarios delegados por las Unidades Académicas o Administrativas de la Universidad."



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

"ARTÍCULO 12. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA. El Coordinador General de Cooperación, designará a la persona que en su nombre apoyará el acompañamiento y la asesoría de la gestión y negociación de los convenios, cartas de entendimiento y otro documento de cooperación nacional o internacional."

"ARTÍCULO 13. TRÁMITE PARA LA SUSCRIPCIÓN. La unidad solicitante debe presentar un oficio, al Coordinador General de Cooperación, el anteproyecto de convenio y una copia por medio digital. Si el convenio implica inversión de recursos por parte de la Universidad, éste debe contener la justificación del mismo, así como información relativa sobre los costos y la inversión de recursos y si es pertinente, las fuentes de su financiamiento."

"ARTÍCULO 14. AUTORIDADES COMPETENTES. Son autoridades competentes, para conocer, autorizar y suscribir convenios, cartas de entendimiento, cartas de intención o acuerdos, las siguientes: a. Convenios Marco:

- Consejo Superior Universitario, conoce y autoriza la suscripción del convenio.
- Rector, firma el convenio como representante legal de la USAC...

c. Convenios Específicos que no impliquen compromisos financieros:

- i) Decanos, Directores de Escuelas no Facultativas y Directores de Centros Universitarios en representación de su Unidad Académica, previo conocimiento o autorización de su órgano de decisión superior.
- ii) Rector, Coordinador General de Cooperación y Directores de la Administración Central, autorizan y suscriben los documentos en representación de sus dependencias con visto bueno del Rector..."

"ARTÍCULO 16. DONACIÓN DE BIENES Y MANEJO DE FONDOS. Cuando la realización de un convenio implique la donación de activos fijos o recursos financieros a favor de la Universidad se procederá en la forma siguiente:

a. Manejo de fondos provenientes de fuentes externas: de conformidad con lo establecido en el convenio suscrito con la entidad donante, se procede así:

- i) Si los fondos ingresan en cajas de la Universidad, el manejo de los mismos implique que el registro contable, el registro presupuestal de ingresos y egresos y su ejecución se deben realizar de conformidad con las leyes ordinarias del país y las leyes universitarias vigentes.
- ii) Si de acuerdo a lo convenido los fondos no ingresan en cajas de la Universidad, su manejo debe realizarse de conformidad con las condiciones establecidas en el Convenio por la entidad cooperante..."

"ARTÍCULO 20. RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS. Las unidades académicas y administrativas que comparezcan en cualquier convenio o carta de entendimiento suscrito, por medio de sus autoridades y funcionarios; son las responsables directas de su ejecución, evaluación y



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

seguimiento, debiendo informar periódicamente sobre los avances y logros obtenidos a la Coordinadora General de Cooperación y al Consejo Superior Universitario.

Causa

Falta de evidencia documental para revisión y análisis por parte de los entes fiscalizadores.

Efecto

Riesgo de rescisión de los contratos o convenios por parte de las entidades donantes, por falta de informes que evidencien el cumplimiento de los objetivos y ejecución financiera por parte de la Facultad de Agronomía.

Recomendación

El ingeniero agrónomo Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía, proceda a lo siguiente:

1. Requiera a las personas responsables de la ejecución de los proyectos descritos en los contratos, acuerdos, convenios o cartas de entendimiento suscritos entre las autoridades y funcionarios de la administración anterior de la Facultad y las entidades donantes, la presentación de informes mensuales que evidencien la evaluación y seguimiento del avance físico, presupuestario y financiero de su ejecución.
2. Se conforme un expediente por proyecto, que contenga toda la documentación de ingresos (Recibos 101-C-CCC) y egresos debidamente autorizados por autoridad competente, que evidencie su registro contable y presupuestal, de conformidad con las leyes ordinarias del país y las leyes universitarias vigentes.
3. Informe si los contratos, acuerdos, convenios y/o cartas de entendimiento mencionados en la Condición del presente hallazgos aún se encuentran vigentes y si se requirió ampliación al plazo de los mismos.

Dichos expedientes serán objeto de revisión y análisis en la auditoría de seguimiento.

Comentario de los Responsables

En Ref. DA.115.2020 del 6 de marzo de 2020, el ingeniero agrónomo Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía, informó:

"En relación a los puntos anteriores se aclara que, no es responsabilidad de las Autoridades actuales debido a su reciente toma de posesión en sus Puestos (29 de septiembre 2019); sin embargo, se proporcionó toda la documentación requerida por Auditoría Interna adjunta a Ref.: DA.83.2020 de fecha 20 de febrero de 2020,



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

recibida en Auditoría Interna USAC 21 de febrero 2020 a las 14:05 horas, de la que se adjunta copia".

Comentario de Auditoría

El hallazgo se considera **parcialmente** desvanecido, debido a que no se recibió información y documentación completa relacionada con cada uno de los casos mencionados en la Condición del presente hallazgo.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	WALDEMAR NUÑO REYES	DECANO	29/09/2019	28/09/2023
2	WALTER ARNOLDO REYES SANABRIA	SECRETARIO ACADEMICO	29/09/2019	28/09/2023
3	LUIS ARTURO SEGURA GALINDO	SECRETARIO ADJUNTO	30/09/2019	28/09/2023
4	JOSSELYN LILY BARRIOS CHINCHILLA	JEFA DE CONTROL ACADEMICO	01/01/2020	31/12/2020
5	ELVYN ORLANDO GOMEZ MORALES	TESORERO III	01/01/2020	

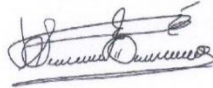


AUDITORÍA - CUA 93682
PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Pág. 8

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

COMISION DE AUDITORIA



SANDRA ELIZABETH PADILLA HERNANDEZ DE RODAS
Auditor



SANDY CECILIA HERNANDEZ
Auditor



INGRID MARLENE MERIDA BARRIOS
Auditor



EDGAR NARCISO JUAREZ REYNOSO
Coordinador de Comisión



FREDY ROLANDO GOMEZ MENDOZA
Supervisor



JEOVANI ULISES NAVARRO VELASQUEZ
Director



AUDITORIA - CUA 93682
PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Pág. 8

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

ANEXOS

A1

ANEXO 1
INFORME A LOS DDJJ/BS CP
FACULTAD DE AGRONOMÍA
MATERIA CONTROLADA: SERVICIOS PERSONALES
PERSONAL QUE NO ACTUALIZÓ DATOS PERSONALES DE LA CONTABILIDAD GENERAL DE CUENTAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	Nombre completo	Ingreso de personal	Año	Estatus del Rol/rolaje
1	Juan Alberto Herrera Aragón	20142003	2019	Activo
2	Edwin Roberto Cidra Cha	200748009	2019	Activo
3	Isabel González Sánchez	200292009	2019	Activo
4	Edwin Antonio López López	20132028	2019	Activo
5	Julio César Rivera Mardones	200352009	2019	Activo
6	Ismael Guzmán Rivero Santa Cruz	20142019	2019	Activo
7	Denisse Orlando Escobar Galicia	200182017	2019	Activo
8	Melchor Carlos Hernández	200142017	2019	Activo
9	Henry Heberto Rivero Gómez	200142017	2019	Activo
10	Manuela Enriquez Apuleo Castellanos	200402009	2019	Activo
11	Davidson Orlando Cui Pineda	201202017	2019	Activo
12	Rufino Alfonso Cerna Hernández	200112017	2019	Activo
13	Edi Josue Cui Ordoñez	20142022	2019	Activo
14	Estebanito Rufino Romero	200242017	2019	Activo
15	Cesar Augusto Moscatelaga Herrera	20181437	2019	Activo
16	Carlos Eduardo Rivera Velasco	201772017	2019	Activo
17	Chavito Jovanna Andrea Castellanos	2452019	2019	Activo
18	Rosier Benito Rufino Limón	20030202	2019	Activo
19	Marlene Evangelina Guzmán	200482017	2019	Activo
20	Lidene Rolando Aragón Barrios	200422009	2019	Activo
21	Ana R.M. Diaz Valcarlos	200372019	2019	Activo
22	Mak Milson Cruz Sol	200112121	2019	Activo
23	Bianca Alejandra Del Aguila Yunson	200792009	2019	Activo
24	Romel Alfonso Cui	200992009	2019	Activo
25	Daniel Elio Manabeta Jimenez	200942009	2019	Activo
26	Jorge Mario González López	200142017	2019	Activo
27	Svetla Yasi Cumes Montañez	20070102	2019	Activo
28	René Samuelito Agu Sibón	200402019	2019	Activo
29	Henry Roberto Cui Ordoñez	1472098	2019	Activo
30	Davidson Rolando Aragón Barrios	201382009	2019	Activo
31	Ismael Francisco Guzmán	201392009	2019	Activo
32	Edgar Hernández Barrios	201412009	2019	Activo
33	Henry Roberto Cui Ordoñez	200822019	2019	Activo
34	Hector Augusto Cui De León	201442009	2019	Activo
35	Cherub Silvestre Sandoz Cui	200142017	2019	Activo
36	Juan Carlos Herrera Hernández	20142009	2019	Activo
37	Fernando Ramirez Rodríguez	201492009	2019	Activo
38	Alfonso Erickson Escobar Sánchez	200382017	2019	Activo
39	Juan David León Vela	201582002	2019	Activo
40	Esperanza Abigail Anguila Molina	200412009	2019	Activo
41	Ana Elisa Guerra	303019	2019	Activo
42	Edwin Guzmán Fajó Guzmán	342019	2019	Activo
43	Mario Antonio Yaj Ajijón	402019	2019	Activo
44	Luis Rodolfo Montes Osorio	200182010	2019	Activo
45	Osvaldo Ernesto Medina Sánchez	960126	2019	Activo
46	Mario Elio Herrera Ruiz	11214	2019	Activo
47	Walter Enriquez Guerra Tello	14521	2019	Activo
48	Rafael Constantino Calderón Rodríguez	20050002	2019	Activo
49	Juan José Castillo Mont	11275	2019	Activo
50	Sergio Alejandro Cui Hernández	20170202	2019	Activo
51	Ricardo Alberto Cui Escobar	20170211	2019	Activo
52	Marta Luz Ito Coy	20190312	2019	Activo
53	Henry Daniel Rivera Morales	20190128	2019	Activo
54	Walter Yasmery Octavio Santos	20190267	2019	Activo
55	Jessica Cecilia De Paz Barrios	20190128	2019	Activo
56	Analysa Alejandra Osorio Morales	20190341	2019	Activo
57	Estelita Fuentes Zetina	20190179	2019	Activo
58	Facilo James Are	112928	2019	Activo
59	William Roberto Escobar López	14721	2019	Activo
60	Juan Alberto Herrera Aragón	942003	2019	Activo
61	Carlos Humberto González Osorio	9680131	2019	Activo
62	Julia María Cerna Franco	20070208	2019	Activo
63	Walter Antonio De La Hoz Cuellar	20020176	2019	Activo
64	Concha José Wolford Ramírez	20180170	2019	Activo
65	Jose Humberto Colindres Díaz	14683	2019	Activo
66	Orlando Antonio Sánchez Pérez	942073	2019	Activo
67	Guillermo Antonio Álvarez Villanueva	12935	2019	Activo
68	Andrés Alexander Cui López	120311	2019	Activo
69	Lidia Maribel Montañez López	20062027	2019	Activo
70	Edgar Ferrón Velásquez Cerna	18178	2019	Activo
71	Rafaelito Guayola Chaves	14487	2019	Activo
72	Carola Chivertina Barrios	20140211	2019	Activo
73	Bryan Humberto González Ramírez	960045	2019	Activo
74	Manuela Barrientos Guerra	8421	2019	Activo
75	Rosa Augusto Mendez Piza	14484	2019	Activo
76	Vergilio César González Guzmán	18144	2019	Activo
77	Jose María Sandoz Molina	9235	2019	Activo
78	Bernstein Jeronimo Eduardo Agu	14918	2019	Activo
79	Sergio Wladimir González Piza	20170005	2019	Activo
80	Maria Rosa Sandoz Barrios	20190182	2019	Activo
81	Wendy Sofía Sierra Álvarez	20180431	2019	Activo
82	Romelia Aurora Hernández	20010078	2019	Activo
83	Bernita Consuelo De León Esc	20070202	2019	Activo
84	Carlos Humberto González Velásquez	20000120	2019	Activo
85	Yasmery Yasmery	18028	2019	Activo
86	Silvia Cerna Pérez Sánchez	20170455	2019	Activo
87	Carlos Eduardo Aragón López	960405	2019	Activo
88	Edi Jose Guzmán	20190220	2019	Activo
89	Yasmery Yasmery	20180081	2019	Activo
90	Bernita Jeronimo Mendez Manabeta	20171848	2019	Activo
91	Bryan Manuel Zúñiga Castillo	10289	2019	Activo
92	Carlos Humberto González Velásquez	20000120	2019	Activo
93	Rafael Roberto Hernández Díaz	9497	2019	Activo
94	Cesar Linnea Guerra Contreras	960014	2019	Activo
95	Bernita Alejandra López Barrios	940219	2019	Activo
96	Facilo Rafael Pérez	940255	2019	Activo
97	Marta Yasmery Hernández Montañez	19620	2019	Activo
98	Asistenta Robinson Rodríguez Guerra	9645	2019	Activo
99	Osvaldo Elio Guzmán	11278	2019	Activo
100	Osvaldo Humberto Sánchez	20030280	2019	Activo
101	Dulce María Barrios Méndez	20190074	2019	Activo
102	Bernita Yaj Juárez	14741	2019	Activo
103	Jose María Santos Adrijón	17142	2019	Activo
104	Luz Estela Castellanos Montañez	20171333	2019	Activo
105	Guillermo Alberto Sandoz López	20131233	2019	Activo
106	Victor Roberto Moscoso Pérez	20080914	2019	Activo

A2



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

ANEXO 2
INFORME A-525-2020/001 CP
FACULTAD DE AGRONOMÍA
MATERIA CONTROLADA: SERVICIOS PERSONALES
CARPETAS DEL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE SERVICIOS INCOMPLETAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	Nombre de trabajador	Registro de personal No.	Colegio IC	Fotografía de EIU	Fotografía de DPI	Colección Voto	Fotografía de Análisis y Fisiología	Fotografía de cámara de 1035
1	Willian Roberto Escobar López	14721	X	✓	✓	✓	✓	✓
2	Andrea Carolina Mirón Sandoval	20081187	X	✓	X	X	X	X
3	Hector Vinicio Barrios Natareno	20120781	✓	X	✓	X	✓	✓
4	Daniel Oswaldo Pérez Ramírez	20000308	✓	✓	✓	✓	✓	X
5	Alba Yanara Villeda Villatoro	20120450	✓	X	✓	✓	✓	✓
6	Rafael Yantuche Cui	20071283	✓	✓	✓	✓	✓	X
7	Edwin Guillermo Santos Manjilla	940243	✓	✓	✓	X	X	✓
8	Hancy Elena Dardon Nullo	20120378	✓	X	✓	✓	X	✓
9	Pedro Miguel Hernández Marroquín	20070138	✓	✓	✓	X	X	✓
10	Alicia Estela García	20130486	✓	✓	✓	✓	X	✓
11	Romael Alfaro Ortiz	19990477	✓	X	✓	✓	✓	✓
12	Esequiel Abraham López Bautista	970213	X	✓	✓	✓	✓	✓
13	Leibla Carolina Rubio Godoy	17039	X	✓	✓	✓	X	✓
14	Víctor Roberto Mascano Pérez	20080914	X	X	X	X	X	X
15	Gustavo Alberto Samayoa López	20151232	X	X	X	X	X	X
16	Homero Javier Hernández	20190180	X	X	X	X	X	X
17	Habster Aidaí Mendez Tubac	20160953	X	X	X	X	X	X
18	Brenda Marisol Álvarez Solares	20151439	X	X	X	X	X	X
19	Dulce María Barillas Méndez	20190074	X	X	X	X	X	X
20	Fernando Josué Flores Valdes	20181006	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	Iván Dimitri Santos Castilla	19990234	✓	✓	✓	✓	✓	X
22	Stephanie Clarissa Paz Cruz	20190048	X	X	X	X	X	X
23	Svedia Yaeli Cumes Montañica	20070102	X	X	X	X	X	X
24	Renato Gerardo De León Ruiz	20070252	X	X	X	X	X	X
25	Gustavo Adolfo Álvarez Valenzuela	12935	X	✓	✓	X	X	✓
26	Pedro Antonio Paredes Guzmán	13247	X	X	X	X	X	X
27	William Francisco Samayoa Ramírez	20050211	✓	X	X	X	X	X
28	William Daniel Bal Vargas	20100181	✓	X	✓	✓	X	✓
29	Willy Alfredo Quintana Roca	980028	X	✓	✓	✓	X	✓
30	Eli Josue Cali Orizabal	20142022	✓	X	X	X	X	X
31	Lidia Patricia Coy Batres de González	20120917	✓	✓	✓	✓	X	✓
32	Wendy Silvana Sierra Álvarez	20180431	X	X	X	X	X	X
33	Ricardo Alberto Chan Escobar	20170811	X	X	X	X	X	X
34	José Eduardo Ramírez Velásquez	20160955	X	X	X	X	X	X
35	Julio Gerardo Chinchilla Vertorossi	970064	X	X	X	X	X	X
36	Jeremy Gamaliel Reyes Santa Cruz	20171589	✓	X	✓	✓	✓	✓
37	Griselda Lily Gutiérrez Álvarez	13555	✓	✓	✓	✓	X	✓
38	Marcos Familia Estrada Muv	13496	X	✓	✓	X	X	✓
39	Samuel Guadalupe Cordova Calvillo	4095	X	✓	✓	✓	✓	✓
40	Rafael Raul Rodríguez Cajón	20121269	X	X	X	X	X	X
41	José Franz Fuentes Zanotti	20190805	X	X	X	X	X	X
42	Henry Nelson Rivas Sama	20040103	✓	X	X	X	✓	X

REP:
X Faltó documento
✓ Se encontró documento

A3



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

ANEXO 3

INFORME A-SIS-2020/001 CP
FACULTAD DE AGRONOMÍA

MATERIA CONTROLADA: ÁREA ACADÉMICA

NOMBRAMIENTOS DESACTUALIZADOS

DISCREPANCIA ENTRE NOMBRAMIENTOS FÍSICOS DEL PERSONAL DOCENTE CONTRATADO A DISEÑO Y LOS QUE GENERA EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA -SIF-

PRIMER SEMESTRE DE 2019

No.	Nombre del Docente	NOMBRAMIENTOS FÍSICOS PRESENTADOS POR LA UNIDAD						NOMBRAMIENTOS QUE GENERA EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA -SIF-							
		Nombramiento	Cargo	Vigencia		Plan	Partida Presupuestal	Sueldo Nominal (Q.)	Nombramiento	Cargo	Vigencia		Plan	Partida Presupuestal	Sueldo Nominal (Q.)
				Del	Al						Del	Al			
PRIMER SEMESTRE 2019															
1	Alfredo Itzup Manuel	02-0036-03	Profesor Titular I	01/01/2002	INDEFINIDO	12	4102213011	5,664.00	200752009	Profesor Titular VI	01/01/2019	INDEFINIDO	12	4102213011	20,712.00
2	Byron Humberto González Ramirez	02-0036-03	Profesor Titular I	01/01/2003	INDEFINIDO	70	4102214011	5,664.00	201282009	Profesor Titular VI	01/01/2003	INDEFINIDO	70	4102214011	22,784.00
3	César Limas García Contreras	02-0157-06	Profesor Titular I	01/07/2006	INDEFINIDO	20	4102215011	6,648.00	200342010	Profesor Titular VI	01/01/2006	INDEFINIDO	20	4102215011	17,120.00
4	Éstequié Abraham López Baudista	02-0032-07	Profesor Titular I	10/01/2007	INDEFINIDO	22	4102215011	7,208.00	200252010	Profesor Titular VI	10/01/2007	INDEFINIDO	22	4102215011	18,832.00
5	José Pablo Prado Cordova	02-0036-03	Profesor Titular I	01/07/2003	INDEFINIDO	52	4102213011	6,136.00	200292010	Profesor Titular VI	01/07/2003	INDEFINIDO	52	4102213011	18,832.00
6	Pedro Celestino Cabrera Rodríguez	02-0034-02	Profesor Titular I	01/01/2002	INDEFINIDO	20	4102213011	5,664.00	200822009	Profesor Titular VI	01/01/2002	INDEFINIDO	20	4102213011	18,832.00
7	Roderico Antonio Estrada May	02-0056-93	Profesor Prehular I	01/01/1995	INDEFINIDO	8	4102202011	3,376.00	200062010	Profesor Titular VII	01/01/2019	INDEFINIDO	83	4102214011	22,784.00

SEGUNDO SEMESTRE 2019

1	Boris Augusto Méndez Paz	02-002855	Profesor Prehular I	10/01/1995	INDEFINIDO	25	4102213011	3,376.00	201302009	Profesor Titular IX	10/01/1995	INDEFINIDO	73	4102214011	25,064.00
2	David Haroldo Juárez Quim	203001	Profesor Titular I	01/01/2001	INDEFINIDO	69	4102214011	6,856.00	200272010	Profesor Titular IX	01/01/2019	INDEFINIDO	69	4102214011	25,064.00
3	Eugenio Oliverio Orozco y Orozco	02-56-03	Profesor Prehular I	20/01/1993	INDEFINIDO	10	4102213011	2,750.00	200922009	Profesor Titular XI	20/01/1993	INDEFINIDO	54	4102213011	30,328.00
4	Griselda Lily Gutiérrez Álvarez	02-0035-03	Profesor Titular I	01/01/2003	INDEFINIDO	42	4102214011	5,664.00	201222009	Profesor Titular VI	01/01/2003	INDEFINIDO	42	4102214011	18,832.00
5	Isaac Rodolfo Herrera Ibañez	S/N	Profesor Prehular I	01/01/1992	INDEFINIDO	67	4102214011	1,432.00	200262010	Profesor Titular XI	04/01/1991	INDEFINIDO	65	4102214011	30,328.00
6	Iván Dimitri Santos Castillo	02-0032-04	Profesor Titular I	01/01/2004	INDEFINIDO	77	4102214011	6,136.00	200322010	Profesor Titular VII	01/03/1999	INDEFINIDO	77	4102214011	20,712.00
7	José Vicente Martínez Arvalo	02-54-97	Profesor Prehular I	03/01/1997	INDEFINIDO	8	4102213011	3,976.00	200172010	Profesor Titular IX	01/01/2019	INDEFINIDO	8	4102213011	25,064.00
8	Miguel Ángel Morales Cayax	203901	Profesor Titular I	01/01/2001	INDEFINIDO	33	4102214011	6,232.00	201182009	Profesor Titular IX	01/01/2019	INDEFINIDO	33	4102214011	25,064.00
9	Mirna Lisette Ayala Lemus	02-0034-02	Profesor Titular I	01/01/2002	INDEFINIDO	15	4102213011	5,664.00	200742011	Profesor Titular VI	01/01/2019	INDEFINIDO	18	4102213011	17,120.00
10	Oscar Ernesto Melillo Sánchez	02-0027-04	Profesor Titular I	01/01/2004	INDEFINIDO	11	4102213011	6,136.00	200192010	Profesor Titular VI	01/01/2019	INDEFINIDO	11	4102213011	17,120.00
11	Virgilio César Godínez Godínez	S/N	Profesor Prehular I	22/07/1992	INDEFINIDO	32	4102215011	1,432.00	200042010	Profesor Titular IX	01/01/2019	INDEFINIDO	76	4102213011	17,568.00
12	William Roberto Escobar López	S/N	Profesor Prehular I	01/01/1992	INDEFINIDO	8	4102218011	1,682.00	200072010	Profesor Titular IX	01/01/1991	INDEFINIDO	55	4102213011	25,064.00

A4



AUDITORIA - CUA 93682
PERÍODO DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Pág. 8

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA - USAC

ANEXO 4
INFORME A-525-2020/001 CP
FACULTAD DE AGRONOMÍA
MATERIA CONTROLADA: PRESUPUESTO
COMPROMISOS ADQUIRIDOS SIN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Partida Presupuestaria	No. Plaza	Región personal	CUI	Nombre completo	Nombre del puesto	Horas contratadas	Salario base (Q.)	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Fecha de creación de contrato
4.1.2.2.13 ÁREA DE CIENCIAS										
4102213011	69	20170019	208544340101	Clara Luz Haydeé Arenas Ramos	Auxiliar De Catedra I	3	2.727.00	04/02/2019	30/04/2019	20/03/2019
4102213011	70	20190719	2204146020401	Sergio Evarado Escobar González	Auxiliar De Catedra I	5	4.545.00	04/02/2019	30/04/2019	25/03/2019
4.1.2.2.14 ÁREA TECNOLÓGICA										
4102214011	101	20190720	2243604711222	Edi Noe Quon Barrios	Auxiliar De Catedra II	4	3.888.00	04/02/2019	30/04/2019	25/03/2019
4102214011	105	20180481	2226153620101	Wendy Sylvania Sierra Alvarez	Auxiliar De Catedra II	1	972.00	01/01/2019	30/04/2019	26/04/2019
4102214011	106	20171838	2948021890502	Bernice Jemimah Mendoza Marroquín	Auxiliar De Catedra II	8	7.376.00	04/02/2019	30/04/2019	22/03/2019
4102214011	107	20180081	2309751430101	Karla Maria Sandoval Orozco	Auxiliar De Catedra II	4	3.888.00	04/02/2019	30/04/2019	26/03/2019
4.1.2.2.16 ÁREA INTEGRADA										
4102215011	39	20050784	1630058930101	Sandra Ninnette Castañeda paiz	Profesor Interino	4	5.844.00	01/01/2019	30/04/2019	20/03/2019
4.1.2.2.17 UNIDAD PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO										
4102217022	1	20161439	2544570610501	Brenda Marisol Alvarez Solares	Auxiliar de Planificación F. C.	8	6.176.00	01/01/2019	30/04/2019	16/05/2019
4102217022	2	20161439	2544570610501	Brenda Marisol Alvarez Solares	Auxiliar De Planificación F. C.	8	6.176.00	01/07/2019	28/09/2019	19/09/2019



La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

1. Solicitar al Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Lic. Jeovani Ulises Navarro Velásquez, una prórroga de treinta días a partir de la presente fecha, para remitir el informe de desvanecimiento de los hallazgos indicados en el informe de Auditoría Interna A-525-2020/001 CP CUA 93682-1-2020, derivado de la cantidad de información que se está requiriendo y que las condiciones de la actual emergencia nacional provocada por la

pandemia COVID 19, no permite trabajar con la agilidad que se hace en condiciones normales.

2. Respecto al hallazgo 9. DEFICIENCIAS Y ASPECTOS NO CONSIDERADOS EN LA PRESENTACION DE REPORTES DE LLEGADAS TARDE Y SALIDAS ANTES DEL HORARIO DE CONTRATACION DE PERSONAL. En la recomendación 2 literalmente indica **“2. Junta Directiva de la Facultad instruya al ingeniero agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, secretario académico, para que, requiera a los coordinadores de subáreas, presenten los reportes mensuales de llegadas tarde y salidas antes del horario de contratación del personal docente y traslade al tesorero III, para que proceda de igual forma que lo indicado en la recomendación 1 del presente hallazgo, en cuanto a que el tesorero III, realice los cálculos para descuento al 100% del personal administrativo y de servicios que incurrió en inasistencias, llegadas tarde y salidas antes del horario de contratación, incluyendo el cálculo que corresponde a las prestaciones laborales, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y realice los descuentos en nómina al personal que corresponda; el secretario académico y el tesorero III, serán responsables en forma solidaria en caso de incumplimiento”**.

- a. Se instruye al Secretario Académico para que solicite a los Coordinadores de Subárea, presentar un informe de asistencia de los profesores durante el año 2019, (incluyendo inasistencias y llegadas tarde si existieran).
- b. Se instruye al Secretario Académico solicitar opinión al Departamento Jurídico sobre la legalidad de la recomendación de la Comisión de Auditoría Interna, integrada por Lic. Edgar Narciso Juárez Reinoso, Licda. Sandra Elizabeth Padilla, Licda. Sandy Cecilia Hernández y Licda. Ingrid Marleni Mérida Barrios, sobre realizar un descuento retroactivo a los profesores que hayan incumplido con el horario laboral durante el año 2019. Al contar con la opinión del Departamento Jurídico, deberá trasladarla inmediatamente a este órgano de dirección.
- c. Informar al Departamento de Auditoría Interna que un reloj biométrico no se adapta al proceso de enseñanza-aprendizaje de las carreras técnicas que ofrece esta Facultad y que la implementación de esta medida limitaría el desarrollo normal de las diversas actividades que

realizan los docentes que implica trabajo en campo tanto dentro como fuera del campus que en múltiples ocasiones se realizan más allá del horario de contratación ordinaria.

3. Respecto al hallazgo 12. INCONGRUENCIA EN HORARIOS DE CONTRATACION Y HORARIO EN QUE SE IMPARTEN LAS PRACTICAS EN MÓDULOS. En la recomendación literalmente indica **“Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, asigne la carga académica al personal docente, de acuerdo a los días y horario de contratación, para evitar incongruencias en los días, horas y horarios de contratación en que se imparten los módulos”**
 - a. Solicitar al Coordinador de UPDEA, Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, realice una propuesta de horario de clases, de 1 hora por período; laboratorios de 2 horas por período, en dos franjas diferentes de laboratorio para cada jornada (matutina y vespertina); y el desarrollo de los módulos en 2 de esas cuatro franjas. La propuesta presentada, se hará considerando que tanto los cursos, como los laboratorios y los módulos, deben ubicarse según el horario de contratación de los profesores.
 - b. Instruir al secretario académico solicitar opinión al Departamento Jurídico sobre la factibilidad de implementar horarios de contratación diferente durante los días de la semana laboral.
4. Respecto al hallazgo 15. FALTA DE EVIDENCIA DOCUMENTAL POR AUTORIZACION DE CARRERA. En la recomendación literalmente indica **“Junta Directiva de la Facultad instruya al Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico, a efecto se localice el punto de acta del Consejo Superior Universitario mediante el cual se autorizó la implementación de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistema de Producción Agrícola en la Facultad de Agronomía”**

Se instruye al secretario académico, para que envíe al Departamento de Auditoría Interna, el punto CUARTO, inciso 4.3.4 del acta No. 41-79 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 21 de noviembre de 1979, en el que se aprueba el Plan de Reestructuración de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala; mismo, en el que está incluida la implementación de las carreras de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de

Producción Agrícola e Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables, a partir del año 1980.

5. Respecto al hallazgo 16. INCONGRUENCIA EN DIAS Y HORARIOS CONTRATADOS Y DIAS Y HORARIOS LABORADOS EN DOCENCIA DIRECTA Y FALTA DE INFORMACION Y EVIDENCIA DOCUMENTAL DE ACTIVIDADES QUE NO CORRESPONDEN A DOCENCIA DIRECTA. En la recomendación literalmente indica **“Junta Directiva de la Facultad de Agronomía gire instrucciones al ingeniero Walter Arnoldo Reyes Sanabria, secretario académico de la Facultad de Agronomía, así como a los coordinadores de área y subáreas de la Facultad, para que en forma conjunta atiendan lo siguiente: 1. Analicen la información de la carga académica asignada por Junta Directiva de la Facultad, tanto la que corresponde a docencia directa, como la de otras actividades, tales como investigación, administración docente y actividades de apoyo a la docencia, extensión, servicio y coordinación institucional, a efecto que el total de horas semanales contratadas y asignadas para su realización, coincidan con los nombramientos y contratos, en cuanto a días, horas y horarios en que estas se llevarán a cabo. 2. Requieran al personal docente que, en los informes semestrales de las actividades realizadas, describan los días, horas y horarios en que se imparten los cursos y laboratorios asignados, así como los días, horas y horarios en que realizan las actividades que no corresponden a docencia directa y adjunten la documentación de soporte, para justificar el total de horas semanales contratadas, asignadas y pagadas. Esta información debe coincidir con la carga académica asignada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, al personal docente en forma semestral y con los nombramientos y contratos actualizados”**.

- a. Instruir a los Coordinadores de Subárea para que analicen constantemente la carga académica directa de los profesores, a efecto que el total de horas semanales contratadas y asignadas para su realización, coincidan con los nombramientos y contratos, en cuanto a días, horas y horarios en que éstas se llevarán a cabo.
- b. Instruir al Secretario Académico requerir al personal docente que en los informes semestrales de las actividades realizadas consignen los días,

- horas y horarios en que imparten los cursos, laboratorios y módulos asignados. Solicitar que se adjunte la documentación de soporte. Estos informes deberán contar con el visto bueno de los Directores, Coordinadores de Área y de Subárea correspondientes.
- c. Instruir al Secretario Académico y al Coordinador de UPDEA verificar que la carga académica asignada al personal docente coincida con los días, horas y horarios de nombramientos y contratos actualizados.
6. Respecto al hallazgo 18. BAJO PROMEDIO DE ESTUDIANTES ASIGNADOS AL PERSONAL DOCENTE POR CARRERA Y CURSOS QUE SE IMPARTEN EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA. En la recomendación literalmente indica **“Junta Directiva de la Facultad de Agronomía solicite a la Dirección General de Docencia y Dirección General Financiera, evalúen el impacto social y académico, así como la estabilidad financiera de las carreras con baja afluencia de estudiantes, quienes deben informar al Consejo Superior Universitario, a efecto que dicho Órgano Superior decida sobre la continuidad o no de dichas carreras, posterior a la finalización de las cohortes actuales”**.
- a. Se instruye al Secretario Académico envíe el presente hallazgo al Consejo Superior Universitario, para que consideren si la continuidad de una carrera debe establecerse por la cantidad de estudiantes que inician la cohorte correspondiente o por la cantidad de estudiantes que están en etapas intermedias o de cierre de dicha cohorte. Se tiene conocimiento que, de acuerdo al instructivo elaborado por el Consejo Superior Universitario, se debe contar con 15 estudiantes para aperturar una nueva cohorte; así como no establece un mínimo de estudiantes para continuar el desarrollo académico de una cohorte que haya sido abierta, cumpliendo con los requisitos iniciales.
 - b. Se instruye al Coordinador de UPDEA, Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, y al Secretario Académico, Ing. Walter Arnoldo Reyes Sanabria, para que verifiquen, al inicio de cada cohorte, el cumplimiento de lo establecido por el Consejo Superior Universitario.
 - c. Se instruye al Ingeniero Daniel Pérez, Jefe de Informática, para que genere e implemente la aplicación de control académico, que permita a los estudiantes de la carrera de Ing. Agr. en Recursos Naturales Renovables asignarse como electivos los cursos de la carrera de

Ingeniero en Gestión Ambiental Local, siempre que cumplan con los prerrequisitos respectivos.

7. Respecto al hallazgo 24. COMPROMISOS ADQUIRIDOS SIN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, PARA EL PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES LABORALES. En la recomendación literalmente indica **“Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, solicite al Consejo Superior Universitario, instruya a la Dirección General Financiera, a efecto que se incremente la asignación inicial del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad, para que no se adquieran compromisos sin la disponibilidad presupuestaria y evitar el pago de sueldos y prestaciones de forma tardía”**.

Se instruye al Sr. Decano Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes para que realice las gestiones necesarias ante la Dirección General Financiera y el Consejo Superior Universitario para que brinden los recursos necesarios a esta Unidad Académica.

8. Este acuerdo es de transcripción inmediata.

4.1.2 Se Recibió el Punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta No. 19-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 13 de mayo de 2020, referente a la Implementación del Crédito Académico en el Sistema Latinoamericano de Referencia –CLAR- al plan de estudios de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción del Centro Universitario de Oriente, a partir del año 2020.

Guatemala,
24 de mayo de 2020

Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta No. 19-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 13 de mayo de 2020, mismo que copiado literalmente dice:

"CUARTO AUTORIZACIONES FINANCIERAS:

4.4 OFICIO DGF No. 521D-2020, de la Dirección General Financiera, relacionado con a la implementación del Crédito Académico en el Sistema Latinoamericano de Referencia –CLAR- al plan de estudios de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción del Centro Universitario de Oriente, a partir del año 2020.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **OFICIO DGF No. 521D-2020**, de la Dirección General Financiera, relacionado con a la implementación del Crédito Académico en el Sistema Latinoamericano de Referencia –CLAR- al plan de estudios de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción del Centro Universitario de Oriente, a partir del año 2020. -----
En Oficio REF. AGRO-23-2020 del 5 de mayo de 2020, del PhD. Rodolfo Augusto Chicas Soto, manifiesta al respecto que no existirá repercusión financiera, debido a que todos los profesores que laboran en la carrera tienen contemplado tiempo completo, sin necesidad de contratar más profesionales. -----



1 | 2

Por tratarse de cuestiones eminentemente de tipo académico, en el expediente no se contempla ninguna modificación a los recursos presupuestarios para la carrera mencionada, por lo que se considera que no se requiere compromiso financiero adicional para la Universidad de San Carlos. Por consiguiente, se opina que el expediente puede trasladarse al Consejo Superior Universitario para su conocimiento y efectos consiguientes.

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: PRIMERO: Externar una felicitación al Centro Universitario de Oriente –CUNORI-, por velar por la implementación del Crédito Académico en el Sistema Latinoamericano de Referencia -CLAR-. SEGUNDO: Previo a la aprobación de este Órgano de Dirección enviar el expediente a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, para que emita opinión.**" -----

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
SECRETARIO GENERAL

c.c. Archivo
CEVC/jmls.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Informar al Consejo Superior Universitario, que este Cuerpo Colegiado, considera que lo solicitado es competencia de la Dirección General de Docencia, por lo que se abstiene de emitir opinión sobre la implementación del crédito CLAR, al plan de estudios de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, del Centro Universitario de Oriente -CUNORI-.

4.2 El Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico, informa lo siguiente.

4.2.1 Que recibió informe de la Secretaria de Junta Directiva, Señora Estela Xiloj Sontay, y del Tesorero, Lic. Elvin Rolando Gómez Morales, con lo que da respuesta al Punto QUINTO, inciso 5.7 del Acta 24-2020 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 10 de septiembre de 2020.

Guatemala 16 de septiembre de 2020

Señores
Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Estimados señores:

Por este medio acuso recibo del Punto QUINTO, inciso 5.7 del Acta 24-2020 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 10 de septiembre de 2020, al respecto informo lo siguiente:

Año 2019

a) El 27 de mayo de 2019, la Secretaría de Junta Directiva, recibió solicitud de autorización de los cuadros de promoción docente, de los Ingenieros Agrónomos David Haroldo Juárez y Edgar Eduardo Pretzanzín Tohom, conociendo Junta Directiva y dejándolo plasmado en el Acta 24-2020, punto SEPTIMO, inciso 7.24 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el cuatro de junio de 2019, Junta Directiva, se notificó el día dieciséis de julio de 2019, en forma presencial, debido a que los cuadros originales, que envía el Departamento de DEPPA, deben entregarse conjuntamente con el punto resolutivo de Junta Directiva al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

b) El 03 de julio de 2019, la Secretaría de Junta Directiva, recibió solicitud de autorización de los cuadros de promoción docente, de: Doctor Hugo Cardona Castillo, Ingenieros Agrónomos Edwin Enrique Cano Morales, William Roberto Escobar López y Edgar Fermín Velásquez Orellana, conociendo Junta Directiva y dejándolo plasmado en el Acta 27-2019, punto QUINTO, inciso 5.14 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el ocho de julio de 2019, se notificó veinticuatro de julio de 2019, en forma presencial, debido a que los cuadros originales, que envía el Departamento de DEPPA, deben entregarse conjuntamente con el punto resolutivo de Junta Directiva al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

c)El 29 de octubre de 2019, la Secretaría de Junta Directiva, recibió solicitud de autorización de los cuadros de promoción de Ingeniero Agrónomo Willy Alfredo Quintana Roca y Doctor Iván Dimitri Santos Castillo, conociendo Junta Directiva y dejándolo plasmado en el Acta 45-2019, punto SEXTO, inciso 6.5 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el siete de noviembre de 2019, se notificó el 10 de enero de 2020, en forma presencial, debido a que los cuadros originales que envía el Departamento de DEPPA, deben entregarse conjuntamente con el punto resolutivo de Junta Directiva al departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente.

AÑO 2020

La Secretaría de Junta Directiva, recibió solicitud de autorización de los cuadros de promoción de: Doctor José Pablo Prado Córdova, Ingeniero Agrónomo Erwin Guillermo Santos Mansilla, Ingeniero Agrónomo Oscar Ernesto Medinilla Santos, conociendo Junta Directiva y dejándolo plasmado en el Acta 07-2020 de sesión celebrada el 27 de febrero de 2020, se notificó hasta el día 19 de agosto de 2020, en forma presencial, debido a que los cuadros originales que envía el Departamento de DEPPA, deben entregarse conjuntamente con el punto resolutivo de Junta Directiva el departamento de Tesorería, para el trámite correspondiente. Por lo anterior, solicito a los Miembros de Junta Directiva, audiencia, para poder ampliar sobre el presente punto.

Sin otro particular, me despido de ustedes, atentamente

Estela Xiloj

Secretaria de Junta Directiva

Facultad de Agronomía

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE AGRONOMÍA

REF. TESO-077-2020

15 de Septiembre 2020

Señores
Miembros de Junta Directiva
Segundo Nivel Edificio T9
Facultad de Agronomía

Estimados miembros de Junta:

Cordialmente me dirijo a ustedes, haciendo referencia a la transcripción del Punto QUINTO, inciso 5.7 del Acta 24-2020 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 10 de septiembre de 2020. En dicho punto Junta Directiva Acuerda: a. Solicitar un Informe al señor Tesorero, sobre los tramites de todas las promociones docentes pendientes de pago. Al respecto les informo lo siguiente:

- 1.- En la transferencia que se elaboró el 27 de marzo del año en curso, se incluyeron todas las promociones pendientes de pago. A todos los profesores se les canceló a finales del mes de agosto, (cuando la Dirección General Financiera, libero los recursos), el único caso, pendiente de pago fue del Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, luego de las Investigaciones Docentes, Señora Sandra Patricia Pretzencin Cáceres de Samayoa, tuvo problemas con el ID 131969, en el cual se calcularon los pagos del Dr. Salguero. El día de hoy, solicite a la señora Pretzencin Cáceres, que elabore nuevamente la nómina, la cual estaré esperando vía correo electrónico, para trasladarla a la Licenciada Elizabeth Meigar, para el pago correspondiente, el cual podría estar para la próxima semana.
- 2.- Las promociones de los profesores: Doctores. José Pablo Prado Córdova, Guillermo Santos Mansilla y Oscar Ernesto Medinilla, fueron recibidos el 19 de agosto del año en curso, en esta tesorería y están en poder de la Licda. Maira Janeth Salguero y Lic. Inf. Omar Monzón Grijalva, para el cálculo de los sueldos y prestaciones pendientes por pagar. Y luego ser trasladados los montos al departamento de presupuesto, para su respectiva aprobación, previo a la elaboración de las nóminas complemento.
3. Todos los profesores promocionados, están incluidos con su nueva promoción en el presupuesto 2021.

Agradeciendo su fina atención al presente, me suscribo,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales
Tesorero III Fausac.

FACULTAD DE AGRONOMÍA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, EDIFICIO T-9, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA, C.A. 01012.
APARTADO POSTAL 1545, TEL/FAX: (502) 476-718, (502) 476-4772; PBL: (502) 476-6764 EXT.: 496.
E-MAIL: secregr@usac.edu.gt; <http://www.usac.edu.gt/facultades/agronomia.htm>.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

a. Citar en audiencia a la Secretaria de Junta Directiva Señora Estela Xiloj Sontay así como al Tesorero de la Facultad de Agronomía Lic. Elvin Rolando Gómez Morales, el día jueves 1 de octubre del 2020 a las 15:30 horas, en modalidad virtual a través del **link meet.google.com/fpp-bjpa-voh** para que expliquen las razones por las cuales se ha dado un retraso en el pago de promociones docentes de profesores de la Facultad de Agronomía.

b. Solicitar a las personas citadas que, con antelación a la audiencia, presenten por escrito su alegato a la Secretaria Académica de esta Facultad.

c. Este acuerdo es de transcripción inmediata.

4.2.2 Que presenta informe de ampliación respecto a lo indicado en el Punto CUARTO, inciso 4.1, literal b) del acta 24-2020 de Junta Directiva, respecto al envío del expediente para la adecuación curricular de las carreras de Agronomía en el Centro Universitario de Oriente.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA



Ref.: SFA.302-2020

Guatemala 12 de septiembre de 2020

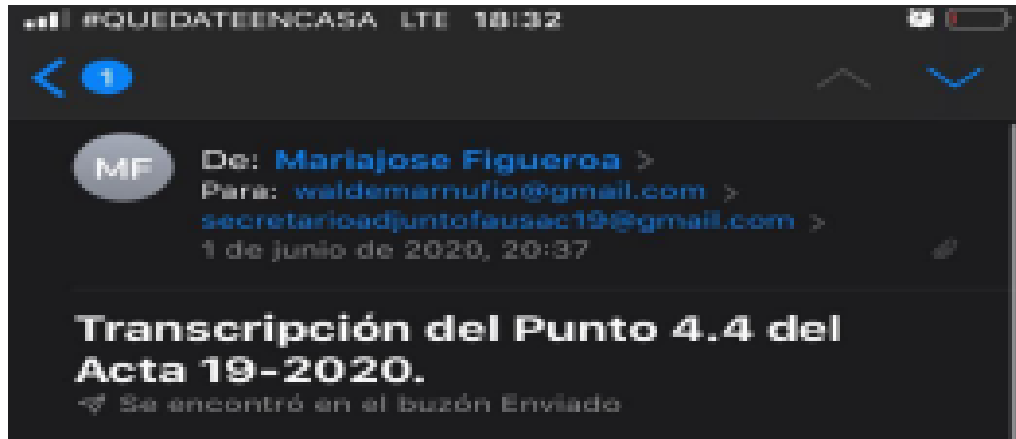
Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimados Integrantes de Junta Directiva:

Con atento saludo hago de su conocimiento, que con la finalidad de ampliar la información presentada por el Sr. Decano en el PUNTO CUARTO, inciso 4.1, literal b) del acta 24-200 de Junta Directiva de la FAUSAC celebrada el 10 de septiembre de los corrientes, en donde informó que en la Cesión de Consejo Superior Universitario sostenida el 09 de septiembre, se le dio a conocer que en CUNSARO y en CUNORI, realizaron el proceso de adecuación curricular de las carreras de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola y Recursos Naturales Renovables, por lo que es necesario que Junta Directiva decida avalar o no las adecuaciones realizadas y que el requerimiento de CUNSARO ya debería de estar en agenda de Junta Directiva según fue informado, mientras que el requerimiento de CUNORI todavía está en proceso de trasladarse a Junta Directiva para su conocimiento y consideración.

Al respecto lea comparto que se procedió a realizar las consultas sobre el tema ante la secretaria de actas del Consejo Superior, en donde amablemente me informo lo siguiente:

- a) El aval por parte de la FAUSAC a las adecuaciones curriculares de las carreras de Agronomía que realicen los Centros Universitario, no está contenido en ningún normativo, sino que se aprobó realizarlo a petición un representante del CSU.
- b) Que ha presentado este requerimiento el Centro Universitario de Oriente -CUNORI- para ambas carreras, para una de ellas en el mes de mayo y para la segunda carrera en el presente mes.
- c) Que la primera petición de -CUNORI- está contenida en el punto 4.4 del acta 19-2020 del Consejo Superior Universitario, el que se trasladó a la Facultad de Agronomía el día 1 de Junio del 2020 a los correos del Sr. Decano y del Secretario Adjunto, tal como puede observarse en las siguientes fotografías, por lo que ésta Secretaria a la fecha no ha recibido esa información.



Estimados profesionales considerando que de acuerdo a las resoluciones emitidas por el Consejo Superior Universitario con base a la emergencia global relacionada con la enfermedad denominada COVID-19, estaremos notificando por este medio las transcripciones correspondientes a los puntos de actas presenciadas virtualmente.

Agradecemos sirvan responder de recibo a este correo electrónico.

Adjunto expediente correspondiente a dicho punto.

Saludos cordiales.

--

Maria José Figueroa Gálvez
Consejo Superior Universitario





- d) Con la finalidad de que puedan trasladar información también a la Secretaría Académica de la FAUSAC, vía electrónica, se les informó que la Secretaría General ya cuenta con las direcciones electrónicas de esta Secretaría, y además, se les compartieron dos correos electrónicos más para el efecto.

En ese marco considero que seguramente en poco tiempo serán remitidos los documentos indicados para que Junta Directiva considere lo pertinente.

Sin otro particular me suscribo.

Deferentemente,



Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria
Secretario Académico

CC. Archivo
WARS

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86005

La Junta Directiva al respecto ACUERDA:

Agradecer la información presentada.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

QUINTO: Solicitudes

- 5.1 El Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero III, presenta para consideración de este Órgano de Dirección, la apertura presupuestaria de la Facultad de Agronomía, correspondiente al ejercicio 2021**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



TESORERÍA

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC



HORA: 11:55

FIRMA: [Signature]

22 de Septiembre de 2020

REF. TESO-090-2020

Señores Miembros
Junta Directiva
Facultad
Edificio

Apreciables Señores:

Deseándoles toda clase de éxitos me dirijo a ustedes, y adjunto al presente, reporte generado por el Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN–, en el cual se presentan los montos ingresados, tanto de Fuente 22 como de Fuente 31, (Aporte Constitucional e Ingresos Propios, respectivamente), Dichos montos integran la apertura presupuestaria para el próximo ejercicio 2021, de la Facultad.

INTEGRACION DE PRESUPUESTO 2021
Fuente de Financiamiento 22

Grupo O Servicios Personales	34,675,695.24
Docente y Administrativo	
Grupo O Otros Servicios Personales	412,542.92
Dirección y Servicios	1,633,606.04
Cedía	29,835.00
Ciencias	190,200.00
Tecnológica	265,961.00
Integrada	150,000.00
Cemav	33,855.00
Updea	44,300.00
Estadística y Computo	47,986.00
Ciencias Sociales	7,000.00
Instituto de Investigaciones	50,700.00
Total Grupo del 1 al 9	<u>2,459,632.04</u>
Total Fuente 22	37,547,870.20

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA**

FACULTAD DE AGRONOMÍA



INTEGRACION DE PRESUPUESTO AUTOFINANCIABLE

Fuente de Financiamiento 31

Escuela de Vacaciones	1,262,000.00
Laboratorio de Suelos	432,000.00
Centro de Diagnóstico	20,700.00
Exámenes Públicos	15,000.00
Alquiler de Togas	14,000.00
Retrasadas	41,400.00
Folletos y Fotocopias	4,500.00
Escuela de Estudios de Postgrado	689,121.00
Total	2,478,721.00

Total Apertura 2021 40,026,591.20

Es necesario que Junta Directiva, lo conozca, analice y Apruebe, para trasladarlo al departamento de Presupuesto, con Oficio firmado por el Señor Decano de la Unidad, para luego formar parte de la Integración del Presupuesto General de la Universidad, que Conocerá el Consejo Superior Universitario. Dando cumplimiento a los Fundamentos Legales, especialmente a las Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Agradezco su fina atención al presente y me suscribo como su más atento y seguro servidor,

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS" UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales
Tesorero III Fausac



Reporte DTP 8
Presupuesto Año 2021
Fecha: 22/09/2020
Página: 1 DE 2

PROGRAMACIÓN DE LOS EGRESOS DE LA INSTITUCIÓN POR PROGRAMA, GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Quetzales)

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Institución: 1130060-201-00 FACULTAD DE AGRONOMÍA

Programa o Categoría Emplazada	Sub-Programa	Proyecto	Actividad / Otra	Grupo Costo	Punto de Financiamiento	Descripción del Grupo	Solicitado 2021	Solicitado 2022	Solicitado 2023
1	0	0	001-000	0	22-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	5,220,737.48	5,220,737.48	5,220,737.48
1	0	0	002-000	0	22-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	583,255.68	583,255.68	583,255.68
1	0	0	004-000	100	22-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	594,500.00	594,500.00	594,500.00
1	0	0	004-000	200	22-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	582,555.00	582,555.00	582,555.00
1	0	0	004-000	300	22-0000-0000	PROPIEDAD PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	180,374.00	180,374.00	180,374.00
1	0	0	004-000	900	22-0000-0000	ASIGNACIONES GLOBALES	310,032.04	310,032.04	310,032.04
3	0	0	002-000	0	22-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	2,720,021.64	2,720,021.64	2,720,021.64
3	0	0	002-000	100	22-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	166,870.00	166,870.00	166,870.00
3	0	0	002-000	200	22-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	237,400.00	237,400.00	237,400.00
3	0	0	002-000	300	22-0000-0000	PROPIEDAD PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	241,690.00	241,690.00	241,690.00
3	0	0	002-000	900	22-0000-0000	ASIGNACIONES GLOBALES	114,711.00	114,711.00	114,711.00
11	0	0	001-000	0	22-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	702,471.36	702,471.36	702,471.36
11	0	0	001-000	300	22-0000-0000	PROPIEDAD PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	31,500.00	31,500.00	31,500.00
11	2	0	001-000	0	22-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	25,861,752.00	25,861,752.00	25,861,752.00
11	2	0	001-000	0	31-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	1,228,650.00	1,228,650.00	1,228,650.00
11	2	0	001-000	100	31-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	10,000.00	10,000.00	10,000.00
11	2	0	001-000	200	31-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	23,350.00	23,350.00	23,350.00
11	2	0	002-000	200	31-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,900.00	45,900.00	45,900.00
11	2	0	003-000	0	31-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	15,000.00	15,000.00	15,000.00
11	2	0	003-000	100	31-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	14,000.00	14,000.00	14,000.00
11	3	0	005-000	0	31-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	389,414.00	389,414.00	389,414.00
11	3	0	005-000	100	31-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	67,780.00	67,780.00	67,780.00
11	3	0	005-000	200	31-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,936.00	35,936.00	35,936.00
11	3	0	005-000	300	31-0000-0000	PROPIEDAD PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	25,300.00	25,300.00	25,300.00
11	3	0	005-000	400	31-0000-0000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170,691.00	170,691.00	170,691.00
12	0	0	002-000	0	31-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	340,831.00	340,831.00	340,831.00

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP 8
Presupuesto Año 2021
Fecha: 22/09/2020
Página: 2 DE 2

PROGRAMACIÓN DE LOS EGRESOS DE LA INSTITUCIÓN POR PROGRAMA, GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En Quetzales)

Institución: 11300060-201-00 FACULTAD DE AGRONOMÍA

Programa o Categoría Empleado	Sub-Programa	Proyecto	Actividad / Otra	Grupo Costo	Fuente de Financiamiento	Descripción del Grupo	Solicitado 2021	Solicitado 2022	Solicitado 2023
12	0	0	002-000	100	31-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	18,000.00	18,000.00	18,000.00
12	0	0	002-000	200	31-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	46,414.00	46,414.00	46,414.00
12	0	0	002-000	400	31-0000-0000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26,755.00	26,755.00	26,755.00
12	0	0	003-000	100	31-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	10,000.00	10,000.00	10,000.00
12	0	0	003-000	200	31-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,700.00	10,700.00	10,700.00
TOTALES:							40,026,891.20	40,026,891.20	40,026,891.20



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
TESORERO III

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuestos Consolidado
Grupos Dinámicos Ingresos
Expresado en Quetzales
Entidad = 11300060, Unidad Ejecutora = 201
- Entidad / Unidad Ejecutora - Fuente de financiamiento - Grupo - Organismo - Recurso - Recurso Auxiliar -

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 22/09/2020
HORA : 10:55:19
REPORTE : R00906745.rpt

EJERCICIO: 2.021

	EJECUTADO AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VICENTE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO N2	SOLICITADO N1	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N1
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (USAC) - FACULTAD DE AGRONOMIA							
31							
11990							
2504							
11990							
TOTAL	0.00	0.00	0.00	14,000.00	14,000.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	14,000.00	14,000.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	14,000.00	14,000.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	14,000.00	14,000.00	0.00	0.00
13130							
0000							
13130							
TOTAL	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
2504							
13130							
TOTAL	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
13240							
2504							
13240							
TOTAL	0.00	0.00	0.00	480,000.00	480,000.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	480,000.00	480,000.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	480,000.00	480,000.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	480,000.00	480,000.00	0.00	0.00
13250							
2504							
13250							
TOTAL	0.00	0.00	0.00	23,000.00	23,000.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	23,000.00	23,000.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	23,000.00	23,000.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	23,000.00	23,000.00	0.00	0.00

Reporte DTP 10
Presupuesto Año 2021
Fecha: 22/09/2020
Página: 1 DE 1

PROGRAMACION DE LOS RENGLONES 021, 029 Y 031
(En Quetzales)

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Institución : 11300060-201-00 FACULTAD DE AGRONOMÍA
Programa : 11 SERVICIOS DE DOCENCIA SUPERIOR
Subprograma : 003 SERVICIOS DE FORMACIÓN DE POSTGRADO
Proyecto : 000 SIN PROYECTO
Actividad : 005 SERVICIOS DE FORMACIÓN DE MAESTRÍA
Otra : 000
Renglon : 29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL
Fuente : 31 INGRESOS PROPIOS

TÍTULO DEL PUESTO y/ NATURALEZA DEL SERVICIO	NUMERO DE PUESTOS/ NUMERO DE CONTRATOS	NUMERO JORNALES/ NUMERO DE MESES	SALARIO/ HONORARIO/ JORNAL	TOTAL ANUAL
Geográfico 001 GUATEMALA	1	7	4,142.40	28,997.00
PROFESOR DE AREAS PRACTICAS	5	6	4,142.40	31,068.00
PROFESOR DE CURSO	4	3	2,071.20	24,854.00
PROFESOR TESIS 1	1	5	2,600.00	13,000.00
Total Fuente :			12,956.00	97,919.00
Total Puestos por fuente	11			97,919.00
Total Renglon:	11			
Total Puestos por renglón	21.00			
TOTAL	11.00			97,919.00



* De conformidad a la tabla de puestos y salarios aprobados por el Gobierno

RESUMEN	
11300060-201-00	TOTAL PUESTOS
29	11

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Autorizar el presupuesto de ingresos y egresos de la Facultad de Agronomía, correspondiente al año 2021, el cual asciende a CUARENTA MILLONES, VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q.40,026,591.20).
- Trasladar el presente acuerdo al Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero III de la Facultad de Agronomía, para su conocimiento y efectos.

- 5.2 El Perito Contador Onofre Alberto Orozco Bravo, Auxiliar de Tesorero II, presenta para consideración y aprobación de este Órgano Colegiado, el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Finca Bulbuxyá, correspondiente al año 2021.**



 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FINCA BULBUXYA 

Finca Bulbuxyá, 18 de Septiembre de 2020.

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respectables señores:

Por este medio me permito presentar para su consideración y aprobación el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de Finca Bulbuxyá de la Facultad de Agronomía, correspondiente al año 2021, que asciende a la cantidad de: **Un millón sesenta y tres mil novecientos setenta con 00/100. (Q. 1.063.970.00).**

Quedando agradecidos por la atención a la presente, nos suscribimos.

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"


A.C. Onofre Alberto Orozco Bravo
Auxiliar de tesorero II,
Finca Bulbuxyá




Vo.Bo.
Ing. Agr. José Lino Orellana Moran
Coordinador de Fincas
Finca Bulbuxyá,
Coordinador Ejecutivo de Finca Bulbuxyá
FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CALLE MARQUEZ, S/N. 1.ª F. SAN CARLOS DE GUATEMALA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Dirección General Financiera
Departamento de Presupuestos

INTEGRACION BASES PRESUPUESTALES 2021

CODIGO: **701** NOMBRE: **FINCA BULBUXYÁ**

CONCEPTOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					TOTAL UE
	11.0000.0000	21.0000.0000	22.0000.0000	29.0101.0014	31.2504.0001	
INGRESOS	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 250,000.00	Q 250,000.00
EGRESOS	Q -	Q -	Q 1,063,970.00	Q -	Q -	Q 1,063,970.00

Observaciones Generales
INGRESOS
1. Los Ingresos en fuente 31.2504.0001 corresponden a ingresos ordinarios que percibe la Unidad para cubrir gastos institucionales de la Universidad.
2. Los Ingresos en fuente 31.2504.0002 corresponden a la apertura 2020 de programas autofinanciables de la Unidad, mismos que se encuentran sujetos a cambio con base a la necesidad de la misma.
3. Los Ingresos en fuente 11.0000.0000 corresponden a la asignación por aporte extraordinario para la USAC.
4. Los Ingresos en fuente 41.1204.0014 corresponden a la asignación por aporte extraordinario para la USAC.
5. Los Ingresos en fuente 22.0000.0000 corresponden a la asignación por aporte Constitucional para la USAC.
6. Los Ingresos en fuente 29.0101.0014 corresponden a la apertura 2020 por concepto del impuesto de calificación profesional.
EGRESOS
1. Los egresos en fuente 22.0000.0000 corresponden a la apertura presupuestaria 2020 de la Unidad, mismos que incluye escalafón administrativo para el año 2021 del personal que se encuentre a indefinido en la apertura 2020.
2. Los egresos en fuente 31.2504.0002 corresponden a la apertura 2020 de programas autofinanciables de la Unidad, mismos que se encuentran sujetos a cambio con base a la necesidad de la misma.

El Profesional que tiene a su cargo la formulación y ejecución del presupuesto 2021 de esta unidad es:
MBP. Adela Marites Joha Poppo
"D Y ENSEÑAR A TODOS"
Dr. Ricardo Antonio Silva Hernández
Coordinador de Presupuestos

Va. Bn. **Dr. Vidal Ives Ramirez Escutara**
Jefe del Departamento de Presupuestos
Universidad de San Carlos de Guatemala
Dirección General Financiera
Departamento de Presupuestos

ANEXO INTEGRACION BASES PRESUPUESTALES 2021

Para las Unidades que tienen asignado techo de ingresos en la fuente 31.2504.0001 esta está integrada por todos aquellos ingresos que perciba la unidad para cubrir gastos institucionales siendo estos:
Matrícula Estudiantil Regular
Matrícula Estudiantil Grupos
Certificaciones
Exequiaciones
Incorporaciones
Solvencias
Registro de Título
Impuesto de Título
10% de programas autofinanciables
Otros de acuerdo a la naturaleza de la Unidad, debiendo programarse conjuntamente con el Profesional de Presupuesto designado.

Dichos ingresos los deberá programar en su unidad ejecutora, de acuerdo a tener de base proyecciones estadísticas con base a datos históricos de la Unidad.

La integración de su techo de egresos con cargo a fuente 22.0000.0000 queda de la siguiente manera:

CONCEPTO	Serv. Por. Afec. Prestaciones	Serv. Per. No. Afec. Prestaciones	Gastos grupos 1 al 9	Total Apertura 2020	Incremento		Total Base UE 2021
					Exc. Admón. 2021 Personal a indefinido en apertura 2020	Aig. Adicional Ser. Per. Afec. 1er Semestre 2021	
EGRESOS FUSMTR 22.0000.0000	Q 874,543.86	Q -	Q 114,854.05	Q 989,397.91	Q 195.00	Q 74,377.00	Q 1,063,974.91

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Autorizar el presupuesto de ingresos y egresos de la finca Bulbuxyá de la Facultad de Agronomía, correspondiente al año 2021 el cual asciende a UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS, (Q.1,063,970.00).
- Trasladar el presente acuerdo al Perito Contador Onofre Alberto Orozco Bravo, Auxiliar de Tesorero II de la Finca Bulbuxyá y al Ingeniero Agrónomo José

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Lino Orellana Moran, Coordinador Ejecutivo de Fincas de la Facultad de Agronomía, para su conocimiento y efectos.

5.3 El Perito Contador Engle Rusbell Fuentes Orozco, Auxiliar de Tesorero III, presenta para consideración y aprobación de este Órgano Colegiado, el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Finca Sabana Grande, correspondiente al año 2021.



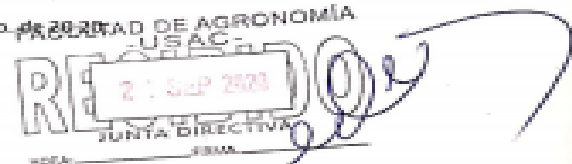
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.
FINCA SABANA GRANDE



TES-63-2020

Finca Sabana Grande, 18 de sep. de 2020. FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC

Ingeniero Agrónomo:
Walter Reyes Sanabria
Secretario Académico
Facultad de Agronomía.



Ingeniero Reyes:

Con un atento saludo presentamos a consideración y aprobación de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la finca Sabana Grande correspondiente al año 2021, mismo que se desglosa así: Régimen Especial Q. 40,050.00 y Régimen Ordinario Q. 2,559,481.00 cuyo monto asciende a la cantidad de dos millones quinientos noventa y nueve mil quinientos treinta y un quetzales exactos (Q. 2,599,531.00).

Agradeciendo la atención a la presente, atentamente,



"Id y enseñad a todos."
Engle Rusbell Fuentes Orozco
Auxiliar de tesorería III

Voulo:
Ing. Agr. José Lino Orellana Moran
Coordinador de fincas.
c.c. archivo.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
COORDINADOR
EJECUTIVO DE FINCAS

Universidad de San Carlos de Guatemala
Dirección General Financiera
Departamento de Presupuesto

INTEGRACION BASES PRESUPUESTALES 2021

CONCEPTOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO								TOTAL UE
	11.0000.0000	21.0000.0000	22.0000.0000	29.0101.0014	31.2504.0001	31.2504.0002	41.1204.0074		
INGRESOS	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 81,900.00	Q 40,050.00	Q -	Q -	Q 121,950.00
EGRESOS	Q -	Q -	Q 2,556,481.00	Q -	Q -	Q 40,050.00	Q -	Q -	Q 2,596,531.00

Observaciones Generales

INGRESOS

- Los ingresos en fuente 31.2504.0001 corresponden a ingresos ordinarios que percibe la Unidad para cubrir gastos institucionales de la Universidad.
- Los ingresos en fuente 31.2504.0002 corresponden a la apertura 2020 de programas autofinanciables de la Unidad, mismos que se encuentran sujetos a cambio con base a la necesidad de la misma.
- Los ingresos en fuente 11.0000.0000 corresponden a la asignación por aporte extraordinario para la USAC.
- Los ingresos en fuente 41.1204.0074 corresponden a la asignación por aporte extraordinario para la USAC.
- Los ingresos en fuente 22.0000.0000 corresponden a la asignación por aporte Constitucional para la USAC.
- Los ingresos en fuente 29.0101.0014 corresponden a la apertura 2020 por concepto del impuesto de colegiación profesional.

EGRESOS

- Los egresos en fuente 22.0000.0000 corresponden a la apertura presupuestaria 2020 de la Unidad, misma que incluye escalafón administrativo para el año 2021 del personal que se encuentra a indefinido en la apertura 2020.
- Los egresos en fuente 31.2504.0002 corresponden a la apertura 2020 de programas autofinanciables de la Unidad, mismos que se encuentran sujetos a cambio con base a la necesidad de la misma.

El Profesional que tiene a su cargo la formulación y ejecución del presupuesto 2021 de esta unidad es:

MBF. Adela Maritza Jaha Pasop

"D Y ENSEÑAR A TODOS"

Dr. Ricardo Antonio Silva Hernández
Coordinador de Presupuesto

Va. Do. Dr. Vidal Ives Ramírez Escalante
Jefe del Departamento de Presupuesto

Universidad de San Carlos de Guatemala
Dirección General Financiera
Departamento de Presupuesto

ANEXO INTEGRACION BASES PRESUPUESTALES 2021

Para las Unidades que tienen asignado techo de ingresos en la fuente 31.2504.0001 esta está integrada por todos aquellos ingresos que percibe la unidad para cubrir gastos institucionales siendo estos:
Matrícula Estudiantil Pregado
Matrícula Estudiantil Grado
Certificaciones
Equivalencias
Incorporaciones
Solvencias
Registro de Título
Impresión de Título
10% de programas autofinanciables
Otras de acuerdo a la naturaleza de la Unidad, debiendo programarla conjuntamente con el Profesional de Presupuesto designado.

Estos ingresos los deberá programar en su unidad ejecutora, debiendo tomar de base proyecciones estadísticas con base a datos históricos de la Unidad.

La integración de su techo de egresos con cargo a fuente 22.0000.0000 queda de la siguiente manera:

CONCEPTO	Serv. Per. Afec. Prestaciones	Serv. Per. No. Afec. Prestaciones	Gastos grupos 1 al 9	Total Apertura 2020	Incremento		Total Base UE 2021
					Esc. Admón. 2021 Personal a indefinido en apertura 2020	Asig. Adicional Ser. Per. Afec. 1er Semestre 2021	
EGRESOS FUENTE 22.0000.0000	Q 1,019,177.76	Q -	Q 633,454.24	Q 2,452,632.00	Q 202.00	Q 195,047.00	Q 2,596,481.00

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Autorizar el presupuesto de ingresos y egresos de la Finca Sabana Grande de la Facultad de Agronomía, el cual asciende a DOS MILLONES QUINIENTOS

NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN QUETZALES EXACTOS, (Q.2,599,530.00), correspondiente al año 2021.

- b. Trasladar el presente acuerdo al Perito Contador Engle Rusbell Fuentes Orozco, Auxiliar de Tesorero III de la Finca Sabana Grande y al Ingeniero Agrónomo José Lino Orellana Moran, Coordinador Ejecutivo de Fincas de la Facultad de Agronomía, para su conocimiento y efectos.

5.4 La Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, presenta el trámite de adición de nota de examen final de Prácticas Generales I, correspondiente al primer semestre de 2020, del estudiante Estuardo Yussefh Paredes Castañeda, registro académico 201804429.

 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

 **FAUSAC**
SEXAGENARIA
AGRONOMIA
UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO
REF-CA-313-Ad-2020

Guatemala, 29 de agosto de 2020

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva:

Con un atento saludo, someto a su consideración el trámite de adición de nota del curso prácticas generales, Examen final, primer semestre 2020, solicitado por el estudiante Paredes Castañeda Estuardo Yussefh, registro académico 201804429
Motivo: se encontraba en lista de espera de laboratorio en la jornada viernes de 11:00 a 13:00 horas y no reguló la asignación.

Guatemala, 24 de junio de 2020

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva:

Con un atento saludo, solicito me sea aprobado el trámite de adición del curso de Prácticas generales I el cual fue impartido por el profesor Alejandro Rosales, en la sección D, en el primer semestre del año 2020 aprobado el examen final.

Por lo que solicito adición del examen final, adición de (Primera o Segunda) retrasada y generación de boleta de pago de (Primera o Segunda) retrasada.

El motivo de la adición se debe: A un problema con la asignación de este curso, que me aparecía asignado, hable con los de informática y el docente, sin problema alguno y después no me aparecía asignado.

Atentamente.



Estuardo Yussefh Paredes Castañeda
201804429
41882236
Paredesestuardo15@gmail.com


Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658


Página 1 de 3



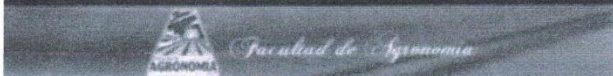
USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
REF-CA-313-Ad-2020



AGRONOMÍA
UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO



Bienvenido: 20180429 - Paredes Castañeda Estuardo Yuseff
CUR: 2023047951013
Especialidad: Sistemas de producción agrícola SPA
Pensum: 2007

Asignacion de Cursos

Curso	Desasignar
<p>SPA RNR & CAL -113 BOTANICA SISTEMATICA (4) Sexo A Ing. Agr. Oscar Medinilla (Mart) Lun Mar Vie 07:00 - 08:20 Laboratorio: JUEVES 11-13</p>	<p>Unicamente con boleta, acercarse a Control Academico</p>
<p>SPA RNR & CAL -101 MATEMATICA (16) Sexo A Guillermo Carlos Guerra Larios (Mart) Lun Mar Vie 07:00 - 08:20 Laboratorio: MARTES 11-13</p>	<p>Unicamente con boleta, acercarse a Control Academico</p>
<p>SPA RNR & CAL -103 MATEMATICA (16) Sexo A Dr. Pablo Prado (Mart) Mier Juev 07:00 - 08:20 Laboratorio en especie. Las ratonas deben definir si se aprueban ratones salvajes o se asignan cursos PRACTICAN GENERALES (1) 11-13</p>	<p>Unicamente con boleta, acercarse a Control Academico</p> <p>verifique cursos en los prerrequisitos</p>

Aspectos importantes a considerar:

Se informa que una vez finalizado el periodo de INSCRIPCION, el sistema realiza una auditoria general sobre las asignaciones, SI USTED NO ESTA INSCRITO SU ASIGNACION SERA DADA DE BAJA, asi como cualquier asignacion fuera de regla.

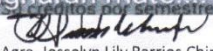
La X roja a la derecha de los cursos ES PARA DESASIGNARSE EL CURSO VERIFIQUE QUE EL HORARIO DE LABORATORIO SEA EL QUE USTED SE ASIGNO, EN CASO CONTRARIO ACERCARSE A LA UNIDAD DE CONTROL ACADEMICO CON UNA NOTA QUE LLEVE EL VISTO BUENO DEL PROFESOR DE LABORATORIO DONDE DESEA ASIGNAR UNICAMENTE PUEDE ASIGNARSE CURSOS CON EL PRERREQUISITO GANADO

Si no puede asignarse algun curso por problema de prerrequisito, acerquese a la ventanilla de control academico para solucionar el problema.


Los cursos que si se pudo asignar ya no tiene que volverse los a asignar

Hasta esta foto tengo cuando les pedí que me desasignaran mate...

Se permite asignar un máximo de 24 créditos por semestre



Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico



Página 2 de 3

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
REF-CA-313-Ad-2020



AGRONOMIA
UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO

Adjunto formulario de adición:



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
REF-CA-313-Ad-2020



AGRONOMIA
UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO

Adjunto formulario de adición:



Secretario de Agronomía: Keira Fecha: 06/02/2020

Primeramente se solicita se sirva incluir al estudiante:

Nombre: Paredes Castañeda Estuardo Yussefh Registro Académico: 201804429

Curso: Prácticas generales I Código: 10101 Sección: J Jornada: matutina

Periodo: SI NO 1er. Semestre del año 2020 2do. Semestre del año.

Si el estudiante no tiene Laboratorio, debe llenar obligatoriamente el siguiente cuadro. Datos del Laboratorio

Responsable de Laboratorio: <u>Alejandro Rosales</u>	Hora y Día: <u>11-15:00</u> <u>Viernes</u>	Semestre: <u>1/2020</u>
Calificación sobre 100 puntos: <u>77</u>	Firma Responsable: <u>[Firma]</u>	

Examen: Examen Final Primera Retrasada Segunda Retrasada

Fecha de Examen: <u>21/05/2020</u>	Teoría: <u>80</u> %	Prácticas: <u>66</u>
	Final: <u>20</u> %	<u>13</u>

El motivo de la Adición es el siguiente: se asigna en el sistema, presentando

documentos respaldados ya que se le

Nombre del Catedrático: <u>Alejandro Rosales</u>	Firma del Catedrático: <u>[Firma]</u>	
Firma Coordinador Subárea: <u>[Firma]</u>	Firma Coordinador Área: <u>[Firma]</u>	
Voz Bo Secretario: _____		

Dictamen de Control Académico

Aprobar el estudiante Paredes Castañeda Estuardo Yussefh, registro académico 201804429, la adición de nota de del curso prácticas generales, Examen final, primer semestre 2020, salvo distinto criterio de Junta Directiva.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico



Página 3 de 3

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Aprobar la adición de nota de examen final de Prácticas Generales I, correspondiente al primer semestre de 2020, al estudiante Estuardo Yussefh Paredes Castañeda, registro académico 201804429.
- b. Enviar el presente acuerdo a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática para su conocimiento y efectos.

c. Este acuerdo es de transcripción inmediata.

5.5 La Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, presenta el trámite de adición de nota de examen final de los cursos de Sociología de Guatemala y Ética y Vida Universitaria, correspondiente al primer semestre de 2020, del estudiante Marvin Josué Estrada Arreaga, registro académico 200922978.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
REF-CA-318-Ad-2020
AGRONOMÍA
UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO

Guatemala, 09 de septiembre de 2020

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva:

Con un atento saludo, someto a su consideración el trámite de adición de nota de los cursos Sociología de Guatemala y Ética y Vida Universitaria, examen final, primer semestre 2020, solicitado por el estudiante Estrada Arreaga Marvin Josué, registro académico 200922978.

Motivo: El estudiante es de primer ingreso en la Facultad de Agronomía, a lo cual atendió a las instrucciones dadas en general, que a los estudiantes de primer ingreso se les asignaría automáticamente en el departamento de informática, sin embargo, esto no aplicaba al estudiante por ser carné de ingreso a la Universidad 2009, información que el estudiante desconocía. Lo que impidió que normalizara su asignación.


Dictamen de Control Académico

Aprobar al estudiante Estrada Arreaga Marvin Josué, registro académico 200922978, la adición de nota de del curso Sociología de Guatemala, examen final y el curso de Ética y Vida Universitaria, examen final, ambos del primer semestre 2020, salvo distinto criterio de Junta Directiva.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Anexo: Adjunto solicitud de adición y formularios correspondientes


Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico



Página 1 de 4

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Adjunto solicitud de adición:

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala


Señores Junta Directiva:

Con un atento saludo, solicito me sea aprobado el trámite de adición de los cursos de Dibujo Técnico, Prácticas Generales I, Sociología de Guatemala, Ética y vida Universitaria, el cual fue impartido por el (la) profesor (a) Mario Manrique, Eduardo Pretzanzin, Oscar Santisteban, Jovita Miranda en la sección U yespertina en el primer semestre del año 2020 aprobando en examen final.

El motivo de la adición se debe a:

A la hora de mi inscripción y asignación de sección, se me indicó que se me asignarían automáticamente los cursos ya que soy un estudiante nuevo en la facultad. Lo cual el departamento de informática no lo realizó ya que a pesar de que soy nuevo en la facultad, soy un estudiante que viene de la facultad de farmacia y la asignación debía realizarla yo en la página de la facultad, esto no se me informó en ningún momento hasta que los licenciados me dijeron que tenían problemas para subir la nota final y cuando el tiempo de asignaciones había finalizado. En ningún momento control académico o el departamento de informática me informaron de este problema, por lo cual suplico que me dejen adicionar mis cursos ya que finalicé los cursos y aprobé los cursos anteriormente mencionados, con mucho esfuerzo. Los invito a darle seguimiento e investigar mi caso, agradezco su tiempo y comprensión.

Atentamente,


Marvin Josue Estrada Arreaga
200922978
54788953
Mapx1809@gmail.com



Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico




Página 2 de 4

Adjunto formulario de adición:

REF-CA-318-Ad-2020



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ADICIÓN DE NOTA



Señor Secretario
Facultad de Agronomía
Universidad De San Carlos De Guatemala
Presente

Fecha: 06/03/2020

Señor Secretario:

De manera atenta le solicito se sirva incluir al estudiante:

Nombre: F. Strickland Arceaga Marvin Josué Registro Académico 2000122978
 Curso: Etica y Vida Universitaria Código: 71007 Sección: U Jornada: Vesp.
 Laboratorio SI NO 1er. Semestre del año 2020 2do. Semestre del año _____

Si el curso tiene Laboratorio, debe llenar obligatoriamente el siguiente cuadro. Datos del Laboratorio.

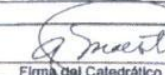


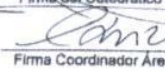
Datos de Laboratorio	Responsable de Laboratorio _____ Hora y Día _____ Semestre _____ Calificación sobre 100 puntos _____ Firma Responsable _____
-----------------------------	---

Examen Final Primera Retrasada Segunda Retrasada

Datos del Curso

Fecha de Examen: _____	
Teoría <u>(70)</u> %	<u>65</u> %
Final <u>(30)</u> %	<u>30</u> %

El motivo de la Adición es el siguiente:

Licda. <u>Josita Miranda</u>			
Nombre del catedrático	Firma del Catedrático	Sello de Secretario	Sello de Control Académico
_____			
Firma Coordinador Subárea	Firma Coordinador Área		
_____	_____		
Vo. Bo. Secretario			

Nota: en este formulario se debe consignar la nota del laboratorio, la nota del curso y fechas de evaluación


 Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
 Jefa de la Unidad de Control Académico

Ref - CA - 318 - Ad - 2020



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ADICIÓN DE NOTA



Form. 1031*

Señor Secretario
Facultad de Agronomía
Universidad De San Carlos De Guatemala
Presente

Fecha: 06/08/2020

Señor Secretario:

De manera atenta le solicito se sirva incluir al estudiante:

Nombre Estrada Arreaga Marvin Josué Registro Académico 200922978
Curso: Sociología de Guatemala Código: 71006 Sección: 0 Jornada: vesp.
Laboratorio SI NO 1er. Semestre del año 2020 2do. Semestre del año

Si el curso tiene Laboratorio, debe llenar obligatoriamente el siguiente cuadro. Datos del Laboratorio

Datos de Laboratorio

Responsable de Laboratorio	_____
Hora y Día	Semestre _____
Calificación sobre 100 puntos	_____
Firma Responsable	_____

Examen Final Primera Retrasada Segunda Retrasada

Datos del Curso

Fecha de Examen:	<u>20/05/2020</u>	
Teoría	<u>70</u> %	<u>40</u>
Final	<u>30</u> %	<u>25</u>



El motivo de la Adición es el siguiente Por tener cursos de primera instancia se le indica inicialmente que en información se lo asignará, pero por la falta de información, debía asignarse en el sistema, proceso que el estudiante desconoce.

Ing. Oscar Sanjose

Nombre del catedrático

RODAS Y VILLARRO

Firma del catedrático

Firma Coordinador Subárea

Firma Coordinador Subárea

Vo. Bo. Secretario



Sello de Área

Sello Subárea

Sello de Decanato

Sello de Control Académico

Nota: en este formulario se debe consignar la nota del laboratorio, la nota del curso y fechas de evaluación

[Signature]



Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico

Página 4 de 4

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Aprobar la adición de nota de examen final de los cursos de Sociología de Guatemala y Ética y Vida Universitaria, correspondiente al primer semestre de 2020, al estudiante Marvin Josué Estrada Arreaga, registro académico 200922978.

- b. Enviar el presente acuerdo a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática para su conocimiento y efectos.
- c. Este acuerdo es de transcripción inmediata.

5.6 La Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, presenta el trámite de adición de nota de segunda retrasada y generación de boleta de segunda retrasada del curso de Sistemas de Información Geográfica, correspondiente al segundo semestre de 2019, de la estudiante Leonilda Elizabeth Aguilar Cardona, registro académico 200910548.

Guatemala, 09 de septiembre de 2020

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva:

Con un atento saludo, someto a su consideración el trámite de adición de nota del curso Sistemas de información geográfica, segunda retrasada y generación de boleta de segunda retrasada, segundo semestre 2019, solicitado por la estudiante Aguilar Cardona Leonilda Elizabeth, registro académico 200910548.

Motivo: la estudiante si se asignó al curso Sistemas de Información Geográfica, solicita generación de boleta de segunda retrasada y adición de segunda retrasada debido a que por motivos de enfermedad no realizó la generación de boleta.

Adjunto solicitud de adición:

A:
Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Apreciables ingenieros de Junta Directiva, es un gusto saludarles y desearles éxitos en sus labores cotidianas.

El motivo de la presente para Solicitar la adición del curso de Sistema de Información Geográfica impartida por el ingeniero Renato de León en el segundo semestre del año 2019 en los horarios miércoles y jueves 9:40 a 11:00 con laboratorio también impartido por el ingeniero Renato de León en horario especial, al estudiante Leonilda Elizabeth Aguilar Cardona con numero de DPI 2819094150101 y numero de carné 200910548.

La razón de solicitar la adición de dicho curso, es debido a que no pude generar la boleta de pago de la retrasada por complicaciones de salud, cuyo certificado médico se adjunta a continuación junto con el cuadro de notas donde se evidencia la aprobación del curso cumpliendo con todos los trabajos solicitados.

Agradeciendo de antemano su valiosa comprensión a la presente y a la espera de una respuesta positiva, me suscribo de ustedes deseándoles bendiciones en sus labores.


Leonilda Elizabeth Aguilar
DPI: 2819094150101
Carnet: 200910548
Cel: 44455964


Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico



Página 1 de 5

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Adjunto formulario de adición:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ADICIÓN DE NOTA

Señor Secretario
Facultad de Agronomía
Universidad De San Carlos De Guatemala
Presente

Fecha: 06/08/2020

Señor Secretario

De manera atenta le solicito se sirva incluir al estudiante

Nombre Aguilar Cardona Leonilda Elizabeth Registro Académico 200910543
 Curso Sistemas de información código 7034 Sección U Jornada matutina
 Laboratorio SI NO 1er Semestre del año 2do Semestre del año 2019

Si el curso tiene Laboratorio, debe llenar obligatoriamente el siguiente cuadro: Datos del Laboratorio

Datos de Laboratorio	Responsable de Laboratorio <u>Emiliana Rosendo Leon</u> Hora y Día <u>10:00 AM - 12:00 PM</u> Semestre <u>segundo</u> Calificación sobre 100 puntos <u>52</u> Firma Responsable <u>[Firma]</u>
-----------------------------	---

Examen Final Primera Retrasada Segunda Retrasada

Datos del Curso

Fecha de Examen <u>13 de Enero 2020</u>
Teoría <u>40</u> % <u>19 diecinueve</u>
Final <u>30</u> % <u>26 veintiseis</u>

El motivo de la Adición es el siguiente: Por motivos de enfermedad no pudo comparecer a realización de segunda Prueba

Inga. Agr. Rosendo Leon [Firma]
 Nombre del catedrático Firma del Catedrático

[Firma] [Firma]
 Firma Coordinador Subárea Firma Coordinador Área

Vo Bo Secretario

Nota: en este formulario se debe consignar la npta del laboratorio, la nota del curso y fechas de evaluación:


Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

CENTRO DE SALUD TIPO "B" PUERTO BARRIOS, IZABAL
DIRECCION
12 Calle 8ª, Avenida, Puerto Barrios, Izabal
Teléfono: 7948-0612
E-mail:centrosaludpuertobarrios1801@gmail.com

EL INFRASCRITO MEDICO Y CIRUJANO EGRESADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA, DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD DE PUERTO BARRIOS, IZABAL HACE CONSTAR QUE: HA EVALUADO A: LEONILDA ELIZABETH AGUILAR CARDONA DE 30 AÑOS, RESIDENTE EN: CIUDAD CAPITAL PERO FUE ATENDIDA EN ESTE CENTRO ASISTENCIAL MUNICIPIO DE PTO. BARRIOS IZABAL, DIAGNOSTICO: PIELOMELLITUS AGUDA. TRATAMIENTO: CEFTRIAXONA 1 GRS. IM C/12 HORAS POR 5 DIAS, ANALGESICOS: IBUPROFENO 800GRS. P.O. C/12 HORAS POR 3 DIAS, SERTAL COMPUESTO 1 TAB. C/12 HRS. POR 3 DIAS, INGESTA DE LIQUIDOS. REPOSO ABSOLUTO POR 10 DIAS SE INFORMA QUE SE ATENDIO EN ESTE CENTRO ASISTENCIAL EL 10 DE ENERO DEJANDO CONTROLES MEDICOS AL 20 DE ENERO 2020.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BARRIOS, IZABAL EL 05 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Dr. Otto Mardoqueo Aguilar Gutiérrez
Médico y Cirujano
Especialidad en Psiquiatría
Colegiado 6651
Director Centro de Salud
Puerto Barrios, Izabal



Otto M. Aguilar G.
Médico y Cirujano
Col. 6.651

12 Calle 8ª, Avenida, Puerto Barrios, Izabal
Teléfono: 7948-0612

www.mspas.gob.gt

Siguenos en:



/Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social



@MinSaludGuat



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala



Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico

Página 3 de 5



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
AGRONOMÍA
UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO
REF-CA-319-Ad-2020



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN ÁREA DE SALUD IZABAL
PUERTO BARRIOS, IZABAL

CÓDIGO DEL SERVICIO:


FECHA:

Rp: *Ceftriaxona 1g.*
1g.
1/5 ampolla
inyectar en el
intramuscular profundo
cada 12 hrs
cuando sea cada
48 horas

FIRMA Y SELLO
Prescribe: *Dr. Otto M. Aguilar G.*
Nombre Paciente: *Elizabeth Barrios*
Firma Paciente: _____

J. Barrios
CONTROL ACADÉMICO
UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO


Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchila
Jefa de la Unidad de Control Académico




USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
REF-CA-319-Ad-2020



AGRONOMIA
UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN ÁREA DE SALUD IZABAL
PUERTO BARRIOS, IZABAL

CÓDIGO DEL SERVICIO:

FECHA: 10 01 2020

Rp: *Boleto de segunda retrasada # 10768*

Cardona Leonilda

Dr. M. Aguilar G.

Dr. M. Aguilar G.
Médico y Cirujano
Col. 9.951

FIRMA Y SELLO

Prescribe: *[Signature]*

Nombre Paciente: *[Signature]*



Firma Paciente: *[Signature]*

Al respecto se informa:
Se realizó una revisión a las asignaciones del segundo semestre 2019, y la estudiante si se encontraba asignada al curso sistemas de información geográfica, pero no realizó el pago de segunda retrasada, la evaluación de segunda Retrasada fue realizada el 13 de enero de 2020.

Dictamen de Control Académico
Aprobar a la estudiante Aguilar Cardona Leonilda Elizabeth, registro académico 200910548, la generación de boleta de segunda retrasada y adición de nota de del curso Sistemas de información geográfica, segunda retrasada, segundo semestre 2019, salvo distinto criterio de Junta Directiva.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga Agra, Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico

Página 5 de 5

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Denegar la adición de nota de segunda retrasada y generación de boleta de segunda retrasada del curso de Sistemas de Información Geográfica, correspondiente al segundo semestre de 2019, a la estudiante Leonilda Elizabeth Aguilar Cardona, registro académico 200910548.
- b. Enviar el presente acuerdo a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática para su conocimiento y efectos.

5.7 La Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, presenta el trámite de adición de nota de examen final, segunda retrasada y generación de boleta de segunda retrasada del curso de Edafología II, correspondiente al segundo semestre de 2019, de la estudiante Lisbeth Rosibel Morán Velásquez, registro académico 201804537.

Guatemala, 09 de septiembre de 2020

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva:

Con un atento saludo, someto a su consideración el trámite de adición de nota del Edafología II, examen final, generación de boleta de segunda retrasada y adición de segunda retrasada, segundo semestre 2019 solicitado por la estudiante Morán Velásquez Lisbeth Rosibel, registro académico 201804537.

Motivo: A la estudiante se le han realizado una serie de adiciones, debido a un problema en la asignación de estudiantes de primer ingreso.

Adjunto solicitud de adición:

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Con un atento saludo solicito me sea aprobado el trámite de Adición del curso de **EDAFOLOGÍA II** el cual me fue impartido por el **DOC. ANIBAL SACBAJÁ**, en la sección **A**, en el **SEGUNDO** semestre del año 2019 aprobado en **SEGUNDA RETRASADA**.

Por lo que solicito adición de examen final, adición de segunda retrasada y generación de boleta de pago de primera y segunda retrasada.

El motivo de la adición se debe a:

He realizado adiciones de curso desde que ingresé a la facultad en el 2018, es de su conocimiento que en el primer semestre la facultad es la encargada de asignar a los estudiantes de nuevo ingreso y en mi caso hubo un error. Mi primera adición fue introducción a la matemática, luego Matemática I, Climatología, Edafología I (cabe recalcar que mi nota de Edafología I, fue cargada al sistema hasta el mes de mayo del 2020 en curso) por ende la adición de nota que corresponde en este momento es **EDAFOLOGÍA II**.



Morán Velásquez Lisbeth Rosibel
201804537
30626398
lisbethmoran2015@gmail.com



Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico

Página 1 de 3



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Adjunto formulario de adición:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ADICIÓN DE NOTA



Señor Secretario
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Fecha 06/09/2020

Señor Secretario

De manera atenta le solicito se sirva incluir al estudiante

Nombre Marian Velásquez Lisbeth Rosabel Registro Académico 2019.04537

Curso Edafología II Código 24009 Sección A Jornada matutina

Laboratorio SI NO 1er. Semestre del año 2do. Semestre del año 2019

Si el curso tiene Laboratorio, debe llenar obligatoriamente el siguiente cuadro Datos del Laboratorio.

Datos de Laboratorio

Responsable de Laboratorio	<u>Abner Montijo</u>
Hora y Día	<u>10:00-11:00 Miércoles, Semestre 2do Sem 2019</u>
Calificación sobre 100 puntos	<u>71 Satisfactorio y muy</u>
Firma Responsable	<u>[Firma]</u>

Examen Final Primera Retrasada Segunda Retrasada

Datos del Curso

Fecha de Examen	<u>21/11/2019</u>
Teoría	<u>40 % 25</u>
Final	<u>30 % 12</u>

El motivo de la Adición es el siguiente: Por encontrarse en trámite de Adición del Prerrequisito

Dr. Amibal Sachay
Nombre del catedrático
[Firma]
Firma del Catedrático

[Firma]
Firma Coordinador Subárea

[Firma]
Firma Coordinador Área



Vº Bº Secretario

Nota: en este formulario se debe consignar la nota del laboratorio, la nota del curso y fechas de evaluación.

[Firma]
Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

REF-CA-320-Ad-2020



AGRONOMÍA
UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ADICIÓN DE NOTA

Señor Secretario
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Fecha: 06/09/2020

Señor Secretario:

De manera atenta le solicito se sirva incluir al estudiante:

Nombre: Morán Velásquez Lisbeth Rosibel Registro Académico: 201804537
 Curso: Edafología II Código: 7103 Sección: A Jornada: matutina
 Laboratorio: SI NO 1er. Semestre del año 2do. Semestre del año 2019

Si el curso tiene Laboratorio, debe llenar obligatoriamente el siguiente cuadro: Datos del Laboratorio

Responsable de Laboratorio: <u>Abner Montijo</u>	
Hora y Día(s) de la(s) Clase(s): <u>12:00 - 13:00</u> Semestre: <u>2do Sem. 2019</u>	
Calificación sobre 100 puntos: <u>21</u> <u>25</u> <u>21</u>	
Firma Responsable: <u>[Firma]</u>	

Examen Final Primera Retrasada Segunda Retrasada

Fecha de Examen: 14/01/2020

Teoría: <u>40</u> %	
Final: <u>30</u> %	

El motivo de la Adición es el siguiente: Por encontrarse en trámite de Adición del Promocionista

Dr. Amal Sobrya [Firma]
Nombre del catedrático
Firma del catedrático

[Firma] [Firma]
Firma Coordinador Subárea
Firma Coordinador Área

Vo. Bo. Secretario

CONTROL ACADÉMICO

UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO

SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACIÓN

MANEJO DE SUELO Y AGUA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext: 1658

Dictamen de Control Académico

Aprobar la estudiante Morán Velásquez Lisbeth Rosibel, registro académico 201804537, la adición de nota de del curso Edafología II, examen final, generación de boleta de segunda retrasada y adición de segunda retrasada, segundo semestre 2019, salvo distinto criterio de Junta Directiva.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

[Firma]
Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico

Página 3 de 3

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Aprobar la adición de nota de examen final, segunda retrasada y generación de boleta de segunda retrasada del curso de Edafología II, correspondiente al segundo semestre de 2019, a la estudiante Lisbeth Rosibel Morán Velásquez, registro académico 201804537.

- b. Enviar el presente acuerdo a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática para su conocimiento y efectos.
- c. Este acuerdo es de transcripción inmediata.

5.8 La Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, presenta el estado del trámite de adición de los siguientes estudiantes: Geraldine Melina Girón Rodas, registro académico 201743659; Juan Francisco Orozco Fuentes, registro académico 201015425; Carlos Waldemar De León Samayoa, registro académico 201503311.

Guatemala, 09 de septiembre de 2020

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva:

Con un atento saludo, informo el estado del trámite de adición de nota de los siguientes estudiantes:

1. Girón Rodas, Geraldine Melina, registro académico 201743659, cursos: estadística general y ecología de malezas, escuela de vacaciones junio 2019. Motivo: se encontraba en trámite de equivalencias.

Estado: no fue reportada por los profesores en su control personal, el cual incluye solo a los estudiantes inscritos oficialmente.

2. Orozco Fuentes Juan Francisco, registro académico 201015425, curso: herramientas gerenciales introductorias, Escuela de vacaciones junio 2019.

Estado: El estudiante llevó el curso con un profesor que no es el indicado en la solicitud, el Ing. Agr. Víctor Hermógenes indica que el estudiante nunca se abocó a la coordinación de escuela de vacaciones para solucionar su problema de pago.

3. De León Samayoa Carlos Waldemar, registro académico 201503311, curso: Métodos de Investigación Aplicados a la Producción Agrícola, escuela de vacaciones junio 2020. El estudiante canceló la boleta en fecha 20 de agosto de 2020 por motivos de encontrarse en adición del prerrequisito.

Estado: El coordinador de escuela Ing. Agr. Víctor Hermógenes indica que no se reportó la nota del estudiante.



Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico

Página 1 de 6

Adjunto informe del Ing. Agr. Víctor Hermógenes



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ESCUELA DE VACACIONES JUNIO 2019



Ref: ESC.VAC.12-2020

Guatemala, 17 de agosto de 2020

Inga. Agr.:
Joselyn Barrios Chinchilla
Jefa de Control Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Ingeniera Barrios:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas. El motivo de la presente es para responder a su nota REF-CA-168-Ad-2020, respecto a las adiciones de los estudiantes: **Girón Rodas Geraldine Melina** de los cursos de Estadística General y Ecología General de Escuela de Vacaciones de junio del 2019. Debido a que la estudiante, no pudo realizar el pago, no fué reportada por los profesores en su control personal, el cual incluye solo a los estudiantes inscritos oficialmente, por razones de control de pago de Escuela de Vacaciones. Ella hasta donde recuerdo me solicito estar como oyente, y si en ese periodo salía su dictamen, se tramitaba su inscripción, lo que no sucedió.

El estudiante **Orozco Fuentes Juan Francisco**, solo le aparece el pago de otro curso, más no el de Herramientas Gerenciales Introdutorias, el reporta que el curso lo impartió el Ing. Agr. Byron Zuñiga, lo cual es falso, el profesor de este curso se llama **Lic. Samuel Obdulio Reyes Gómez**, y el nunca se puso en contacto con la coordinación de escuela de vacaciones Junio 2019, para solucionar su problema.

El estudiante **De León Samayoa Carlos Waldemar**, solicitó a más tardar inscribirse el día 23 de junio de 2020, lo cual fue autorizado por Junta Directiva, pero no la realizó, razón por la que no se reportó su nota y no aparece.

Al no realizar el pago correspondiente al curso solicitado no se puede tener derecho a obtener su nota oficialmente, los pagos tienen una programación que debe respetarse debido a la auditoría.

Por esta razón no es posible llenar la boleta de adición, de ninguno de los estudiantes que lo han solicitado, sin otro particular

Atentamente,


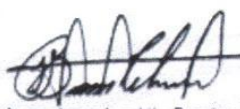
"Id y enseñad a todos"

Ing. Agr. Víctor Hermógenes Castillo Díaz
Coordinador
Escuela de Vacaciones junio 2019 y 2020



cc. Archivo
VHCD/Claudia.R.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



Inga. Agr. **Josselyn Lily Barrios Chinchilla**
Jefa de la Unidad de Control Académico

Página 2 de 6

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Adjunto solicitudes de estudiantes

704004	Edafología II	Dr. Dimitri Santos	U	Segundo	2019	Examen Final	Martes (11 a 13)	Cateb Chinchilla y finalizó Abner Montejo
706206	Fitogenética	Ing. Francisco Vásquez	P	Segundo	2019	Examen Final	Jueves (11 a 13)	María Salazar
704207M	Módulo De Producción De Granos Básicos	Ing. Agr. Edgar Franco	U	Segundo	2019	Examen Final	No	No
707202	Propagación De Plantas	Ing. Agr. Julio Berdúo	U	Primero	2020	Examen Final	Lunes (11 a 13)	Alejandro Rosales
707203	Ecología Y Manejo De Malezas	Ing. Agr. Manuel Martínez	U	Primero	2020	Examen Final	Martes (11 a 13)	Luis Ventura y finalizó David Vargas
708203	Estadística Aplicada	Dr. Fzequiel López	U	Primero	2020	Examen Final	Miércoles (14 a 16)	Fredy Alvarado
705003	Física Aplicada	Ing. Agr. Willy Quintana	U	Primero	2020	Examen Final	Jueves (14 a 16)	Ricardo Chan
707215F	Introducción A La Producción Bajo Condiciones Controladas	Dr. Dimitri Santos	U	Primero	2020	Examen Final	Jueves (11 a 13)	Edy Quian
705206	Economía Agrícola	Dr. Hugo Cardona	U	Primero	2020	Examen Final	No	No
705002	Hidrología	Ing. Agr. Giovanni Gonzalez	A	Primero	2020	Examen Final	Lunes (14 a 16)	Gretha Ramos
705207M	Módulo De Producción De Hortalizas	Ing. Agr. Marco Estrada	U	Primero	2020	Examen Final	No	No
Código de curso	Curso	Catedrático		ESCUELA DE VACACIONES	Año	Aprobado		
704006	Estadística General	Ing. Agr. Carlos Ardón		Junio	2019	Examen Final	Si (3 veces a la semana)	Eduardo Ramirez
706702	Ecología General	Ing. Agr. Edin Gil		Junio	2019	Examen Final	Si (3 veces a la semana)	Ana Montejo
Código de curso	Curso	Catedrático		EXÁMENES POR SUFICIENCIA	Año	Aprobado		
701001	Dibujo Técnico	Ing. Agr. Carlos López		Julio	2019	Si		
702006	Entomología General	Ing. Agr. Álvaro Hernández			2020			

Total De Clases: 30

También hago de su conocimiento que a finales del mes de junio del año 2018, inicié el trámite de equivalencias de cursos ante el Departamento de Registro y Estadística, ya que me trasladé del Centro Universitario de Chimaltenango (CUNDECH) hacia la facultad de agronomía (campus central), los cursos sometidos a este proceso terminaron de ser evaluados en Junio del presente año. Debido a esta situación, se me dio la autorización de seguir llevando cursos sin realizar la asignación de los mismos desde el

momento del traslado, para posteriormente hacer una adición de las notas de estos. Adjunto la carta de autorización firmada por el anterior secretario académico Juan Herrera y la del actual, Walter Reyes.

Agradeciendo de antemano su receptividad y comprensión,

Atentamente,



Geraldine Melina Girón Rodas
Carné: 201743659
Cel 48146193

cc Archivo



Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico

Página 3 de 6

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva:

Con un atento saludo, solicito me sea aprobado el trámite de adición del curso de Herramientas Gerenciales Introdutorias, el cual fue impartida por el profesor Ing. Agro. ~~Zúñiga~~ **Zúñiga**, en la sección U, En escuela de Vacaciones de Junio del año 2020 aprobado en examen final.

El motivo de la adición se debe a:

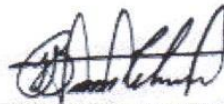
Pague mi curso a través de la banca virtual pero el banco me de débito dos veces la cantidad del curso (adjunto foto) pero el banco de volvió los dos débitos y lamentablemente el estudiante no tiene acceso a registros (actas), por lo que yo seguí con mis clases y gracias a Dios el curso lo gane con 72 puntos (adjunto foto) por lo que les ruego a junta directiva que se me pueda brindar la adición, me permita pagar nuevamente el curso y que se valore mi esfuerzo demostrado en el mes de junio.

En espera de una respuesta positiva, me despido.

atentamente



Juan Francisco Orozco Fuentes
Carné: 201015425
Carrera: Gestión Ambiental Local
Teléfono: 4226-7279 / 6631-3860
Correo: ad@juanfran2015@gmail.com



Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico



Página 4 de 6

Guatemala, 28 de julio de 2020

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva:

Con un atento saludo, solicito me sea aprobado el trámite de Adición del curso de Métodos de Investigación Aplicados a la Producción Agrícola, el cual fue impartido por el profesor Gustavo Samayoa, en la sección U, en escuela de vacaciones de junio del año 2020 aprobado en examen final.

El motivo de la adición se debe a:

La falta del prerrequisito en el sistema al momento de pagar y asignarme el curso. La adición del prerrequisito Estadística Aplicada a la Producción Agrícola fue aprobada en el Punto QUINTO, Inciso 5.10, del Acta 19-2020 de sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 02 de julio de 2020.

Atentamente,



Carlos Waldemar de León Samayoa

Registro Académico: 201503311

Teléfono: 40944292

Correo Electrónico: dleonsamayoa@gmail.com

<https://drive.google.com/file/d/15NaZv90DLhRlJ77NSw1uMdhX5QoiE/view>

11



Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico

Página 5 de 6

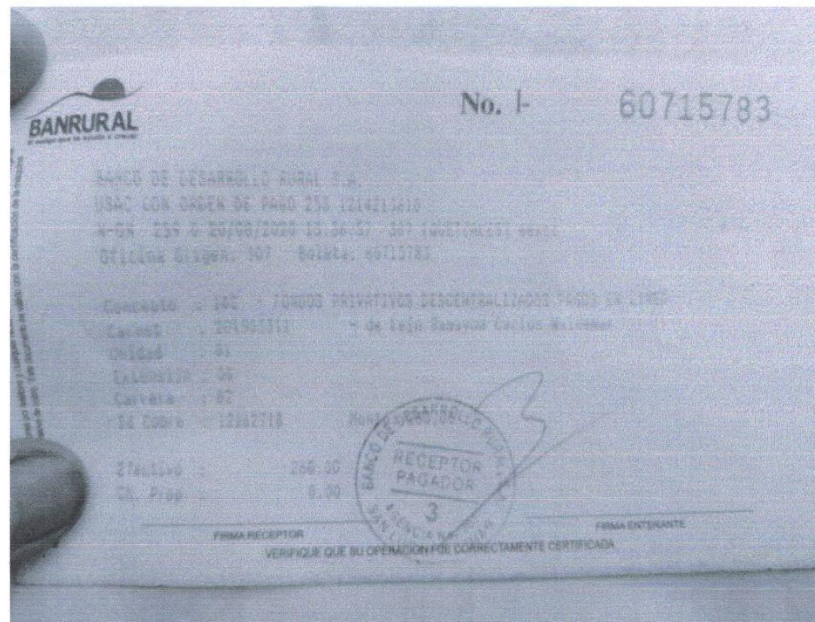
Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
REF-CA-321-Ad-2020
AGRONOMIA
UNIDAD DE
CONTROL
ACADEMICO

BOLETA DE PAGO ESCUELA DE VACACIONES DEL ESTUDIANTE DE LEÓN SAMAYOA CARLOS WALDEMAR



BANRURAL
Banco de Desarrollo Rural S.A.
USAC CON DATOS DE PAGO 250 1214213610
N-ON 250 1214213610 10/08/19 307 1214213610
Oficina C/OPR-107 - 801824 - 60715783

No. I- 60715783

Concepto: 100 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Cuenta: 201503311 - de León Samayoa Carlos Waldemar
Unidad: 04
Línea: 00
Cartera: 02
Id. Cobro: 1222718



\$Netivo: 250.00
C. Prop: 0.00

RECEPTOR PAGADOR
VERIFIQUE QUE SU OPERACION FUE CORRECTAMENTE CERTIFICADA

Por lo anterior, me sirvo informar a la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el estado de las adiciones de cursos de escuelas de vacaciones que estuvieron bajo la dirección del Ingeniero Agrónomo Víctor Hermógenes Castillo.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico

Página 6 de 6

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Agradecer a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, por la presentación del informe del estado del trámite de adición de los siguientes estudiantes: Geraldine Melina Girón Rodas, registro académico 201743659; Juan Francisco Orozco Fuentes, registro académico 201015425; Carlos Waldemar De León Samayoa, registro académico 201503311.

- b. Requerir al Coordinador de UPDEA Dr. Marvin Salguero Barahona, para que proporcionen la información que permita resolver lo planteado por los estudiantes y por la Jefe de la Unidad de Control Académico Inga. Josselyn Barrios Chinchilla.

5.9 La Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, presenta para consideración de Junta Directiva el caso del estudiante Leonardo Reyes Ortiz, registro académico 200718232, quien informa que se encuentra próximo a realizar su EPS en la Municipalidad de San Juan Chamelco, pero que al momento de solicitar el cierre de pensum en la Unidad de Control Académico le informaron que en el sistema no le aparecen ganado el curso de Introducción a la Matemática, habiendo ganado los exámenes específicos que se solicitaban para ingresar a esta Facultad.

Guatemala, 09 de septiembre de 2020

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva:

Con un atento saludo, traslado la solicitud del estudiante Reyes Ortiz Leonado, Registro Académico 200718232.

Guatemala 29/8/2020

Universidad de San Carlos de Guatemala.
Facultad de Agronomía.
Señores Junta Directiva.

Deseándoles éxitos en sus actividades diarias me dirijo a ustedes muy respetuosamente, ya que en este momento me encuentro próximo a realizar mi EPS en la municipalidad de San Juan Chamelco, y al solicitar mi cierre de pensum en control académico me notifican que en el sistema no me aparece el curso de introducción a la matemática. En el año 2007 cuando ingrese a la facultad de Agronomía, era que al aprobarse el examen específico de las materias que permitían ingresar a esta facultad automáticamente pasaba a la Mate 1 y a la Química General, yo en esa oportunidad aprobé los exámenes específicos que se solicitaban para ingresar a esta facultad, por consiguiente pude avanzar en los cursos que son de la carrera sin haber tenido ningún problema con el sistema, ya que los encargados de control académico eran los responsables de subir dichas notas, de las cuales solo me aparece la nota de introducción a la química. Por tal motivo me dirijo a ustedes apelando a su buena voluntad para poder solicitar:

1. Se me acredite el curso que no aparece (Introducción a la matemática) para poder obtener mi cierre de pensum.
2. Se me permita irme a mi EPS en el periodo comprendido que es de septiembre 2020 a febrero 2021

Me despidió de ustedes respetuosamente, esperando una respuesta positiva.

Leonardo Ortiz Reyes

200718232
Tel 58402184

e 3

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000, Ext.: 1658



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

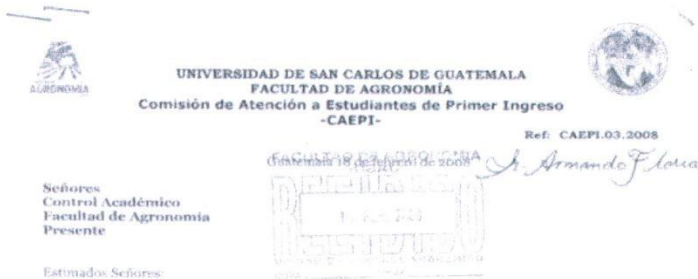
FAUSAC
SEXAGENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
AGRONOMÍA
UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO
REF-CA-322-Ad-2020

Informe de Control Académico:

El estudiante no cuenta con el curso de Introducción a la Matemática por lo que esta unidad no puede extenderle Constancia de Cierre de Pensum para continuar con su trámite de EPS, Por lo que se realizó una revisión al expediente del estudiante, encontrándose únicamente la aprobación del examen de Química, Por lo que se desconoce cómo se llevó a cabo la asignación del curso de Matemática I.

Es importante hacer mención que cuando los estudiantes aprobaban ambos cursos el listado en el que aparecen era titulado "Aprobaron matemática y química" y si aprobaban solo un curso el listado era titulado "Aprobaron Solo Química" o "Aprobaron solo matemática".

Adjunto evidencia:



Señores
Control Académico
Facultad de Agronomía
Presente

Estimados Señores:

Me es grato dirigirme a ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas.

Por este medio les informamos que las notas de las pruebas de conocimientos básicos del SUN no son vinculantes con las pruebas específicas de matemática y química de la Facultad, ya que los contenidos son diferentes y por lo tanto no son equivalentes. Por lo que tienen derecho a avanzar en el curso siguiente serán todos aquellos estudiantes que hayan aprobado las pruebas específicas de matemática y química o en su defecto ganado en escuela de vacaciones los cursos introductorios.

Adjuntamos los listados de estudiantes de primer ingreso 2007 (nota satisfactoria 51 puntos) y estudiantes de primer ingreso 2008 (nota satisfactoria 61 puntos).

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑANZA A TODOS"

Ing. Agr. Juan Herrera Ardón
Coordinador Comisión Estudiantes de Primer Ingreso

cc: Elicia, Olga Leticia Mera Magallanes, Ing. Agr. Elicia Cruz, Encargada Académica, Sr. Roberto Torres,
Procesamiento de Datos, Arq. [Redacted]

Jefe de la Unidad de Control Académico

Página 2 de 3

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



REF-CA-322-Ad-2020

Unidad de planeación y Desarrollo Educativo de Agronomía - UPDEA
Facultad de Agronomía
Estado General de Alumnos Primer Ingreso

APROBARON SOLO QUÍMICA

No.	Nombre de Estudiante	No. Recibo SUN	Asignatura
32	Alvarado García, Herminegildo Yuliana	2005004045	Medicina
33	Arastondo Aldana, Irma Yolanda	2006035604	56
34	Aspique Velásquez, Marlon Toribio	2006028432	66
41	Barillas Eguizabal, Luis Fernando	2006002680	56
51	Bravo Barrios, Jessica Paola	2006008978	52
61	Chacón Ardón, Luis Roberto	2006022162	52
71	Chanchavaz López, Jennifer Michel	2005018416	64
81	Chapina Valdez, Erive Francisco	2005027489	Ingeniería
91	Corti Herrera, Eudice Noemí	2005002922	Medicina
102	Escobedo Ruiz, Eduardo Enrique	2006031631	Cuadernillo
111	Fuentes Miranda, Jessica Aracely		64
121	Genzler Herrera Leslie Gerastina	2005014505	44
131	González Juárez, Edgar Pablo		52
141	González Rosales, Society Paola	2006000755	50
151	González Fajardo, José Luis	2006011019	56
161	González Ramírez, Guillermo Alejandro	2005032811	56
171	Juarez Osorio, Pedro Luis	2006020479	76
181	Mazariegos Oliva, Jorge Andrés	2005044803	56
191	Mazariegos Oliva, Jorge Andrés	2005044803	76
201	Ortiz Rodríguez, Dávid Oskaris	2005021209	Medicina
211	Ortiz Reyes, Leonardo	2006022929	56
221	Pérez Castellón, Hector Andrés	2006019404	52
231	Pérez Parencia, Carlos Steve	2006012314	64
241	Riquelme Hernández, Armando Gerardo	2004048074	Medicina
251	Ramos Quintero, Amy Gabriela	2005027912	35
261	Revolorio Valezquina, Gerson Giovanni	2006032628	Ingeniería

Dictamen de Control Académico.

Se recomienda Solicitar a UPDEA una revisión a los archivos de los estudiantes de primer ingreso 2007, quienes fueron evaluados en el año 2006, para determinar si el estudiante aprobó la prueba específica de matemática para ingresar a esta Facultad.

De no encontrarse registro de aprobación de la prueba específica o de encontrarse nota insatisfactoria se recomienda realizar un examen de suficiencia al estudiante Reyes Ortiz Leonardo, Registro Académico 200718232.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAN A TODOS"



Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico



Página 3 de 3

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Trasladar para la próxima sesión, solicitando al Coordinador de UPDEA Dr. Marvin Salguero Barahona, que proporcione la información que exista en esa unidad sobre el presente caso.
- Este acuerdo es de transcripción inmediata.

5.10 Los estudiantes Josué Arodi Patzán Cotzoyay, registro académico 201122148 y José Miguel Mérida Pérez, registro académico 202005612, solicitan cambio de jornada de laboratorios.



Guatemala, 25 de agosto de 2020

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Junta Directiva

Junta Directiva:

Por este medio me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores cotidianas, el motivo de la presente es para solicitar la aprobación de cambio de jornada de un laboratorio de taxonomía de los insectos, ya que por motivos de trabajo se me es difícil tomar el laboratorio los días martes de 11:00 am a 1:00pm en el cual estoy asignado. Por tal motivo me aboque con la auxiliar Stephanie Clarissa paz para poder llevar el laboratorio con su persona los días lunes en el horario de 2:00 pm a 4:00 pm que correspondiente a la sección "B".

Espero que comprendan mi situación y apruebe el cambio de laboratorio.

Me despido deseándoles éxitos.



Josue Arodi Patzán Cotzoyay
201122148

Vo.Bo. 
Stephanie Clarissa Paz
Auxiliar de laboratorio

Vo.Bo. _____
Junta Directiva

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de agronomia

13/09/2020

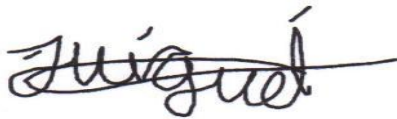
Estudiante: José Miguel Mérida Pérez

Carnet: 202005612

Asunto: Asignación a otro laboratorio

Quisiera solicitar de su permiso ingeniero Walter Arnoldo Reyes procedente de junta directiva, para hacer un cambio de sección de laboratorio debido a una equivocación de mi parte, el cambio se hace de la sección "B" del ingeniero Carlos González de entomología general miércoles matutina a la sección "A" del auxiliar Stephanie Clarissa Paz de entomología general miércoles matutina, con la auxiliar Clarissa tendría que hacerme la asignación para que ella empiece a anotar mis punteos en su lista y me agregue a su sección (A).

Agradezco su atención ingeniero Walter Reyes, feliz tarde.



Correo electrónico: josemerida530@gmail.com

No. De teléfono: 42076506

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Denegar por improcedente.

5.11 El Doctor Tomás Antonio Padilla Cámbara, Coordinador del Área Tecnológica y Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, presentan carga académica equivalente a 12 horas, del mes de septiembre a diciembre de 2020, del Ingeniero Agrónomo Fernando Rodríguez Bracamonte, Profesor Titular de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado.

Guatemala, 17 de septiembre de 2020.

Ing. Agr. Walter Reyes Sanabroa
Secretario Académico, FAUSAC.

Estimado Ing. Reyes:

Le envío un cordial y afectuoso saludos deseándoles éxitos en sus actividades diarias. Al mismo tiempo me permito manifestarle que en base a comunicación verbal con el Dr. Tomás Padilla, coordinador del Área Tecnológica, y considerando que el ingeniero agrónomo Fernando Rodríguez Bracamonte dispone de 12 horas a partir del mes de septiembre de 2020, por lo cual se le asignará las zaci atribuciones.

Actualización del programa y los instructivos de Prácticas Generales I3 horas
Actualización del programa y los instructivos de Prácticas Generales II3 horas
Elaboración de un proyecto de producción de frutales en el CEDA..... 6 horas
Sin otro particular, agradezco su atención a la presente,

Atentamente,



Ph.D. Amilcar Sánchez P-
Coordinador subárea Manejo mejoramiento Plantas.
Tecnológica



Dr. Tomás Padilla Cámbara
Coordinador Área



La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

1. Aprobar la modificación de Carga Académica al Ing. Fernando Rodríguez Bracamonte quien atenderá como reemplazo de los tres estudiantes que le fueron retirados del EPS, la carga académica siguiente:

Actualización del programa y los instructivos de Prácticas Generales I.....3 horas.
Actualización del programa y los instructivos de Prácticas Generales II ...3 horas.
Elaboración de un proyecto de producción de Frutales en el CEDA6 horas

2. Requerir la entrega de los productos indicados, al Coordinador del Área Tecnológica Dr. Tomas Padilla Cambara, así como al Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, Dr. Amílcar Sánchez.

3. Este Acuerdo es de transcripción inmediata.

5.12 El Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador del Área Integrada, informa sobre la situación de los estudiantes Gresia Ramos Solórzano, registro académico 201502847 y Cristian Alexander Méndez López, registro académico 201400422, quienes realizaron su EPSA en la Finca la Montañita, ubicada en San Agustín Acasaguastlán, El Progreso, pero, después de realizar la reunión académica II, su asesor, el Ingeniero Forestal José Mario Saravia Molina, no les ha brindado el seguimiento necesario.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
COORDINACIÓN ÁREA INTEGRADA, SUBÁREA DE EPS



Ref. 2-134-2020

Guatemala, 18 de septiembre de 2020

ING. AGR. WALTER REYES SANABRIA
SECRETARIO ACADÉMICO FAUSAC
JUNTA DIRECTIVA
PRESENTE.

Por este medio me permito comunicarme con su persona para informar al situación de los estudiantes: **Grace Ramos Solórzano con Carné No. 201502847 y Cristian Alexander Méndez López con Carné 201400422** quienes son estudiantes asignados al Ingeniero Forestal Mario Saravia del grupo febrero – noviembre 2019, amos realizaron su EPSA en la Finca la Montañita, ubicada en Agustín acasaguastlán departamento del Progreso, desarrollando la etapa sin contratiempos.

El problema surge después de la realización de la reunión académica II, la cual ambos estudiantes la realizaron durante el mes de febrero, posteriormente a la realización a dicha presentación los estudiantes realizaron sus correcciones presentándolas a las ternas respectivas, siendo en este caso responsabilidad del supervisor de EPSA, Ing. Forestal Mario Saravia darle seguimiento a dichos estudiantes para que el documento de investigación, ya con correcciones de dicha terna se traslade al Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales –IIA- y de igual manera darle seguimiento a la finalización de documentos de Diagnóstico y Servicios, para luego integrar el documento y enviarlo a la coordinación del Área Integrada EPSA.

Sin embargo dicho profesional a estas alturas a pesar de la constante petición de los estudiantes para apoyarlos en el proceso, aún no ha realizado la revisión de dicho documento de investigación y ni mucho menos coordinar el traslado del mismo al IIA. En el mes de julio y agosto dichos estudiantes se comunicaron con mi persona, manifestando su preocupación por el poco apoyo del profesor Saravia en esta última etapa, por lo cual procedí a realizarle una llamada telefónica pidiéndole su apoyo y colaboración a dichos estudiantes, manifestándome que lo haría, sin embargo al no cumplir con su responsabilidad, le envié una nota con fecha 13 de Agosto, haciendo la petición por escrito de apoyo a los estudiantes, a lo cual a estas alturas nunca tuve respuesta.

El día 16 de septiembre se vuelve a recibir nota de la estudiante Gresia Ramos haciendo nuevamente la petición de apoyo, sin embargo esta coordinación considera prudente enviar el expediente a Junta Directiva ya que el profesor Saravia, a pesar de recibir llamada telefónica, recibir nota por escrito, de la comunicación sobre el presente caso que realizara la Ingeniera Lily Gutierrez en su calidad de coordinadora de la sub área a la cual pertenece el ing. Saravia, no reacciona para cumplir con su responsabilidad con dichos estudiantes.

De lo anterior puede dar fe el Doctor Marvin Salguero quien en su calidad de asesor de la estudiante Gresia Ramos, en el mes de mayo le aprobó del documento de Investigación, sin embargo al ser el profesor Saravia el supervisor quien lo debe de trasladar al IIA, el trámite quedó nuevamente detenido. Se envía copia de las notas respaldando lo mencionado en este caso.

Ante la situación antes expuesta esta coordinación solicita:

1. La intervención de Junta Directiva en el presente caso para pedirle explicaciones al Ing. Saravia sobre el poco apoyo a los estudiantes: Grace Ramos Solórzano con Carné No. 201502847 y Cristian Alexander Méndez López con Carné 201400422.
2. Considerar la posibilidad de cambio de supervisor para dichos estudiantes, quienes se encuentran en la etapa final de su proceso de graduación, solicitándole al Ing. Forestal Mario Saravia toda la documentación y calificaciones parciales de dichos estudiantes.

Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"



ING. AGR. M. A. PEDRO PELÁEZ REYES
Coordinador Área Integrada – EPSA

cc.archivo
PPR/azud

Ref. SAI.EPSA. 18.2020

Guatemala, 13 de agosto de 2020

Ingeniero Forestal
Profesor José Mario Saravia
Facultad de Agronomía

Estimado Ingeniero:

En esta coordinación se ha recibido muestras de preocupación de dos estudiantes asignados a su persona, en el Ejercicio Profesional supervisado durante el año de 2019, siendo ellos: La estudiante **Grace Ramos Solórzano con Carné No. 201502847**, quien realizó su Seminario II de EPSA el 19 de Febrero de 2020 realizando las correcciones correspondientes con lo cual el Asesor Dr. Marvin Salguero el 1 de mayo 2020 le otorgó el visto bueno para que usted después de su revisión lo trasladara al Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales - IIA, sin embargo el proceso a la fecha no ha avanzado.

El estudiante **Cristian Alexander Méndez López con Carné 201400422**, que de igual manera realizó su Seminario II de EPS en el mes de Febrero de 2020, indicando dicho estudiante que a la fecha a pesar de haber entregado las correcciones solicitadas en el evento ya no tuvo usted ninguna comunicación con él, dicho documento debe ser revisado y avalado por su persona y por el asesor, la responsabilidad de reunir la información para contar con el aval de la terna y enviarlo luego al IIA, es del supervisor de EPS.

De estos dos casos a finales del mes de julio le informe a usted vía teléfono, indicándole que los revisaría. Considerando que a la fecha no se ha resuelto la situación planteada, le solicito darle seguimiento a dichos casos e informar por escrito a esta coordinación.

Agradeciendo su atención, me suscribo, atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"



Ing. Agr. MA. Pedro Peláez Reyes
Coordinador Area Integrada – EPS

cc. Secretario Académico
Archivo
PPR/azud

Guatemala 11 agosto 2020

Ing. Agr. Pedro Peláez
Coordinador Área Integrada
Presente

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, deseo expresar mi situación en relación a mi documento de investigación, pues tuve la oportunidad de aprobar el seminario II el 19 de febrero de 2020, y realicé las correcciones necesarias según las observaciones el día del seminario, así como también otras observaciones de mi asesor el Dr. Marvin Salguero. El día 1 de mayo del presente año, logré el visto bueno de mi asesor para ingresar mi documento al Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales -IIA-, pero aún no me es posible ingresarlo debido a que es necesaria la aprobación del mismo por parte de mi supervisor el Ing Mario Saravia, a quien he enviado el documento en diversas fechas desde el mes de mayo para que lo revisara y pudiera brindarme sus observaciones para mejorar el documento y obtener su aprobación para continuar con el proceso.

Desafortunadamente, aún no he recibido el documento con observaciones por parte de mi supervisor, por lo tanto, no me ha sido posible ingresar el documento al IIA pues aún no cuento con la aprobación de mi supervisor.

Por lo anterior, agradecería en gran manera su valioso apoyo para que mi supervisor revise mi documento en el presente mes y así pueda realizar las modificaciones necesarias para obtener su aprobación para poder ingresar mi documento de investigación al IIA.

Sin más que agregar, agradezco la atención brindada y su valioso apoyo ante mi situación.

Att



Gresia Ramos Solorzano
Estudiante Recursos Naturales Renovables, FAUSAC
Carné 201502847

Guatemala 16 septiembre 2020

Ing. Agr. Pedro Peláez
Coordinador Área Integrada
Presente

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, deseo expresar mi situación en relación a mi documento de investigación realizado durante mi EPS en el año 2019, pues luego de haber aprobado el seminario II el 19 de febrero de 2020 he realizado las correcciones necesarias de acuerdo a las observaciones realizadas por la terna evaluadora, obteniendo así el visto bueno para ingresar mi documento al IIA, por parte del Dr Marvin Salguero quien es mi asesor de investigación.

Sin embargo, aun no me ha sido posible ingresar el documento al IIA debido a que no recibido la aprobación correspondiente por parte del supervisor, el Ing. Mario Saravia, quien a pesar de haber enviado en diferentes oportunidades mi documento para la respectiva revisión, aun no he obtenido respuesta tanto a correos electrónicos enviados, así como también mensajes de WhatsApp e incluso llamadas a su teléfono celular. Como respaldo de lo anterior, adjunto la evidencia correspondiente al final de la nota.

Ante esta situación, el 11 de agosto de 2020 envié una nota explicando lo anterior vía correo electrónico al Ing. Pedro Peláez, quien posteriormente envió un correo al Ing. Mario Saravia para que se sirviera revisar mi documento, pero desafortunadamente aún no he recibido ninguna respuesta por parte del Ing. Mario Saravia, lo cual me dificulta poder ingresar mi documento al IIA.

Por lo anterior, agradezco el apoyo hacia mi persona, para no seguir en esta situación, y me sea posible seguir avanzando con el proceso necesario para poder graduarme.

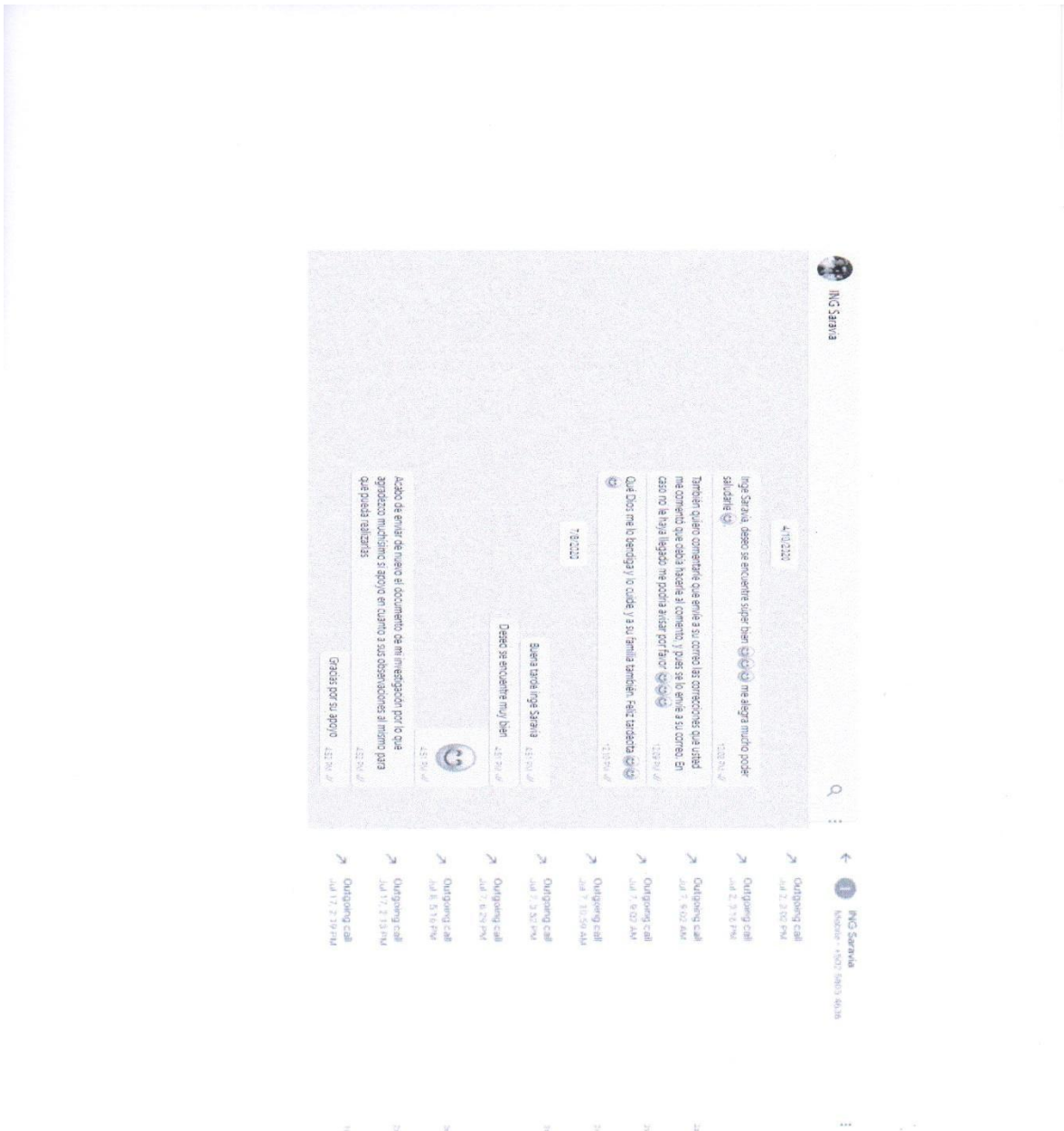
Me despido de antemano agradeciendo la atención y el apoyo brindado.

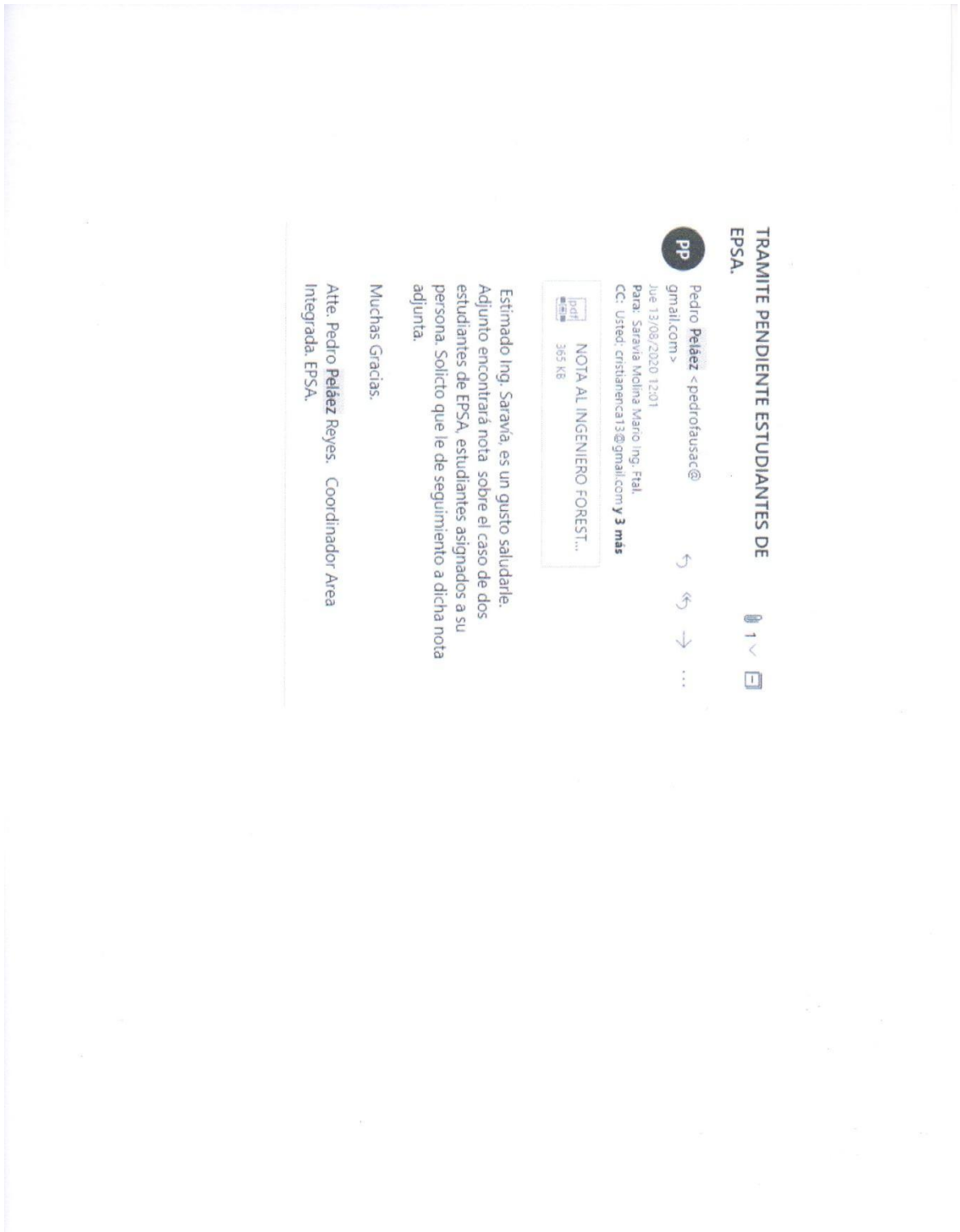
Att



Gresia Ramos Solorzano
Estudiante Recursos Naturales Renovables
FAUSAC Carné 201502847







Guatemala, 19 de julio de 2020

Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Coordinador EPSA
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho.

Estimado Ingeniero Peláez, reciba un cordial saludo, deseo que usted y su familia gocen de buena salud.

Mi nombre es **Cristian Alexander Méndez López**, con Código Único de Identificación -CUI-: **2635 88408 0117**, registro universitario: **201400422**, estudiante de la carrera: **Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables** de esta Facultad. Realicé mi EPS con la cohorte **febrero a noviembre 2019** y defendí mi investigación de EPS en Reunión Académica II (RA II) el día 28 de abril de 2020 por medio de video llamada de Whatsapp. El dictamen de RA II me fue enviado el día 20 de mayo y entregué las correcciones del mismo el día 2 de julio. Sin embargo, estoy preocupado porque no he recibido un correo de respuesta de mi asesor el Ing. Agr. César Lineo García Contreras y mi supervisor el Ing. For. José Mario Saravia Molina sobre las correcciones que he enviado a mi documento de investigación. Les he escrito por WhatsApp y se han limitado a responderme "... lo revisaré, saludos...", he intentado contactarlos por llamada telefónica y no he recibido respuesta.

En el caso de mi asesor, he recibido escasa colaboración para elaborar mi investigación de EPS, por esta razón he tenido que solicitar el apoyo de profesoras de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, las cuales han atendido con toda disposición a mis interrogantes. Siempre que trato de contactar por algún medio a mi asesor, me dice que está ocupado, y va postergando nuestras citas de trabajo semana tras semana. Respecto a mi supervisor, me preocupa el hecho que no responde las llamadas, los mensajes de WhatsApp y los correos electrónicos. El día **28/04/2019** hice entrega formal del **informe de diagnóstico** de EPS y el día **16/01/2020** entregué mi **informe de servicios** y en ambos casos no he recibido respuesta alguna de mi supervisor, yo he sido responsable al entregar mis documentos y paciente al esperar el apoyo de mi asesor y supervisor, pero algo está fallando.

Solicito amablemente su colaboración para conversar con los distinguidos profesores y solucionar esta situación, ya que al igual que muchos compañeros deseo continuar con mi proceso de graduación y buscar un trabajo formal para apoyar a mi familia, más en estos tiempos de pandemia.

Agradeciendo su amable atención, me despido.

Atentamente,



P. Agr. Cristian Alexander Méndez López
Estudiante Ing. Agr. RNR
201400422
Cel. (502) 4483-7673
Correo: cristianamendezlopez@gmail.com

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CRISTIAN MÉNDEZ
PERITO AGRÓNOMO
CIENCIAS BIOLÓGICAS

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Citar en audiencia al Ing. Forestal José Mario Saravia, el día jueves 1 de octubre del 2020 a las 17:00 horas, en modalidad virtual a través del **link meet.google.com/fpp-bjpa-voh** para que explique lo referente a la problemática planteada.
- Solicitar al Ing. José Mario Saravia, que, con antelación a la audiencia, presente por escrito su alegato a la Secretaria Académica de esta Facultad.
- Este acuerdo es de transcripción inmediata.

5.13 El Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico, solicita se establezcan las disposiciones para hacer entrega a la Tesorería de esta Facultad, del archivo de 4 gavetas No. De Inventario 2C-993-77, que contiene las carpetas del personal docente de esta Facultad, asimismo, el archivo de las constancias de Actualización de Datos ante la Contraloría General de Cuentas del personal docente, que deberá formar parte de los expedientes de dicho personal. Lo anterior se solicita, para desvanecer el Hallazgo No. 11, contenido en el Informe de Auditoría Interna A-525-2020/001 CP, CUA 93682-1-2020 (Auditoría del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019).

Ref.: SFA.303-2020

Guatemala 21 de septiembre de 2020

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente


Estimados Señores:

Con la finalidad de dar seguimiento al Informe de Auditoría Interna A-525-2020/001 CP, CUA 93682-1-2020 (Auditoría del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019), en donde según el Hallazgo No. 11 "Carpetas de personal incompletas y con documentación desactualizada", cuya recomendación es **"El Decano de la Facultad instruya al Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero III para que verifique el 100% de las carpetas del personal docente y administrativo contratado en la Facultad y actualice las mismas requiriendo al personal la documentación que no se encuentre en dichas carpetas"**, al respecto, respetuosamente le solicito se establezcan las disposiciones para hacer entrega a la Tesorería de un archivo de 4 gavetas con registro de inventario No. 2C-993-77, del cual se me informó que contiene carpetas del personal docente de esta Facultad, y que fueron recibidas de la Secretaría Adjunta.

Asimismo, el traslado del archivo de las constancias de Actualización de Datos ante la Contraloría General de Cuentas, de personal docente de esta Facultad, los cuales deberán formar parte de los expedientes de dicho personal.

Sin otro particular me suscribo.

Deferentemente,



Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria
Secretario Académico

CC. Archivo
WARS/Claudia-R.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

- a. Instruir al Secretario Académico para que realice esta solicitud al Sr. Decano Ing. Waldemar Nufio Reyes, por ser un proceso de carácter administrativo.
- b. Este acuerdo es de transcripción inmediata.

5.14 El Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto, solicita se le indique el procedimiento a seguir y cumplir con lo indicado por los profesionales de Auditoría, para atender lo que se indica en el numeral 1 del Hallazgo No. 8, contenido en el Informe de Auditoría Interna A-525-2020/001 CP, CUA 93682-1-2020 (Auditoría del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019), referente a la adquisición de un reloj biométrico para el personal docente.



Ref. S. 641.258-2020
Guatemala 22 de septiembre, 2020
**ASUNTO: INFORME AUDITORIA A-525-2020/001
CP CUA 93682-1-2020**

**SEÑORES MIEMBROS
JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE AGRONOMÍA**

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas.

Derivado de la recomendación emanada del **INFORME A-525-2020/001 CP CUA 93682-1-2020, específicamente en el Hallazgo 8: DEBILIDAD EN LOS REGISTROS DE ASISTENCIA DE LOS TRABAJADORES, NUMERAL 1: Considerar la adquisición de un reloj biométrico a ser utilizado por el Personal Docente, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.**

Razón por la cual, amablemente me permito indicarles que en referencia a lo recomendado en el numeral 1 del Hallazgo 8 derivado del Informe de Auditoría, no es competencia de esta Secretaría la adquisición de un reloj biométrico para el personal docente de esta unidad, por lo que, someto a consideración de la Honorable Junta Directiva me indique el procedimiento a seguir y cumplir con lo indicado por los profesionales de Auditoría, con la finalidad de evitar inconvenientes a futuro con ese ente fiscalizador.

Agradeciendo la atención que brinda a la presente, sin otro particular.

"ED Y ENSEÑAR A TODOS"



Ing. Agr. Luis Arturo Segura Galindo
Secretario Adjunto

cc. J. Arceles
Luis/JAG



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Informar al Secretario Adjunto, que este Órgano de Dirección ya tomó las decisiones pertinentes para desvanecer el hallazgo.

5.15 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentado por la estudiante Astrid Fabiola, Fuentes Alfaro; registro académico 201400418



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Guatemala, 22 de septiembre de 2020

Señores Junta Directiva
Facultad de Agronomía
PRESENTE.

Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente

Por este medio informo a usted, que el Expediente de estudios de la estudiante Fuentes Alfaro Astrid Fabiola, Carné No. 201400418 de la Carrera de Ingeniera Agrónoma en Sistemas de Producción Agrícola, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas, el cual consta de revisar cada una de las solvencias, encontrándose debidamente firmadas y selladas, orden de impresión, ingles Nivel 12. Por lo que sí cumple con lo establecido.

Nota. El expediente consta de 39 folios, sin contar con la solicitud de examen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico



cc.archivo
/JLBC



AGRONOMÍA
UNIDAD DE CONTROL
ACADÉMICO

FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE GUATEMALA

Guatemala, Septiembre del 2020

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
PRESENTE

Señores Junta Directiva:

Acentadamente me dirijo a ustedes para que se me autorice realizar el Examen General Público en la especialidad de Sistemas de Producción Agrícola, en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente.

[Firma]

NOMBRE: Astrid Fabiola Fuentes Alfaro
 CARNÉ No: 201400418
 DIRECCIÓN: 29 calle 21-93 zona 12 colonia Santa Elías
 TELEFONO: 9962090
 CORREO ELECTRONICO: astrid.fz2112@gmail.com

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes
 SECRETARIO: Ing. Agr. Walter Reyes Sanabria
 EXAMINADOR: Dr. Marvin Salguero Barahona
 EXAMINADOR: Ing. Agr. Pablo Vásquez
 EXAMINADOR: Ing. Agr. Edgar Oswaldo Franco
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Lopez Búcaro

Guat 23/9/2011
/jchp

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por la estudiante Astrid Fabiola Fuentes Alfaro, registro académico 201400418 y verificando que reúne todos los requisitos, al respecto ACUERDA:

- 1°. Autorizar a la estudiante Astrid Fabiola Fuentes Alfaro, registro académico 201400418, la realización del Examen General Público, como Ingeniera Agrónoma en Sistemas de Producción Agrícola, en forma virtual, para el día 02 de octubre de 2020, a las 14:00 horas, con la siguiente terna evaluadora:

DECANO	ING. AGR. WALDEMAR NUFIO REYES
SECRETARIO	ING. AGR. WALTER ARNOLDO REYES SANABRIA
EXAMINADOR	DOCTORA GRICELDA LILY GUTIERREZ ALVAREZ
EXAMINADOR	ING. AGR. JOSE CALDERON DIAZ
EXAMINADOR	ING. AGR. CARLOS FERNANDO LOPEZ BUCARO
EX. SUPLENTE	ING. AGR. JOSE HUMBERTO CALDERON DIAZ

- 2°. Enviar la presente resolución a la Unidad de Control Académico y departamento de Informática para el trámite administrativo correspondiente.

5.16 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentado por estudiante William Manuel Saballos Morales, registro académico 200718199



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
REF-CA-324-Gr-2020
AGRONOMÍA
UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO

Guatemala, 22 de septiembre de 2020

Señores Junta Directiva
Facultad de Agronomía
PRESENTE.

Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente

Por este medio informo a usted, que el Expediente de estudios del estudiante SABALLOS MORALES WILLIAM EMANUEL, Carné No. 200718199 de la Carrera de Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas, el cual consta de revisar cada una de las solvencias, encontrándose debidamente firmadas y selladas, orden de impresión, ingles en la facultad de Ingeniería. Por lo que sí cumple con lo establecido.

Nota. El expediente consta de 55 folios, sin contar con la solicitud de examen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico



cc:archivo
/JLBC



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



Guatemala, 22 DE AGOSTO, 2020

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
PRESENTE

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes para que se me autorice realizar el Examen General Público en la especialidad de IIAF, en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente.

NOMBRE: WILLIAM MANUEL SABALLOS MORALES
CARNÉ No: 2007 18199
DIRECCIÓN: 7 AVE A 9-14 COLONIA VASQUEZ, ZONA 21
TELÉFONO: 4256 2269
CORREO ELECTRONICO: Will9.saballos@agronomia.usac.gm

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes
SECRETARIO: Ing. Agr. Walter Reyes Sanabria
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
EXAMINADOR: Dr. Ariel Abderraman Ortiz López
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes

Guat. 23/9/2011
/jchp

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el estudiante William Manuel Saballos Morales, registro académico 200718199 y verificando que reúne todos los requisitos, Acuerda.

1°. Autorizar al estudiante William Manuel Saballos Morales, registro académico 200718199, la realización del Examen General Público, como Ingeniero en Industrias Agroforestales, en forma virtual, para el día 02 de octubre de 2020, a las 15:00 horas, con la siguiente terna evaluadora:

DECANO	ING. AGR. WALDEMAR NUFIO REYES
SECRETARIO	ING. AGR. WALTER ARNOLDO REYES SANABRIA
EXAMINADOR	DOCTOR MARVIN ROBERTO SALGUERO BARAHONA
EXAMINADOR	ING. AGR. CARLOS FERNANDO LOPEZ BUCARO

**EXAMINADOR
EX. SUPLENTE**

**ING. AGR. PEDRO PELAEZ REYES
ING. AGR. JOSE HUMBERTO CALDERON DIAZ**

2°. Enviar la presente resolución a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática para su trámite administrativo correspondiente.

5.17 Solicitud de revisión al punto SEXTO, inciso 6.5 literal a) del Acta 49-2019, presentada por el Estudiante Luis Enrique Ventura Urbina y la Licda Rosa Alaide Solis Auxiliar de Tesorería III de la Facultad de Agronomía.

Guatemala, 21 de septiembre del 2020

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos

Reciban un cordial y atento saludo, deseándoles éxitos y salud en sus actividades diarias.

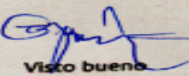
El motivo de la presente es para solicitar la revisión del punto SEXTO, inciso 6.5, literal a), de fecha 26 de noviembre del 2019, ya que la carga académica está incompleta y no coincide con los horarios que labore durante el primer semestre del año 2020 como auxiliar de cátedra I, en la subárea de ciencias biológicas. A continuación, adjunto un cuadro con la información de horarios y el listado de cursos que impartí.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:00-16:00	8:00-16:00	No labora	9:00-14:00	14:00-18:00


Ecología General lunes	14:00-16:00 horas
Ecología General Jueves	11:00-13:00 horas
Biología General martes	11:00-13:00 horas
Genética General lunes	11:00-13:00 horas
Genética General martes	14:00-16:00 horas

Sin mas que agregar y por su atención muy agradecido.

Atentamente
Luis Enrique Ventura Urbina
201318343
Cel: 30063513
luisventura1012@gmail.com


Visto bueno
Coordinador
área de ciencias

USAC
COORDINACION
AREA DE CIENCIAS
FACULTAD DE AGRONOMIA


Visto bueno
Coordinador
subárea de ciencias biológicas



Guatemala, 17 de Septiembre del 2020

Señores:
Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Su Despacho.-

Respetables miembros de Junta Directiva:

Con un atento saludo me dirijo a ustedes para informarles a cerca del caso del nombramiento del estudiante Luis Enrique Ventura Urbina, Registro de Personal No. 20170901, contratado por la Facultad durante el periodo comprendido del 01/01/2020 al 30/06/2020 según punto original que tuve a la vista en el mes de febrero del año en curso.

En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento que el estudiante Ventura Urbina presentó hasta el 09 de Septiembre 2020 su papelería reglamentaria para el trámite de contratación por vía Guatex ya que se encuentra en el Departamento de Quetzaltenango, por lo que procedí a generar de nuevo el nombramiento el cual envié vía whatsapp para que lo revisara y estar segura de que los datos plasmados fueran los correctos. El día 11 de septiembre del presente año, me escribió y me hizo la observación que su horario no correspondía al pactado con su coordinador y me mandó una imagen del horario. El expone que su horario es de la siguiente manera: lunes de 08:00 a 16:00, martes de 08:00 a 16:00, jueves de 09:00 a 14:00 y viernes de 14:00 a 18:00 y el punto de Junta Directiva dice que Jueves 09:00 a 13:00 Y Viernes 13:00 a 18:00.

En relación a lo antes descrito, elevo a su consideración el cambio de horario de contratación según lo requerido por el interesado quien cuenta con evidencia física del horario que desempeñaba ya que el contrato corresponde al semestre pasado. Por tal motivo para que tengan más clara la situación y la tardanza de dicha contratación expongo lo siguiente:

1. En el mes de febrero 2020 recibí los puntos de Junta Directiva incluyendo el del señor Ventura, para el trámite de nombramiento, lo regresé porque el estudiante no tenía relación laboral continua con esta Unidad Académica ni con ninguna dependencia de la Universidad, por lo que no se podía nombrar a partir del 01/01/2020 y solicité que se hiciera a partir del 09/01/2020, lo cual fue realizado.
2. Le notifiqué al señor Ventura que tenía que llevar los documentos para su contratación.
3. Al 16/03/2020 no se había presentado a entregar documentos.
4. El 11/05/2020 fue el primer mensaje que recibí de Luis Ventura en donde me decía que no había podido entregarme sus documentos y que se había ido a Xela y en ese mensaje me solicitó su número de personal porque no podía ingresar sus notas y se lo proporcioné.

Decanato Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12. Teléfono Directo (502) 24189362 Planta: (502) 24188000 Extensión 93902



5. El 09/07/2020 vuelve a escribirme y me dice que si le puedo mandar el contrato para firmarlo y que le enviara los requisitos (documentos) que necesitaba para el contrato porque los habia dejado en la ciudad de Guatemala y además me expuso que tiene problemas para vincular su cuenta en el SIF por lo que le proporcioné el correo del departamento de Procesamiento de Datos para que le pudieran apoyar ya que ese trámite no lo podemos hacer nosotros como Tesorería.
6. El 09/08/2020 le escribí para preguntarle si ya había adelantado con su papelería y le mande los contactos de Control Académico de la Facultad para que solicitara sus documentos.
7. El 31/08/2020 Luis Ventura me avisa que ya casi tiene la papelería y me pide la dirección a donde me puede mandar los documentos.
8. El 02/09/2020 le proporcioné la dirección de mi casa para que los envíe.
9. El 09/09/2020 recibí en mi casa la encomienda.
10. El 10/09/2020 hice el nombramiento.
11. El 11/09/2020 me hace la observación del horario.

Debido a las razones expuestas se dio el atraso de la gestión del contrato y ahora por el cambio de horario que el señor Ventura Urbina está solicitando. En muchas ocasiones sucede que las propuestas y puntos de Junta Directiva dicen un horario y en la práctica cuando ya firman contratos hacen los cambios al horario real que imparten.

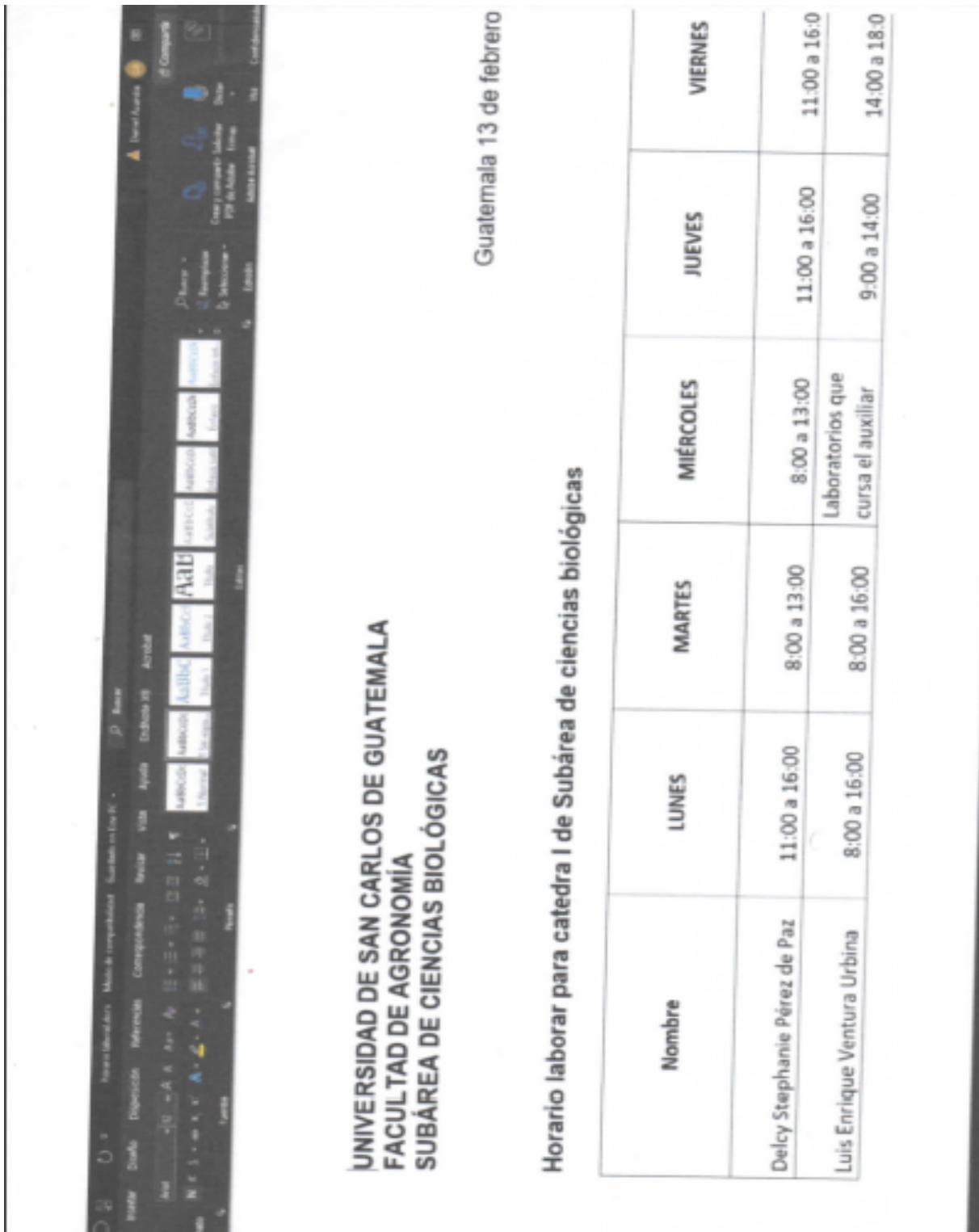
Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente: quedo a la espera de su respuesta.

Sin otro particular, suscribo la presente.

Cordialmente,

Lidia María Maldonado Solís
AUXILIAR DE TESORERÍA


Decanato Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBÁREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Guatemala 13 de febrero

Horario laborar para catedra I de Subárea de ciencias biológicas

Nombre	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Delcy Stephanie Pérez de Paz	11:00 a 16:00	8:00 a 13:00	8:00 a 13:00	11:00 a 16:00	11:00 a 16:00
Luis Enrique Ventura Urbina	8:00 a 16:00	8:00 a 16:00	Laboratorios que cursa el auxiliar	9:00 a 14:00	14:00 a 18:00

Considerando lo establecido en el Punto SEXTO, inciso 6.5 del Acta 49-2019, de sesión celebrada, por la Junta Directiva, el 27 de noviembre del año 2019 y lo contenido en las notas firmadas por el Doctor Eugenio Oliverio Orozco Orozco, Coordinador del Área de Ciencias, Doctor Luis Rodolfo Montes Osorio, Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas y estudiante Luis Enrique Ventura Urbina, auxiliar de cátedra I y el informe presentado por la Licenciada Rosa Alaide Solís Pivaral, Auxiliar de Tesorería II, La Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- 1) Autorizar la modificación al Punto SEXTO, inciso 6.5 del Acta 49-2019 de sesión celebrada, por la Junta Directiva, de la Facultad de Agronomía, el 27 de noviembre de 2019, quedando de la siguiente manera:

“a)Nombrar al estudiante Luis Enrique Ventura Urbina, con registro académico 201318343, registro de personal 20170901 , como Auxiliar de Cátedra I “B” de la Subárea de Ciencias Biológicas, por el período comprendido de nueve (09) enero 2020 al 30 de junio de 2020, en el horario de: lunes 08:00 a 16:00, martes 08:00 a 16:00 horas, jueves 09:00 a 14:00 horas y viernes de 14:00 a 18:00 horas, con un salario de Q.4,545.00, bono mensual Q.687.50, no. de plaza 40, clasificación 210310, partida presupuestaria 4.1.02.2.13.011, con la siguiente carga académica:

- Impartir 02 laboratorios del curso de Ecología
- Impartir 01 laboratorio del curso de Biología
- Impartir 02 laboratorios del curso de Genética”

- 2) Enviar la presente resolución al departamento de Tesorería, para el trámite administrativo correspondiente.

5.18 La Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, presenta el trámite de adición de nota de examen final, del curso de Diseño de Riegos, correspondiente al primer semestre de 2019, del estudiante Francisco Javier Hernández Escobar, registro académico 201620714.

Guatemala, 22 de septiembre de 2020

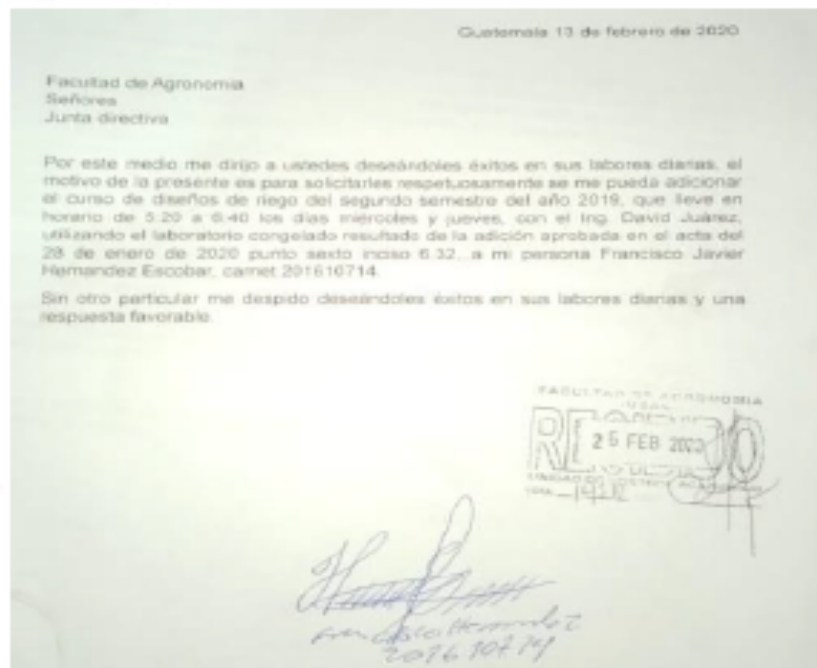
Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva:

Con un atento saludo, someto a su consideración el trámite de adición de nota del curso Diseños de Riego, examen final, con laboratorio congelado del primer semestre 2019. Solicitado por el estudiante Hernandez Francisco Javier, registro académico 201620714.

Motivo: Al estudiante se le ha realizado adición del curso Diseños de Riego, primer semestre 2019, del cual deseaba congelar laboratorio.

Adjunto solicitud de edición:



Inga. Agro. Josselyn Uly Barrios Chinchillo
Jefa de la Unidad de Control Académico

Página 1 de 2

Adjunto formulario de edición:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ADICIÓN DE NOTA

Form-10707

Señor Secretario
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Fecha: 22 de junio de 2020

Señor Secretario:
De manera atenta le solicito se sirva incluir al estudiante:

Nombre: Francisco Javier Hernández Registro Académico: 201620714
Curso: Diseños de Riego Código: 709202 Sección: 12 Jornada: Vespertina
Laboratorio: SI NO 1er. Semestre del año 2do. Semestre del año 2019

Si el curso tiene Laboratorio, debe llenar obligatoriamente el siguiente cuadro. Datos del Laboratorio.

Datos de Laboratorio	Responsable de Laboratorio: <u>Sergio Gonzalez</u> Hora y Día: <u>14:00 a 15:00</u> Semestre: <u>primero 2019</u> Calificación sobre 100 puntos: <u>20</u> Firma Responsable: <u>[Firma]</u>
-----------------------------	---

Examen Final Primera Retrasada Segunda Retrasada

Datos del Curso

Fecha de Examen:	<u>22 Veinte y dos</u>
Nota:	<u>40</u>
Final:	<u>30</u>

El motivo de la Adición es el siguiente: Se trata de la congelación de la adición aprobada anteriormente (primer semestre 2019) y se edita el curso del segundo semestre 2019

Ing. Agr. David Ruzar
Coordinador Académico
Firma Coordinador Académico

Ing. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchillo
Firma Coordinador Área

Vs. Bn. Secretario

Nota: en este formulario se debe consignar la nota del laboratorio, la nota del curso y fechas de evaluación.

Dictamen de Control Académico

Aprobar al estudiante Hernandez Francisco Javier, registro académico 201620714, la adición de nota de del curso Diseños de Riego examen final segundo semestre 2019 con laboratorio congelado del primer semestre 2019, salvo distinto criterio de Junta Directiva.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAN A TODOS"

[Firma]
Ing. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchillo
Jefa de la Unidad de Control Académico



Página 2 de 2

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Solicitar a la Coordinadora de la Unidad de Control Académico, Ing. Josselyn Barrios, brinde mayor información sobre la primera edición del curso Diseño de Riego, realizada por el estudiante Francisco Javier Hernández Escobar, registro académico 201620714.

5.19 Solicitud de traslado de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería, al control académico de cursos de la Facultad de Agronomía, presentada por el estudiante de la carrera de Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales, Noe Quip Cac, registro académico 201346646.

Guatemala 23 de septiembre de 2020

Respetable junta directiva
Facultad de Agronomía
USAC

Esperando que todas sus actividades se desarrollen éxitos

Por medio de la presente me dirijo a ustedes solicitando su colaboración respecto a lo siguiente: soy estudiante de la carrera de Ingeniería en industrias, agropecuarias y forestales de la FAUSAC, pues yo cerré pensum en el mes de diciembre del año 2019, sin embargo **existen 4 cursos que corresponde a la Facultad de Ingeniería las cuales no se me han cargado a mi usuario del portal de FIUSAC**, razón por la cual no puedo solicitar mi constancia de cierre pensum que debo presentar antes de la fecha **20 de octubre del 2020**, fecha límite que se me autorizó para cumplir con los requerimientos legales para la legalizar mi Ejercicio Profesional Supervisada (EPS), de lo contrario me votan el EPS, como es de su conocimiento, es un proceso largo y complicado, por lo que solicito su buen oficio respecto a lo mencionado.

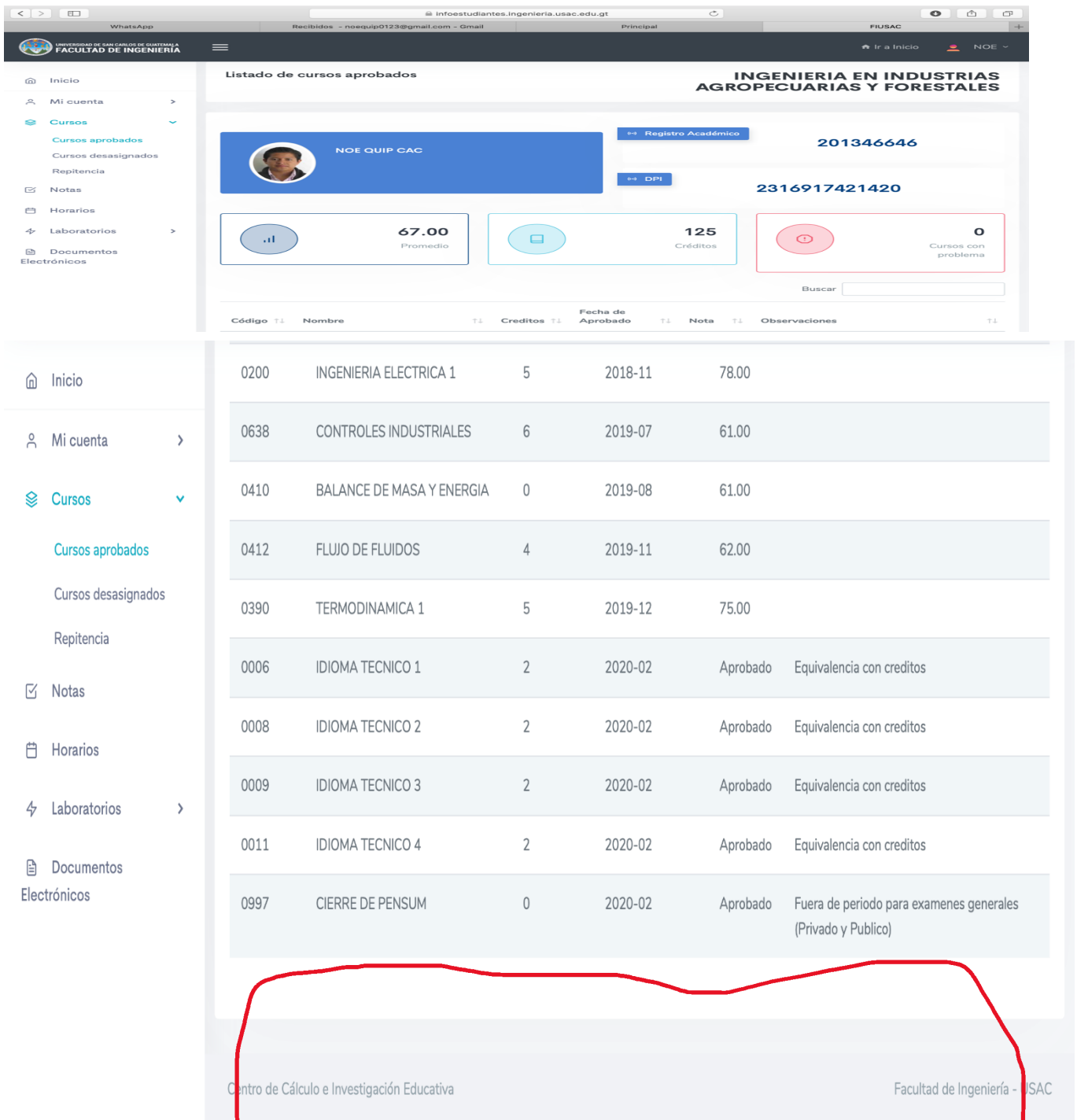
Lista de curso faltantes
0006 idioma Técnico 1
0008 idioma Técnico 2
0009 idioma Técnico 3
0011 idioma Técnico 4

Adjunto captura de mi usuario del portal de ingeniería, donde si me aparecen ya los cursos mencionados.

Agradeciendo su amable atención, quedo a la espera de la resolución.

ATTE:

NOE QUIP CAC
201346646
Cel: 3188-7967



The screenshot displays the student portal for NOE QUIP CAC. The page title is "Listado de cursos aprobados" under the heading "INGENIERIA EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES". The student's name and ID (201346646) are shown, along with their DPI (2316917421420). Summary statistics include a 67.00 average, 125 credits, and 0 courses with problems. A table lists the following approved courses:

Código	Nombre	Creditos	Fecha de Aprobado	Nota	Observaciones
0200	INGENIERIA ELECTRICA 1	5	2018-11	78.00	
0638	CONTROLES INDUSTRIALES	6	2019-07	61.00	
0410	BALANCE DE MASA Y ENERGIA	0	2019-08	61.00	
0412	FLUJO DE FLUIDOS	4	2019-11	62.00	
0390	TERMODINAMICA 1	5	2019-12	75.00	
0006	IDIOMA TECNICO 1	2	2020-02	Aprobado	Equivalencia con creditos
0008	IDIOMA TECNICO 2	2	2020-02	Aprobado	Equivalencia con creditos
0009	IDIOMA TECNICO 3	2	2020-02	Aprobado	Equivalencia con creditos
0011	IDIOMA TECNICO 4	2	2020-02	Aprobado	Equivalencia con creditos
0997	CIERRE DE PENSUM	0	2020-02	Aprobado	Fuera de periodo para exámenes generales (Privado y Publico)

At the bottom of the page, the footer reads "Centro de Cálculo e Investigación Educativa" and "Facultad de Ingeniería - USAC". A red hand-drawn circle highlights the footer area.

La Junta Directiva al respecto ACUERDA:

Solicitar a la Jefe de Control Académico Inga. Josselyn Barrios Chinchilla, un informe sobre lo indicado por el estudiante Noe Quip registro académico 201346646

SEXTO: Puntos Varios

6.1 Solicitud para des asignación del curso Reguladores de Crecimiento y su laboratorio, para asignarse otros cursos presentada por el estudiante Porfirio Fernando Pirir Bor registro académico 201611229.

Guatemala 16 de septiembre del 2020

Estimados miembros de Junta Directiva

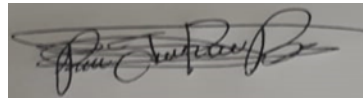
El motivo de la presente es solicitar el apoyo con el proceso de desasignación del curso Reguladores de Crecimiento impartido ing. Agr. Edgar Franco 16:00 a 17:20 los días lunes y martes (Teoría) y laboratorio martes de 14:00 a 16:00. Para optar por la asignación de los cursos: Pastos y Forrajes impartido por el ing. Agr. Romillo Muy, en horario de 16:00 a 17:20 los días lunes y martes (Teoría) y laboratorio de 14:00 a 16:00 el día lunes, y Fitopatología Aplicada impartido por el Doctor Edin F. Orozco M. en horario de 17:20 a 18:40 los días miércoles y jueves (Teoría) y Laboratorio el día martes de 14:00 a 16:00 PM.

El motivo es que al inicio del segundo semestre 2020, se contaba con un horario ya programado, pero por falta de estudiantes en el laboratorio de Fitopatología aplicada optaron por el cierre del mismo en fechas posteriores de las asignaciones, la cual era impartido en horario de 11:00 a 13:00 por el Doctor Edin F. Orozco M. obligándonos a cambiar nuestro horario establecido del laboratorio provocando así traslape con el curso Reguladores de Crecimiento por medios injustos, lo cual provoco que me desasignaran el curso de Fitopatología Aplicada sin consentimiento alguno.

El apoyo solicitado se debe a que dicho curso es de importancia ya que es un curso de cierre y se opta por el electivo por la complementación de créditos en la carrera y para conocimiento posteriores

Sin otro particular de momento agradeciendo su fina atención, me suscribo,

Atentamente.



Porfirio Fernando Pirir Bor
201611229
CUI: 2803 79013 0110

Facultad de Agronomía.
Secretario Académico:
Ing. Agr. Walter Reyes.

Ing. Agr. Walter Reyes, lo saludo deseándole que todas sus actividades sean de éxitos en este día y que Dios lo siga bendiciendo.


El motivo de la presente es para que me pueda autorizar la asignación del curso de Pastos y Forrajes impartido por el ing. Agr. Romilio Muy en horario de 16:00 a 17:20 los días lunes y martes con laboratorio de 14:00 a 16:00 día lunes, ya que dicho curso provoca traslape con el curso de Reguladores de Crecimiento impartido ing. Agr. Edgar Franco 16:00 a 17:20, laboratorio único de laboratorio, martes de 14:00 a 16:00 por lo que pido que me puedan desasignar el curso Reguladores de Crecimiento para poder optar por el curso al inicio mencionado.

Espero me pueda entender, y poder contar con su apoyo me despido de usted deseándole un feliz y bendecido día.

Atte.

Porfirio Fernando Pirir Bor.

Carne: 201611229.

Firma: 

Secretario Académico.

Ing. Agr. Walter Reyes.

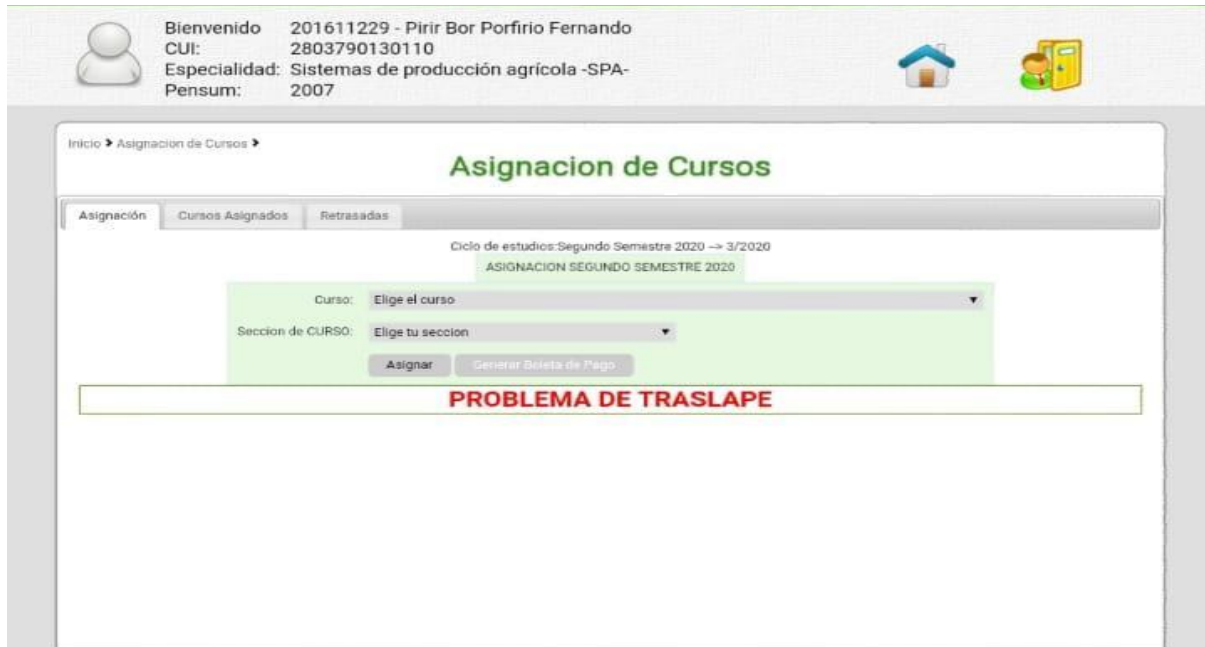
Firma:

Imagen 1. Asignación en extemporánea de curso Pastos y Forrajes, hora 4:00 a 5:20 pm y laboratorio, en horario 2:00 a 4:00 pm día lunes.



The screenshot shows the 'Asignacion de Cursos' (Course Assignment) page in the USAC system. At the top, a user profile is displayed with the following information: Bienvenido 201611229 - Pirir Bor Porfirio Fernando, CUI: 2803790130110, Especialidad: Sistemas de producción agrícola -SPA-, and Pensum: 2007. The main content area is titled 'Asignacion de Cursos' and includes a navigation bar with 'Asignación', 'Cursos Asignados', and 'Retrazadas'. Below this, the 'Ciclo de estudios' is set to 'Segundo Semestre 2020 -> 3/2020' and the 'ASIGNACION SEGUNDO SEMESTRE 2020'. The selected course is 'Curso: 706214 - PASTOS Y FORRAJES' and the section is 'Seccion de CURSO: Ves-U - Ing. Agr. Marco Romilio Estrada Muy'.

Imagen 2. Problemas de traslape con el curso de Reguladores de crecimiento que se encuentra en el mismo horario, hago petición que me puedan desasignar el curso y optar por el curso de Pastos y Forrajes.



The screenshot shows a user interface for course assignment. At the top, a user profile is displayed with the name '201611229 - Pirir Bor Porfirio Fernando', CUI '2803790130110', and speciality 'Sistemas de producción agrícola -SPA-'. The page title is 'Asignación de Cursos'. Below the title, there are tabs for 'Asignación', 'Cursos Asignados', and 'Retrasadas'. The current cycle is 'Segundo Semestre 2020' and the semester is 'ASIGNACION SEGUNDO SEMESTRE 2020'. There are two dropdown menus: 'Curso: Elige el curso' and 'Seccion de CURSO: Elige tu seccion'. Below these are buttons for 'Asignar' and 'Generar Boleta de Pago'. A prominent red message box in the center reads 'PROBLEMA DE TRASLAPE'.

**Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Control Académico**

BOLETA DE RETIRO PREMATURO

Normativo de Evaluación y promoción Estudiantil, Capítulo II, De la Repitencia, Artículo 21. Retiro Prematuro: El estudiante tiene derecho a retirarse de un curso asignado para que no le cuente como asignatura cursada. Para ello debe presentar, ante la Unidad de Control Académico, con copia de recibido del profesor de la asignatura, una carta de retiro de la asignatura, antes del segundo examen parcial programado. En las asignaturas que no contemplen exámenes parciales, el estudiante deberá presentar la carta según lo establecido en el Capítulo II, Artículo 21, del Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil. **El estudiante tiene derecho a presentar carta de retiro prematuro para una misma asignatura una sola vez.**

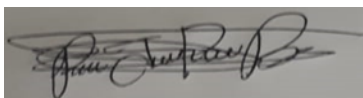
Carné No. 201611229 Fecha: 09/09/2020
Semestre: Segundo Semestre

Estudiante: Porfirio Fernando Pirir Bor

Basado en el artículo 21 de los normativos de la Facultad de Agronomía, solicito que se me desasigne el (los) curso(s) que se detalla a continuación:

CURSO	SECCIÓN	JORNADA	DOCENTE	
			Nombre	Firma
Reguladores de Crecimiento	Única	Vespertina	Ing. Agr. Edgar Franco Rivera.	

Porfirio Fernando Pirir Bor
Firma Estudiante
Número telefónico: 56386669
Correo electrónico: porfiriopirir123@gmail.com



Guatemala de la Asunción,

Agosto 28 de 2020

Ing. Walter Reyes Sanabria
Secretario Académico

Respetable ingeniero:

Saludos, éxitos y muchas bendiciones para usted, los suyos y en todo lo que emprenda.

Por este medio yo, **Porfirio Fernando Pirir Bor**, estudiante de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción agrícola, **carné No. 2016 11229** me dirijo a usted para solicitar lo siguiente:

Desasignación del curso por traslape de laboratorio:

- Reguladores de Crecimiento los días lunes y martes en horario de 4:00 a 5:20 y
- Laboratorio del día martes de 2:00 a 4:00 PM

Asignación de los cursos:

- Fitopatología Aplicada los días miércoles y jueves de 5:20 a 6:40 y
- Laboratorio el día martes de 2:00 a 4:00 PM
- Pastos y Forrajes los días lunes y martes de 4:00 a 5:20 y
- Laboratorio el día lunes de 2:00 a 4:00

Sin otro particular y en espera de su comprensión y apoyo me suscribo deferentemente.

Porfirio Fernando Pirir Bor
201611229
CUI: 2803 79013 0110

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Denegar por improcedente.

6.2 Análisis sobre el desarrollo de las Unidades Productivas adscritas a la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Los integrantes de Junta Directiva procedieron a realizar un análisis amplio sobre la distribución de los recursos asignados a las Fincas Sabana Grande y Bulbuya así como la importancia de conocer los programas de desarrollo de esas unidades productivas, por lo que consideraron importante, conocer la perspectiva de los administradores de las unidades productivas indicadas.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Citar en audiencia al Coordinador de Fincas, Ing. Agr. José Lino Orellana, al Administrador de la Finca Sabana Grande, Ing. Agr. Julio Pérez, Administrador de la Finca Bulbuya, y al Coordinador de Ceda Ing. Agr. Carlos Reynosa, el día jueves 1 de octubre del 2020 a las 14:00 horas, en modalidad virtual a través del **link meet.google.com/fpp-bjpa-voh** para que presenten el plan de desarrollo de las unidades productivas a su cargo.
- b. Solicitar a las personas citadas que, con antelación a la audiencia, presenten por escrito el plan de desarrollo a la Secretaria Académica de esta Facultad.

SÉPTIMO: Cierre de Sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las veintiuna horas con 45 minutos (21:45), la que, una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Ingeniero Agrónomo

Waldemar Nufio Reyes

Decano

Doctor

Marvin Roberto Salguero Barahona

Vocal I

Doctora

Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez

Vocal II

Perito Agrónomo

Marlon Estuardo González Alvarez

Vocal IV



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA



Bachiller

Sergio Wladimir González Paz

Vocal V

Ing. Agr.

Walter Arnoldo Reyes Sanabria

Secretario Académico